BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 7 DE JULIO DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 28.932 — **2ª**

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ASSISTANCE UNIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Por esc. del 16/6/98 otorg. ante Esc. Rodolfo O. Travers fº. 103 Nº 50 Reg. 316 Cap. Fed. se constituyó "ASSISTANCE UNIT S.A." dom. legal Marcerlo T. de Alvear 548, piso 19 "E" Cap. Fed. Accionistas: Guillermo Javier Gómez, arg., casado, L.E. 4.315.847, nac. 21/11/39, comerciante, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 548 piso 19 "E", de esta ciudad; don Jorge Luis Berra, arg., divorciado, D.N.I. 17.114.438, nacido el 18 de septiembre de 1964, comerciante, domiciliado en la calle Hidalgo 76 de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Daniel Rodolfo Berra, arg., soltero, D.N.I. 17.790.264, nacido el 26 de octubre de 1966, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Hidalgo 76 de la localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y distribución, de materias primas y mercaderías relativas directamente a los elementos medicinales o relativos con la rehabilitación de personas, ortopedia, venta de productos farmacéuticos y productos para el análisis, productos de higiene y limpieza, indumentaria, alimentos, comunicación, equipos medicinales, automotores y accesorios, relacionados con la atención de servicios de salud. 2) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos para equipamiento hospitalario y de la salud en general, productos alimenticios, indumentaria y accesorios de vestir, confecciones textiles de todo tipo referidos al servicio de la salud. 3) Servicios Asistenciales: Atención clínica de pacientes externos, por suscripción o abono mensual, sistemas de atención y servicios domiciliarios, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicio clínico, quirúrgico y de terapia intensiva, laboratorio de análisis y bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas, mutuales, instituciones de la salud, nacionales o del exterior. 4) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto social podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa e indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer Agencias o Sucursales en el País y en el Exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Guillermo Javier Gómez. Vicepresidente: Jorge Luis Berra. Director Suplente: Daniel Rodolfo Berra. Cierre del Ejercicio: 30/6 c/año.

Buenos Aires, junio de 1998

Escribano - Rodolfo O. Travers
Nº 158.132

BENING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 12/6/98 modificó los arts. 8 y 10 del Estatuto así: que el Directorio será de 2 a 10 miembros por 3 años y que la firma será ejercida por el Presidente y Vice en forma conjunta.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 158.222

BETCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de Actas de Asamblea del 8/10/97 y 17/10/97, protocolizadas el 13/11/97, según esc. 146, Fº 455, Reg. 1291, Cap. Fed., se resolvió que las acciones representativas del capital social son ordinarias, clase "A", nominativas, de 1 peso y 1 voto por acción; que se ha elevado el número de directores a 4 directores titulares y un suplente, que durarán en sus funciones 3 ejercicios; que los directores titulares serán José Besada o Besada Rodríguez, Rubén Osvaldo Jaime, Roberto Camilo Giorgetti y Fernando Andrés Besada y el director suplente Hilda Matilde Conti de Besada; que la distribución de cargos practicada entre los miembros del Directorio es como sigue: Presidente: José Besada o Besada Rodríguez; Vicepresidente: Fernando Andrés Besada; Directores Titulares: Rubén Osvaldo Jaime y Roberto Camilio Giorgetti; y que se establecen los montos remuneratorios mensuales de los directores José Besada y Fernando Andrés Besada. Datos de inscripción en I.G.J.: Estatuto Social el 3/2/97, bajo el Nº 8785, Lº 122, Tº A de S.A.

Escribano - José G. Chorni
Nº 92.902

CADDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Salvador Néstor Sciacca, nacido: 16-2-65, comerciante, D.N.I. 16.967.973, domicilio: Las Heras 246, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires; Alejandra Rodríguez, nacida: 25-6-62, D.N.I. 14.951.293, abogada, domicilio: República Arabe Siria 2920, Piso 15º, Cap. Federal y Andrea Fabiana Rodríguez, nacida: 2-8-67, D.N.I. 18.444.193, médica, domicilio: Haedo 827, Vte. López, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos y casados; 2) 22-6-98; 3) 99 años; 4) Córdoba 1255, Piso 3º; 5) Servicios de Vigilancia: Podrá dedicarse a las siguientes actividades; todas relacionadas con el ramo de seguridad general y/o comunicaciones en general, a saber: a) El ejercicio en todas sus formas de servicios de seguridad, prestados por personal policial en forma particular, incluyendo expresamente la seguridad personal de Consorcios, Empresarios, Instituciones Públicas y/o Privadas, Empresas, Comercios y/o a todo particular que lo requiera; b) A los fines señalados la Sociedad tiene plena capacidad para investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen directa o indirectamente con la seguridad, incluyendo actos con armas y su munición, dentro de las normas legales de vigor; c) Mandatos y Servicios: Mediante la aceptación y el ejercicio de mandatos, representaciones, promoción, organización y asesoramiento de todo lo relacionado con sus objetivos sociales. Los Servicios y Asesoramiento serán prestados exclusivamente con profesionales con títulos habilitantes; Servicios de Limpieza: Servicios de Mantenimiento y Limpieza de Edificios en general, sean Reparticiones Públicas o Privadas, Consorcios, Oficinas, Hospitales, Sanatorios, Establecimientos Industriales, Parques y Jardines Públicos o Privados, frentes y vidrios en altura; b) Trabajo de Pintura, albañilería, plomería, electricidad y/o cualquier otro de mantenimiento que fuere necesario para el cumplimiento del objeto social; c) Desinfección, desinsectación y/o desratización de Edificios Públicos o Privados, y/o dependencias en general. De Mandatos: Podrá ejercer todo tipo de Mandatos, Representaciones y Comisiones, tanto en el País como en el extranjero, sean los mismos de orden comercial, financieros, civiles, administrativos, de servicios y todo otro tipo de mandatos, representaciones y comisiones sobre actividades que no sean contrarias a la legislación Argentina; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en el caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 30-11 de cada año; 10) Presidente: Salvador Néstor Sciacca; Vicepresidente: Andrea Fabiana Rodríguez, Director Suplente: Rubén Omar Sciacca.

Autorizada - Sara Patop
Nº 158.204

CAPITAL SERVICE AGENTE DEL MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: 1.549.523, Se comunica que por escritura del 2-6-98 al fo. 3825 ante el Esc. C.A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de As. Gral. Extraordinaria Unánime Nº 8 del 15/5/98 por la que se resolvió modificar la denominación social de CAPITAL SERVICE AGENTE DEL MERCADO ABIERTO S.A. por la de "CAPITAL GROUP S.A." y no por la de CAPITAL GROUPE S.A. como por error se consignó en dicha escritura.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 158.161

CARRASCO 115

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. púb. del 29-6-98, Fº 446, Rº 1638, socios: Isaac Roberto Meta: arg., comerciante, cas., nac. 16/12/50, D.N.I. 8.557.756, dom. Carras 199, 8º "40", Cap. Fed.; Hardy Turek: arg., jubilada, solt., nac. 18/6/30, D.N.I. 2.199.389, dom. en O Brie 259, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As.; Salomón Sayd: arg., jubilado, cas., nac. 5/2/36, D.N.I. 4.168.831, dom. en Nazarre 3251, Cap. Fed. Denom.: CARRASCO 115 S.A. Durac.: 99 años desde su inscr. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación: mediante la fabricación de mercaderías e indumentaria textil. b) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación del rubro consignado en el apartado anterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u, de 1 voto por acción. Integración: 25%. resto en plazo de ley. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros con mandato 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede Social: Cuzco 40, UF 12, Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 158.195

CASTRO CORBAT BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. del 21/2/98, se resolvió: a) Cambio de denominación social por "INDERI SOCIEDAD ANONIMA"; b) Modificación de Arts. 1º, 3º, 11º y se suprimió el Art. 16º de los Estatutos. Objeto: Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios relacionados con títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Prescinde de Sindicatura.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 92.952

CAYUL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 94 del 24/6/98, Reg. 1090. Accionistas: Miguel Patricio Murray, arg., cas., nacido 9/4/1972, D.N.I. 22.654.911, abogado, Avenida Carlos Pellegrini 1175, sexto "B" Capital y Estancia El Brocal S.A. con dom. legal en Carlos Pellegrini 1175, Sexto B, Capital, representada por Mario Magalhaes, con dom. en Av. Coronel Díaz 2543, piso sexto B, Capital, inscripta en la Inspección General de Justicia. Denominación: CAYUL S.A. Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos, tanto de propiedad de la Sociedad como de terceros, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas; frutícolas, apícolas y granjeras; b) Cereales, forrajeras y granos: 1. Comerciar en el ramo de compraventa de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas frutos del país; 2. Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento; y 3. Aceptarlos en consignación; c) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive aquellos comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también otras operaciones inmobiliarias, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propias y/o de terceros; d) Mandataria: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Inversora: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint-ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos, mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos o contratos o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000. Directorio: integrado por uno a 5 titulares e igual número de suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. Presidente: Miguel Patricio Murray. Vicepresidente: Mario de Magalhaes. Director Suplente: María Magalhaes. Sede Social: Carlos Pellegrini 1175, 6º B, Capital.

Escribano - Augusto J. Galdós
Nº 92.872

CEA AMERICAS SERVICES, INC
(Sucursal Argentina)

IGJ Nº 1.619.097. Se hace saber que mediante resolución de Directorio de la casa matriz de CEA AMERICAS SERVICES, INC se ha dispuesto modificar el Certificado de Constitución de la Sociedad cambiando el primer artículo de dicho instrumento, a fin de que al ser modificado, el artículo se lea como sigue a continuación: "La Sociedad se denomina PSEG AMERICAS SERVICES, INC"

Horacio Julio Guadagni
Nº 158.129

CEA INTERNATIONAL SERVICES, INC
(Sucursal Argentina)

I.G.J. Nº 1.619.096. Se hace saber que mediante resolución de Directorio de la casa matriz de CEA INTERNATIONAL SERVICES, INC se ha dispuesto modificar el Certificado de Constitución de la Sociedad cambiando el primer artículo de dicho instrumento, a fin de que al ser modificado, el artículo se lea como sigue a continuación: "La Sociedad se denomina PSEG INTERNATIONAL SERVICES, INC".

Horacio Julio Guadagni
Nº 158.128

C.G.N.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Andrea Emilia Suez de Cababie, argentina, nacida 2/5/1960, casada, DNI 13.736.039, licenciada en publicidad, domiciliada La Pampa 2149, 6º B, Cap. Fed.; Patricia Raquel Suez, argentina, nacida 15/7/1958, divorciada, DNI 12.046.761, abogada, domiciliada Avda. Callao 1223, 9º B, Cap. Fed. 2) Fecha de const. 2/6/1998. 3) Denominación: C.G.N. S.A. 4) Domicilio Posadas 1564, piso 2º, of. 200, Cap. Federal. 5) Objeto: Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales su fraccionamiento, urbanización, subdivisión y venta en propiedad horizontal ya sea por cuenta propia, de terceros o como condóminos consorcista o socia de otras personas físicas y/o jurídicas dedicadas a esa actividad. Financiera: Mediante préstamos de dinero con garantía hipotecaria prendaria, documentarias o contra depósito de acciones, títulos o cualquier clase de valores descuento y redescuentos de créditos, pagarés, cheques y demás documentos comerciales, la suscripción, compraventa y negociación de toda clase de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones y demás valores mobiliarios públicos o privados, nacionales, provinciales y municipales, nacionales o extranjeros, y la participación en toda clase de negocios financieros y en la constitución, administración y disolución de sociedades comerciales en las que la ley permite intervenir con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público y estén regidas por la ley de entidades financieras. Mandatos y servicios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 12.000; 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno cada una valor nominal con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio uno a cinco titulares por tres ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual período. Director Titular y Presidente Andrea Emilia Suez de Cababie. Director Suplente Patricia Raquel Suez. 9) Fiscalización: Prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Presidente - Andrea E. Suez Cababie
Nº 92.969

CITERES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 43, 4/5/98. Se resolvió aumentar el capital social reformándose el art. 4º. Artículo Cuatro: Capital pesos ciento sesenta y dos mil representándose por 1620 acciones nominativas de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - José Mangone
Nº 92.883

DIFUSORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1646507. Por acta del 28/5/98 se resolvió por unanimidad el cambio de denominación social por el de DIFUSORA FM FUTURO S.A.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 92.879

EDIBOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Hernán Ioffe, soltero, 28/3/74, DNI 23.903.576, estudiante, S. Ruggeri 2930, p. 9, Cap.; Jaime Szejnberg, casado, 14/11/39, LE 4.307.717, comerciante, Bouchard 725, La Lucila; Gustavo León Enrique Szejnberg, 27/7/69, DNI 21.003.189, adm. de empresa; María Andrea Barrantes, 2/7/68, DNI 20.317.099, psicóloga, S. del Estero 182, Martínez, Pcia. Bs. As.; Rodolfo Martín Dongarra, 8/8/75, DNI 24.773.481, estudiante, solteros; Rodolfo César Dongarra, casado, 13/2/41, LE 4.366.995, contador, Zapiola 3751, Cap.; Daniel Hugo Rubin, 28/3/43, DNI 4.405.792, comerciante, Av. Medrano 1982, p. 9; María Julieta Grisolia, 30/9/59, DNI 13.212.816, empresaria, Rep. Arabe Siria 3144, 7º B; Luis Alberto Levy, 15/2/44, LE 4.435.199, arquitecto, C. de la Paz 169, 1º A, Cap.; casados, arg. 2) 30/6/98. 3) EDIBOT S.A. 4) $ 12.000. 5) Ciudad de la Paz 169, 1º A, Cap. 6) 99 años. 7) 31/12. 8) Presidente o Vice. 9) Directorio: 2 a 8 miembros por 3 ej. Prescinde sindicatura. Presidente: L. A. Levy. Vice: R. C. Dongarra. D. Titulares: D. H. Rubin; M. J. Grisolia. D. Sup.: J. Szejnberg; R. M. Dongarra; Pablo Damián Rubin y José María Podestá. 10) a) Constructora: Const. y venta de edificios incluso los de p. horizontal y todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, ejecución de obras de ing. y arquitectura, intermediación en la compraventa, adm. y explotación de inmuebles propios y ajenos y toda act. relacionada con la const. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, exp., arrendamiento, permuta y/o adm. de inmuebles sometidos o no a la p. horizontal. c) Financieras: Créditos, financ., hipotecarios u otros con cualquiera de las garantías previstas en la ley, excepto las operac. de la ley de e. financ. y que requieran concurso público.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 92.884

ESTADIOS Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 28/5/98, Acta de Directorio del 11/12/96 y esc. púb. del 22/6/98 se resolvió cambiar la sede social a Tucumán 633, piso 3º de C.F. y reformar el art. 3: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Servicios: Mediante el desarrollo y provisión de servicios y tecnología de ventas de entradas, controles de acceso, management y asesoramiento, promoción y comercialización de espectáculos, eventos deportivos, culturales, sociales, entretenimientos y esparcimiento. Productora: Mediante la producción, organización y puesta en escena de todo tipo de eventos públicos y espectáculos nacionales o internacionales, teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, publicitarios, artísticos, deportivos, circenses, musicales, recitales, shows, desfiles, exposiciones, etcétera, contratando a tal efecto los artistas y los lugares indispensables para la realización de tales eventos, y la concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising). Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandataria (vinculadas al objeto social). La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 92.992

EURODESING

SOCIEDAD ANONIMA

Por inst. priv. del 2/7/98, se const. el estatuto de la sociedad. Socios: Boggio Alberto Marcelo, arg., nac. 28/12/62, casado, DNI Nº 16.071.779, Loyola 1073, Cap. Fed., empresario y Gallo Miguel Rodolfo, arg., nac. 22/6/56, casado, DNI Nº 12.012.684, Francisco Bilbao 2934, Cap. Fed., empresario. Denom.: EURODESING S.A. Objeto: Com.: Fabricación, elaboración, producción, transformación, importación, exportación, compra y venta minorista y mayorista de productos ópticos, fotográficos, regalería, bazar, juguetería y afines. Compra, venta, explotación y arrendamiento de marcas, patentes, licencias y similares. Duración: 99 años. Capital social: $ 60.000 divididas en 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. suscriptas de la sig. forma: Boggio Alberto Marcelo 30.000 y Gallo Miguel Rodolfo 30.000. Sede social: Miguel Angel 1875, Capital. Autoridades: Gallo Miguel R., Boggio Alberto M., con firma recíproca, Boggio Graciela M. y Boggio Héctor M. Cierre de ejercicio: 30/6.

Contador público - Rafael Salave
Nº 158.194

FRIGORIFICO LA POMPEYA S.A.C.I.F. y A.

(Inscrip. RPC 16/6/65, Nº 1501 Lº 59, Tomo "A" S.A.). Por Asamblea Extraordinaria de fecha 17/6/98, se aumentó el capital a $ 2.530.000. Se reformó art. 4, se modificó la fecha de cierre de ejercicio a 31/12 c/año, se reformó arts. 11 y 13.

Presidente - M. Chamorro
Nº 92.975

FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/6/98. Socios: Néstor González Miguez, español, casado, comerciante, nacido el 22/4/51, CI 6.043.706, Tuyutí 1157, Tapiales, Pcia. B.A.; Gustavo Alberto Lavalle, arg., casado, comerciante, nacido el 16/4/51, DNI 8.511.570, N. Repetto 20, 1º "D", Cap. Domicilio: Montevideo 418, 11º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, compra, venta, representación y comercialización al por mayor y/o menor, para consumo interno y/o externo, de carnes, subproductos y derivados de chacinados, y de materias primas y mercaderías vinculadas a la industria de la carne. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 2 y 10 titulares, por 3 años. Rep. legal: Pte. o Vice indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Néstor González Miguez. Dir. Sup.: Gustavo Alberto Lavalle.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 92.912

GARBAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.615.289). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/5/97, se han modificado los artículos cuarto del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 428.295 (pesos cuatrocientos veintiocho mil doscientos noventa y cinco, representado por cuatrocientas veintiocho mil doscientas noventa y cinco acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 (un) peso valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

Autorizado - Nicolás Lestani
Nº 158.184

GEC ALSTHOM SERVICIOS MECANICOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 236 del 30/6/98, pas. ante esc. Blousson, Reg. 271, se modificó estauto social, art. 1, cambiándose la denominación por la de ALSTOM ENERGIA SERVICIOS S.A.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 158.175

HOTELES AUSTRALES S.A.

(antes)

NUEVOS HOTELES ARGENTINOS S.A.

I.G.J. Nº 1.646.576. Comunica que por escritura pública Nº 263 del 17/6/98 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal, decidió modificar su denominación social por la de HOTELES AUSTRALES S.A., modificando en consecuencia el art. 1º de los estatutos sociales.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
Nº 48.677

INVERCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 322 del 14/4/97, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Fernando Calabria, arg., 6/7/57, casado, DNI 13.493.243, empresario, Paraguay 1608, Boulogne, Pcia. Bs. As. y Joaquín Ibáñez, arg., 4/9/67, casado, CIPF 7.596.595, abogado, Av. Corrientes 587, 4º, Cap. 2) 99 años. 3) Av. Corrientes 587, 4º, Cap. 4) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas, así como la comercialización de carteras de crédito; tendrá además el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Holding: Actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 6) Presidente: Fernando Calabria; Vice: Joaquín Ibáñez; 2 años; sin sindicatura. 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 92.954

INVESTCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 163 del 22/6/98 Reg. 1774 Cap. Fed. la sociedad cambió su denominación social por la de INTERVEST S.A., reformándose el art. 1º del estatuto social. Inscripta el 21/5/98 bajo el Nº 2679 Libro 1 de Soc. Acciones.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 92.933

KLEINVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. de Registro: 1.618.677. Hace saber que con fecha 15 de junio de 1998, la Asamblea General de Accionistas dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 5.934.013, resultando en consecuencia un nuevo capital de $ 5.946.013, que se encuentra representado por 5.946.013 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto. Como consecuencia de ello se procedió a modificar el artículo cuarto del estatuto social en el sentido indicado.

Abogado - Sebastián J. Baglietto
Nº 92.974

KRONER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 1-7-98 ante Guillermo Kent, al Fº 338, Reg. 1180 de Cap. Fed., Juan Guido Ignacio Garioni, nacido el 28-5-59, Licenciado de Administración y Productor de Seguros, DNI 13.640.177, Anchorena Nº 558, Boulogne, Prov. Bs. As.; y Gabriel Fernando Gener, nacido 29-3-62, Licenciado en Organización y Técnicas de Seguro y Productor de Seguros, DNI 14.721.156, Beruti Nº 3621 2º "B" Cap. Fed., ambos argentinos, casados, constituyeron "KRONER S.A.", duración 99 años desde inscripción. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, con plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Capital Social $ 12.000. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Maipú 687, 4º Piso Cap. Fed. Presidente: Juan Guido Ignacio Garioni; Vicepresidente: Gabriel Fernando Gener, Director Suplente: Enrique Wlach, argentino, casado, nacido 15-9-58, empleado, DNI 12.589.911, Casacuberta Nº 2020 Avellaneda, prov. de Bs. As. Buenos Aires 2-7-1998.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 92.856

LAGO FRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante la Asamblea del 22-5-98 protoc. por esc. Nº 228 del 26/5/98 otorgada ante el Reg. 386 de Cap. Fed. la soc. "LAGO FRIO SOCIEDAD ANONIMA" resolvió modificar los artículos cuarto y quinto de su estatuto por los sig.: "Cuarto: El capital social es de $ 80.000.- (pesos ochenta mil) representado por ochenta mil acciones de valor nominal $ 1.- cada una y de cinco votos por acción. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública." "quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijarse una participación adicional en las ganancias."

Escribana - Carolina Paula Machline
Nº 157.177

LA MARTHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. 247 del 1/7/98 pasada al folio 770 del Registro 58 de Cap. Fed. Se constituyó una S.A. Socios: Julio César Moreno, casado, empresario, 29/10/29, LE 7.339.715 y Julio César Moreno (h.), soltero, 23/5/68, Contador Público Nacional, D.N.I. 20.237.144, ambos Arg. y dom.: Av. del Libertador 380 6º "B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas y ganaderas, realizando todas las labores del ciclo de la agricultura y la ganadería, explotaciones forestales, frutícolas, hortícolas, cría de animales de raza, tambo, granja y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación y cultura del suelo. La compra, venta, importación, exportación acopio, guarda, almacenamiento, conservación, transporte y distribución de granos, cereales, pasturas y oleaginosos en sus distintos tipos y clases, como así también los frutos, productos, y sus derivados y la compra y venta de máquinas y herramientas para realizar este tipo de actividades. b) Industriales: Todo lo relacionado con el procesamiento y transformación de los productos agropecuarios, forestales, frutícolas y hortícolas, así como la explotación de los recursos energéticos renovables, pudiendo al efecto instalar toda clase de Plantas Industriales o Establecimientos aptos para esos propósitos. c) Comerciales: Todo lo relacionado con la compra, venta, importación, exportación, permuta, almacenamiento, transporte y distribución de todos los productos, incluidos en los dos incisos anteriores. Además la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, modelos y procedimientos industriales relacionados con los apartados precitadas. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, locación, administración, loteo y fraccionamiento de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo para ello construir edificios, clubes de campo y/o cualquier emprendimiento inmobiliario, incluyendo las operaciones comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal y su decreto reglamentario. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital social: $ 15.000, representados por 150 acciones de $ 100, c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, con dcho. a 1 voto/acción. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/a. Administración y Dirección: directorio de 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Julio César Moreno. Director Suplente: Julio César Moreno (h.). Sede social: Av. Libertador 380 6º "B".

Escribano - Ricardo M. Angeloni
Nº 92.994

MARLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. el 22/6/98, Esc. 110, Reg. 476. Socios: Carlos Víctor Del Grosso, arg., nac. 8/12/38, DNI 4.279.867, empresario, casado, dom. Laprida 1898, 18º "A" Cap. Fed. y Amalia Ema Moreira, ama de casa, soltera, nac. 12/10/46, LC 5.571.607, dom. Arribeños 1610, 9º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación de artículos de lencería, corsetería, prendas de vestir, y ropa de cama y su posterior distribución, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración: a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 6 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Víctor Del Grosso. Director Suplente: Amalia Ema Moreira. Domicilio: Tucumán 1538, piso 2º "B" Cap. Fed.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 158.168

MATAMOROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 289 Reg. 1495 Cap. Fed., se instrumentó lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 24/4/98 y por reunión de Directorio de igual fecha de MATAMOROS S.A., en las que se decidió: I) Aumentar el capital de $ 0.000001 hasta $ 1.900.000.- emitiéndose 1.900.000 acciones de $ 1 cada una con derecho a un voto. II) Prescindir de la Sindicatura. III) Disponer que la dirección y la administración de la sociedad esté a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete. IV) Modificar los artículos 4, 8 y 11 del estatuto social. "Artículo 4º: El Capital Social es de $ 1.900.000 representados por un millón novecientos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo sus resoluciones ser elevadas a escritura pública", "Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de un miembro y un máximo de siete miembros, con mandato por tres años. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un presidente y podrán, asimismo, designar un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar en su seno directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales en los términos del artículo 270 de la ley 19.550." y "Artículo 11º: La Sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto 841 de 1984). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, cada tres años la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente." V) Se designó a los doctores Jaime Subirá y Jaime Subirá (h.). Por reunión de Directorio del 24/4/98 se distribuyeron cargos: Presidente: Jaime Subirá. Director Suplente: Jaime Subirá (h.). Los datos de los directores son Jaime Oscar Subirá, arg., abogado, casado, con LE 4.423.213, nacido 17/1/44, domiciliado Av. Santa Fe 1206 6º "L" Cap. Fed. y Jaime Subirá, arg., abogado, soltero, con DNI Nº 22.278.075, nacido 22/7/71, domic. Arenales 1572 6º Cap. Fed.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 158.182

METRORED TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: a) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 19/9/97 resolvió aumentar el capital de $ 10.096.000 a $ 18.096.000, reformando el artículo 4º del Estatuto Social; b) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 21/1/98 resolvió aumentar el número de Directores Titulares a seis, aumentando las mayorías en las decisiones de los mismos. En consecuencia, fueron reformados los artículos 13º, 14º y 17º del Estatuto Social; c) por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 12/3/98 resolvió aumentar el capital de $ 18.096.000 a $ 21.096.000 modificando en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 48.676

MOLIERE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1- Socios: Walter Steeb, arg., div., empleado, nac. 15/7/57, DNI 13.296.737, dom. Dávila 824, Cap. Fed.; y Marcelo Roberto Behrens, arg., solt., estudiante, nac. 22/4/71, DNI 22.097.624, dom. Billinghurst 1341, 6º C, Cap. Fed. 2- Escritura 18/6/98. 3- Capital Social: $ 12.000, suscrip. por los socios en ptes. iguales. 4- Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: I) Actividad de hotelería: Actividad de hotelería en todas su clases, tales como hoteles, hosterías, hospedajes, albergues transitorios o no, servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones, con o sin servicio de hotelería. II) Gastronómica: Explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, cafés y todo lo relacionado con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar salchicherías y casas de comida. III) Marcas y patentes: Podrá registrar, inscribir, adquirir, comercializar, ceder o transferir y/o explotar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, y/o modelos de utilidad; fórmulas o procedimientos de elaboración y fabricación. Aceptar o acordar regalías, otorgar franquicias y/o permisos de uso de nombre comercial, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y/o del exterior. IV) Mandatos: Ejercer representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento comercial. V) Operaciones financieras: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o asociándose con particulares, compañías y bancos oficiales o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6- Cierre de ejercicio: 31/1. 7- Directorio: Presidente: Carlos Alberto Granero, arg., cas., abog., nac. 26/2/58, DNI 12.091.417, vec. Cap. Fed. Director Suplente: Marcelo Roberto Behrens. 8- Sede Social: Lavalle 1312, piso 5º, dto. A, Cap. Fed. 9 - La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 158.223

MUIÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Paraguay 481 Cap. Fed. 6/4/79 Nº 1218 Fº 100 Lº 71 Tº A y 2/7/81 Nº 582 Lº 94 Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 34 del 12/6/98, protocolizada el 25-6-98, esc. Nº 198, Fº 749, Reg. 1604 Esc. Tosi; aumentó el Cap. Soc. a $ 400.000, modificó arts. 4º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º quedando recatados: Artículo cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos mil pesos, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, Clase A; 280 de las cuales tienen derecho a 5 (cinco) votos por acción y 399.720 con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo Aumento de Capital será elevado a escritura pública, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarlo al organismo de contralor. Artículo octavo: La Administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar a directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su

primera reunión debe designar un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente o en su caso, el Director Titular que se designe a tal fin en reunión de Directorio. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo noveno: Los Directores depositarán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de Pesos Un mil ($ 1.000.-) en dinero efectivo, cada uno de ellos, el depósito de la garantía en la caja social deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrado una vez aporbada su gestión por la Asamblea. Artículo décimo primero: Mientras la sociedad no esté comprendida dentro de alguno de los supuestos establecidos dentro del artículo 299 de la Ley 19.550, no requerirá de fiscalización obligatoria, de acuerdo con el artículo 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en las disposiciones el artículo 299 de la Ley 19.550, que exijan el funcionamiento de una Sindicatura, la fiscalización de la misma podrá estar a cargo de un Síndico Titular designado por 2 (dos) ejercicios, por la Asamblea General Ordinaria, la que elegirá también pro igual término a un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia u otro impedimento. Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal. b) A remuneración del Directorio. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo de todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio constituido en Comisión Liquidadora o por la Comisión Liquidadora designada al efecto por la Asamblea Extraordinaria. En ambos supuestos la Comisión Liquidadora funcionará con el Quórum y mayoría establecidos en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al valor integrado de sus acciones, con las preferencias indicadas en el artículo anterior, y reordenó articulado, del estatuto social. El Autorizado.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 158.219

NAESTOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Ernesto Javier Francisco Antonio María Nogués, argentino, casado, médico, nacido 8/12/30, LE Nº 4.244.474, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2659, 7º "B", Capital Federal y Alejandro Lorenzo César Santa, argentino, divorciado, empleado, nacido 13/3/66, DNI Nº 17.928.123, con domicilio en Uruguay 3550, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constitución el 17/6/98 por escritura pública Nº 625 pasada al Folio Nº 1926 del Registro Notarial 337. 3) Denominación: NAESTOUR S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sánchez de Bustamante 2659, 7º "B", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Turismo: La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero. d) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. e) La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios como así también la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de agentes de viajes y turismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Ernesto Javier Francisco Antonio María Nogués. Director Suplente: Alejandro Lorenzo César Santa. 10) La sociedad carece de sindicatura. 11) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores actuando en forma conjunta, autorizados al efecto por el Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Lorena Fraschetti
Nº 158.117

NAMELY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 22/6/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 158.221

NIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 87, Fº 332, fecha 3/6/98, ante escribana de Cap. Fed. Sara J. B. de Balbiani, Reg. 1137, a su cargo. Constitución. 1) Socios: María Claudia Bondanza, arg., solt., nac. 25/5/68, comerciante, DNI 20.404.197, domicilio Moldes 1528, 3º "B" de esta ciudad y Eduardo Ismael Martínez Comas, arg., solt., nac. 3/9/50, comerciante, DNI 8.462.385, domicilio en Av. Directorio 2595, P.B. "D" de esta ciudad. 2) Denominación: NIT S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos y todo tipo de obras de ingeniería civil o arquitectura de carácter público o privado. La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, movimiento de tierras y demoliciones. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1,00 v/n. c/u. y 1 voto por acción. 6) La dirección y administración a cargo del Directorio, integrado por 1 a 3 titulares. Término elección 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. 7) Cierre del ejercicio: 30/6. 8) Directorio: Presidente: María Claudia Bondanza y Director Suplente: Eduardo Ismael Martínez Comas. 9) Sede social: Balcarce 73, 4º piso, Capital Federal.

Autorizado - Osvaldo I. Martínez
Nº 92.998

NOVEMBAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 550 del 1º de julio de 1998 se constituyó una sociedad anónima. 1) Novembal S.N.C., R.P.C. Nº 2010, Lº 54, Tº B de estatutos extranjeros; I.M.A.P. S.A.I. y C., RPC Nº 11.514, Lº 115, Tº A de S.A. 2) NOVEMBAL ARGENTINA S.A. 3) Av. Corrientes 1302, piso 7º, Capital Federal. 4) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la fabricación y comercialización de embalajes plásticos, y especialmente sistemas de cerradura y tapones y/o tapas. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por 5 directores titulares y hasta igual cantidad de directores suplentes elegidos por un ejercicio. Presidente: José Pedro Cremerius; Vicepresidente: René Bousquet; Directores Titulares: Francisco Allegro, Bertrand Favatier y Mariana Vázquez. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 9) Fiscalización: 1 síndico titular y uno suplente por el término de 1 año. Síndico Titular: Gustavo Andrés de Jesús. Síndico Suplente: Marta Elida Pérez. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 158.122

NUTRAMCALEN

SOCIEDAD ANONIMA

(11/7/83, Nº 4407, Libro 98, Tomo "A" de S.A.). Comunica que por asamblea unánime del 14/11/97 se resolvió prescindir de la sindicatura y, en consecuencia, modificar el artículo 9 del estatuto social.

Escribano - Gustavo Badino
Nº 92.987

ORGANIZACION NOVUS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación nombre protocolizada en escritura 1223 del Registro 238 del 5/6/98 de Asamblea Ordinaria del 23/4/98 que decidió modificar artículo primero del estatuto de ORGANIZACION NOVUS S.A. como sigue: Denominación: La sociedad se denomina "AMERICAN SECURITY S.A.", tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, representaciones y agencias en cualquier lugar del país o del exterior".

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 92.979

ORLANDO H. MINGUILLON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 100 del 23/6/98. Accionistas: Orlando Héctor Minguillón, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.602.818, Av. Hipólito Yrigoyen 849, 10º "A", Quilmes; Stella Maris Dordoni, 44 años, argentina, casada, comerciante, DNI 11.602.152, Av. Senzabello 847, Florencio Varela; Mario Raúl Palazzo, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI 8.364.368, Primero de Mayo 731, Henderson. Denominación: ORLANDO H. MINGUILLON S.A. Duración: 50 años. Objeto: Comerciales: Comercialización, fraccionamiento, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos agropecuarios; y en general frutos y productos agrícolas y ganaderos. Industrial: Preparación, transformación e industrialización de carnes y/o subproductos, matanza de animales, incluso porcinos, vacunos, ovinos y caprinos; en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, tambos, cultivos forestales; compra, venta y acopio de granos, cereales, oleaginosas y productos frutales y hortícolas, incorporación y recuperación de tierras; caza y pesca. Inversora y financiera: Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Importación y exportación. Mandataria. Capital: $ 100.000. Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: presidente: Mario Raúl Palazzo. Vicepresidente: Orlando Héctor Minguillón. Director Suplente: Stella Maris Dordoni. Sede social: Colombres 172, 4º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.895

PARCANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución Asamblea Gral. Extraordinaria 3/2/98, elevada a escritura el 26/6/98, se resolvió trasladar la sede social a Av. Belgrano 1657, 10º A, Cap. Fed. y modificar el número máximo y mínimo de directores titulares; quedando reformados los artículos primero y octavo de los estatutos sociales.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 92.982

R.K. MOLDEADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 237 del 26/6/98, pasada al Folio 847 del Reg. 512 de Cap. Fed. a mi cargo, se hace saber: Acta de Asamblea del 15/5/98 se aprobó renuncia del Síndico Titular Raúl Alberto Fontela Vázquez, se aceptó renuncia de 2 Directores Titulares: Eduardo Mario Vasallo y Marcelo Hugo Grossi y la designación de Presidente y Director Titular respectivamente a Ricardo Rafael D'Amato y Juan Carlos D'Amato, y reforma del artículo 9 de administración, y el artículo 12, prescindencia de sindicatura.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 158.179

REDPROV

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 17 del 19/6/98, Fº 2814 ante E. A. Scholz, Reg. 642 de Cap. Fed. se constituyó REDPROV S.A. por 30 años dde. insc. RPC con dom. legal en Bs. As., act. en Avda. Santa Fe 995, Cap. Fed. Socios: Luis Martín Arrache, 24/4/46, cas., LE 4.548.369, contador público, dom. Gral. Paz 183, 6º, Junín, Pcia. Bs. As.; Sebastián Rubén Carrillo, soltero, 30/12/77, emancipado comercialmente, comerciante, DNI 26.280.377, dom. Borges 182, Junín, Pcia. Bs. As. y Eduardo Bazán, 10/2/62, soltero, empresario, DNI 14.843.774, dom. Rondeau 339, Córdoba; todos argentinos. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, fabricación y/o alquiler de productos, insumos y/o partes de sistemas de transferencia electrónica de información; software, hardware y/o sistemas electrónicos de información para el procesamiento y/o transferencia de datos; sus anexos y complementarios. 2) Servicios: De procesamiento y transferencia de información. Planificación, instalación, administración, reparación de software, hardware y/o sistemas de tarjetas de débito, crédito, y/o pago. Asesoramiento y capacitación de software y todo sistema de información, transferencia de la misma, canales y redes, comunicación electrónica y/o informática, existentes, creadas y por crearse. Operar, administrar, representar, realizar el mantenimiento y/o comercialización de servicios de sistemas informáticos, base de datos, terminales electrónicas y/o informáticas, así como sistemas y/o componentes relacionados con medios de pago. Las actividades, que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deben ser efectuadas por profesionales matriculados con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominativas, no endosables de $ 1 v/n. y dcho, a 5 votos c/u, de las cuales 5880 acc. Clase "A" y 6120 acc. Clase "B". Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: De 2 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Luis Martín Arrache (D.T. por Clase "A"); Vicepresidente: Eduardo Bazán (D.T. por Clase "B"); Directores Suplentes: Sebastián Rubén Carrillo (por Clase "A") y Jorge Patricio Haran (por Clase "B"). Rep. legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

Autorizada - María Manzano
Nº 93.002

SANCAYET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Alejandra Rodríguez, nacida 25/6/62, DNI 14.951.293, abogada, domicilio República Arabe Siria 2920, p. 15º, Cap. Federal; Héctor Osvaldo Sciacca, nacido 2/4/53, DNI 10.919.212, comerciante, domicilio Avellaneda 743, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires y Andrea Fabiana Rodríguez, nacida 2/8/67, DNI 18.444.193, médica, domicilio Haedo 827, Vte. López, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos y casados. 2) 22/6/98. 3) 99 años. 4) Uruguay 385, p. 3º "302". 5) Actividad farmacéutica: a) Farmacia y droguería: Mediante la compra-venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y/o veterinario, antibióticos, productos químicos, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. b) Laboratorio farmacéutico: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasados de productos farmacéuticos y especialidades medicinales para uso humano. De traslado de enfermos: a) Atención de emergencias en el traslado de enfermos y/o discapacitados y la prestación de la atención médica en el lugar en que se encuentre el paciente y en el trayecto hasta el establecimiento asistencial al cual debe ser derivado, por medio de Unidades Móviles, debidamente equipadas. b) El traslado de enfermos y/o discapacitados a los lugares habituales de tratamiento de recuperación, trabajo o estudio, mediante la utilización de vehículos propios o ajenos, de cualquier tipo, ya sea automotor, ferroviario, aéreo, marítimo o fluvial. c) Las prestaciones de los servicios enunciados, serán desempeñados por profesionales con título habilitante. De mandatos: La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, sean los mismos de orden comercial, financieros, civiles, administrativos, de servicios y todo otro tipo de mandatos, representaciones y comisiones sobre actividades que no sean contrarias a la legislación argentina. 6) $ 70.000. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinden sindicatura. 9) 30/4 de cada año. 10) Presidente: Héctor Osvaldo Sciacca. Vicepresidente: Ramón Oscar Figueredo. Director Suplente: Horacio Aldo Sciacca.

Autorizada - Sara Patop
Nº 158.206

SAN JUAN

S.A.C.A.F. e I.

(10/8/71, Nº 2848, Libro 75, Tomo "A" de S.A.). Comunica que por asamblea unánime del 14/11/97 se resolvió prescindir de la sindicatura y, en consecuencia, modificar el artículo 9 del estatuto social.

Escribano - Gustavo Badino
Nº 92.986

SAONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Juana Yankelevich, 17/6/57, divorciada, DNI 13.530.504, Av. Pueyrredón 1815, 10º "A", Cap. Fed.; Elba Isabel Benitez, 27/2/43, casada, LC 4.533.419, M. T. de Alvear 2323, 4º "H", Cap. Fed.; argentinas, comerciantes. 2) 1/7/98. 3) Libertad 257, 3º "E". 4) Compra, venta prendas de vestir, ropa de cuero, indumentaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente A. J. Yankelevich. Prescinde sindicatura. 8) Representación legal: Presidente. 9) 30 de junio cada año.

Contador - Luis A. José Spiraquis
Nº 93.010

SERVICIOS PETROLEOS TRINIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nro.: 118, 11/5/98, Fº 333, Reg.: 1192, Orlando Juan Furioso, argentino, divorciado, Ingeniero Industrial, nacido el 19/1/36, D.N.I.: 4.173.613, Julio Carlos Reyna, argentino, viudo, comerciante, nacido el 30/10/41, D.N.I.: 4.388.927, ambos domiciliados en Chivilcoy 5016, 3º Piso, Cap. Fed. Denominación: "SERVICIOS PETROLEROS TRINIDAD S.A.". Duración: 99 años. La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: Asesoramiento, gestión de negocios y análisis económico financiero, almacenaje, carga y descarga de combustibles e hidrocarburos en general, fabricación, comercialización, consignación, concesionaria, comisión, compra, venta, colocación, importación, exportación, reparación, mandataria de combustibles e hidrocarburos en general. Comercialización de combustibles e hidrocarburos, combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, como así también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Cap.: $ 12.000.- Directorio: uno a cinco miembros titulares. Término de su elección. tres años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Orlando Juan Furioso. Director Suplente; Julio Carlos Reyna. Sede Social: Avda Corrientes 2335, 5to. "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mirta A. López
Nº 158.258

SOLMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1997, Esc. 1814, Fº 12.398 y su reforma de Estatuto pasada por Esc. Nº 1815 al Fº 12.401, de fecha 29/12/97, Registro 533, se aprobó la reforma del Estatuto del Art. 1º cambiando la denominación de la sociedad de SOLMA S.A. por SOLMARES S.A.

El Escribano
Nº 158.203

SPEI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28/5/1998 Reg. 808 Cap. Fed.: Se modificaron los artículos 1º y 3º de los estatutos sociales quedando redactados así: Artículo primero: Con la nueva denominación de "SPEI S.A." continúa funcionando la sociedad anónima constituida con la denominación de "OLDPLAY S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y puede establecer sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Relevamiento, análisis, estudio, instrumentación y seguimiento de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales y realizados por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Realizar tareas vinculadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. b) Preparación y selección de personal. c) Provisión de servicios en general de obtención, recolección e intercambio de datos, información o noticias, y todo otro servicio o prestación que fuere menester a particulares, organismos o entidades públicas, oficiales, privadas o mixta; realización de estudios e investigación de marketing y asesoramiento, cobranzas por cuenta de terceros y ejercicio de representación y mandatos en general. d) Intermediación en la obtención y dación de prestaciones profesionales y/o toda clase de servicios. e) Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. f) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, intermedia-ciones, y representaciones; g) Adquirir, enajenar, gravar y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluso efectuar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; h) efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. i) Realizar todo tipo de tareas de consultoría, intermediación, investigación y capacitación, ya sea para instituciones públicas, privadas o mixtas. Las actividades mencionadas se ejercerán por intermedio de profesional con título habilitante cuando así correspondiere. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica.

Escribana - María Isabel Ugarteche
Nº 158.260

STRUDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rubén Omar Sciacca, nacido: 10-1-50, comerciante, DNI 8.118.872, domicilio: Almirante Brown 107, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Alejandra Rodríguez, nacida: 25-6-62, DNI 14.951.293, abogada, domicilio: República Arabe Siria 2920, P. 15º Capital Federal; Andrea Fabiana Rodríguez, nacida: 2-8-67, DNI 18.444.193, médica, domicilio: Haedo 827, Vte. López, Pcia. Buenos Aires; todos argentinos y casados. 2) 22-6-98. 3) 99 años. 4) Córdoba 1255, Piso 3º. 5) Gastronomía: a) La construcción, instalación y/o explotación de negocios dedicados a la gastronomía, mediante la elaboración y/o preparación en todas sus formas de comidas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de restaurantes para su consumo in-situ. Podrá dedicarse asimismo a la explotación y/o comercialización de salones de fiestas, compraventa de productos alimenticios, frescos o envasados, así como de bebidas alcohólicas o no y todo lo demás que sea atinente o vinculado con la alimentación humana. b) La prestación de servicios de comidas a domicilio y concesión de servicios de comidas, su elaboración, organización y atención de comedores, para Establecimientos Oficiales o Privados, ya sean Empresas, Escuelas, Sanatorios, Hospitales, Oficinas, Establecimientos Industriales, Almuerzos Empresariales y otros, bajo cualquier sistema creado o a crearse. 6) $ 50.000. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinden Sindicatura. 9) 31-3 de cada año. 10) Presidente: Ramón Oscar Figueredo; Vicepresidente: Rubén Omar Sciacca; Director Suplente: Andrea Fabiana Rodríguez.

Autorizada - Sara Patop
Nº 158.205

TEAM'S MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 214 Fº 656 del 26-5-98 Reg. 483 Cap. y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24-4-98, unánime: se resuelve modificar los Art. 1º y 3º del Estatuto Social los que quedan así redactados: Artículo primero: La sociedad se denomina "TEAM'S MARKETING S.A." y es continuadora de los negocios y operaciones de "Job Inteligent Marketing S.A.". Tiene su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina: a) Asesoramiento integral para la organización y funcionamiento de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales y/o electrónicos; b) Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios de negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigación de mercado y de comercialización interna, excepto las actividades reservadas para profesionales con título habilitante. c) Prestación de servicios auxiliares de todo tipo para empresas, tales como servicios de limpieza, vigilancia, liquidaciones de sueldos y jornales, etc. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el interior; d) Asesoramiento en las áreas de importación y exportación, confección de formularios ante los diversos organismos fiscalizadores, tales como Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Administración Nacional de Aduanas, Secretaría de Comercio e Industria y Bancos oficiales o particulares, para todo tipo de empresas; e) Manufacturación, distribución y comercialización de uniformes de todo tipo, ropa interior y de vestir, mediante el corte y costura de telas, cueros, pieles y otros materiales, confección de accesorios tales como sombreros, guantes, pañuelos, cinturones, gorras y birretes; f) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, reposición de productos en punto de venta, estudios de mercado, etc. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; g) entrenamiento y capacitación gerencial, de profesionales y de personal en general; h) asesoramiento integral para la organización y funcionamiento de cursos, seminarios, simposios, congresos, exposiciones, ferias y todo tipo de eventos culturales, disponiendo de personal y material para su realización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 158.191

TOP TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Salvador María Desumvila argentino nacido 22-12-1972 DNI. 23.096.047 comerciante soltero y Natalia Desumvila argentina nacida 5-2-1976 soltera DNI. 25.072.082 comerciante ambos domiciliados Alvear 712 ciudad y Pdo. San Antonio de Areco Pcia. Bs. As. 2) Fecha de const. 1-6-1998. 3) Denominación: TOP TRUCK S.A. 4) Domicilio Guido 2403 Cap. Federal. 5) Objeto: Servicios: servicios de gomería alineación balanceos y reparaciones de toda clase de vehículos comercial: comercialización importación y/o exportación de materiales repuestos y accesorios relacionados directamente con el objeto social. Inmobiliarias: compraventa arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales su fraccionamiento, urbanización subdivisión y venta en propiedad horizontal ya sea por cuenta propia de terceros o como condominos consorcista o socia de otras personas físicas y/o jurídicas dedicadas a esa actividad; Financiera: mediante préstamos de dinero con garantía hipotecarias prendarias documentarias o contra depósito de acciones títulos o cualquier clase de valores descuento y redescuentos de créditos pagarés cheques y demás documentos comerciales, la suscripción compra venta y negociación de toda clase de títulos acciones bonos debentures obligaciones y demás valores mobiliarios públicos o privados nacionales provinciales y municipales nacionales o extranjeros y la participación en toda clase de negocios financieros y en la constitución administración y disolución de sociedades comerciales en las que la ley permite intervenir con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público y estén regidas por la ley de entidades financieras. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para otorgar avales fianzas garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Importación y exportación de toda clase de mercaderías maquinarias equipos instalaciones accesorios repuestos materias primas naturales o industrializados, Mandatos: ejercicio de toda clase de representaciones y asesoramiento de sociedades entidades o personas nacionales o extranjeras incluso como gestora o promotora de financiaciones e inversiones mobiliarias e inmobiliarias en las condiciones autorizadas por las leyes y decretos que rijan la materia. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno cada una valor nominal con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Directorio uno a cinco titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplentes por igual período director titular y presidente Salvador María Desumvila. Director suplente Natalia Desumvila. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - Salvador M. Desumvila
Nº 92.970

VEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Celia Noemí Martín, argentina, nacida el 27 de agosto de 1955, DNI 11.706.354, casada, comerciante, domiciliada en Arcardini 4564, Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. de Bs. As.; Miguel Pascual Rinvenuto, argentino, nacido el 3 de febrero de 1950, LE Nº 8.330.101, casado, comerciante, domiciliado en Mármol 3861, San Justo, Prov. de Bs. As. Fecha de instrumento de constitución: 23 de junio de 1998. Denominación: VEMAR S.A. Domicilio social: Larrea 1381, 2º piso, Deptos. A y B, Capital Federal. Objeto social: Por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación, representaciones y/o consignaciones de calefactores, cocinas, lavarropas, termotanques, heladeras, lava-vajillas, y cualquier otro tipo de artículos para el hogar. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Se fija en la suma de doce mil pesos. Organo de Administración: Presidente: Celia Noemí Martín; Director suplente: Miguel Pascual Rinvenuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Celia Noemí Martín
Nº 93.003

VIEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. de Registro: 2022. Hace saber que con fecha 11 de junio de 1998, la Asamblea General de Accionistas, dispuso aumentar el capital social en la suma de $ 5.780.000, resultando en consecuencia un nuevo capital de $ 6.178.669, que se encuentra representado por 6.178.669 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto. Como consecuencia de ello se procedió a modificar el artículo cuarto del estatuto social en el sentido indicado.

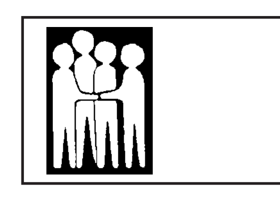
Abogado - Sebastián J. Baglietto
Nº 92.976

VIÑAS RINCON

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 910.771. Informa que por A.G.O./E del 25-7-98 modificó su Estatuto Social: "Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura. Bs. As. 02-07-98.

Autorizada - Marina Castro
Nº 158.212



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION LAS TOBIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura número 213 del 1º de julio de 1998, otorgada ante la Escribana de Cap. Fed. Graciela C. Rovira, se protocolizó el Acta Nº 2 del 11/5/98, por la que se resolvió: 1º) Cambio de domicilio a la calle Chile 371 1º "E", Cap. Fed. y 2º) Se aprobó el Nuevo objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación y administración de establecimientos agropecuarios y forestales; la administración, venta y alquileres de inmuebles urbanos y rurales, la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y ganaderas, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cosidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos, huesos, que las realiza por cuenta propia y/o de terceros y dentro o fuera del país. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero (con las limitaciones de la ley 19.550 y sus conexos) a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con la exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 158.152

AGROPECUARIA MESOPOTAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24-06-98; Carlos Alberto Sánchez, argentino, soltero, comerciante, de 42 años, D.N.I. 11.617.226, Juan de Garay 2468, de la Capital Federal y Aníbal Darío Dávalos, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C.I. 10.769.687, Alvear 242, Posadas, Provincia de Misiones; Sede social: Tucumán Nº 1484, piso 11º, Capital; Plazo: 5 años; Obj.: La compra, venta, depósitos, ferias, remates, importación y exportación, elaboración y producción de ganados (vacunos, ovino, porcino y lanar), de carnes frías, congeladas, envasadas, de chacinados y embutidos, de consignación de hacienda en pié, de forrajes y otros productos derivados que tengan aplicación con el rubro principal, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: El socio Aníbal Darío Dávalos; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 92.905

ALTO SUR BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Laura Patricia Sosa Aguilar, nació 1/7/69, soltera, argentina, abogada, Pasaje Demaría 412, Cap. Federal, DNI 18.755.675; Gustavo Edgardo Lorenzo, nació 12/3/57, divorciado, argentino, gastronómico, Cura Alievi 743, Boulogne, Prov. de Bs. Aires, DNI 13.038.131 y Alfredo Jorge Cohen, nació 30/12/62, soltero, argentino, gastronómico, Manuela Pedraza 2447, Cap. Federal, DNI 16.130.416. 2 - 9/6/98. 3 - ALTO SUR BLANCO S.R.L. 4 - Arenales 1999 Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Explotación de publicidad oral, escrita, radial y televisiva. Explotación de restaurantes, bares, cafés y casas de comida. Mandatos y servicios de administración de bienes; organización comercial, industrial y técnico financiera. Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6 - 50 años desde la inscripción. $ 10.000. 8 - 1 o más Gerentes, por el término de duración del contrato. Gerentes: Laura Patricia Sosa Aguilar y Gustavo Edgardo Lorenzo. 9 - Gerentes con firma de a dos. 10 - 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 158.228

APEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de Denominación Social por "APEX MEDICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se hace saber que, por acto privado del 1ro. de julio de 1998, se modificó la denominación social de la sociedad "APEX S.R.L.", cuya constitución fuera publicada en las ediciones del 2 y10 de junio de 1998, adoptando la de "APEX MEDICAL S.R.L.", y dando nueva redacción a la siguiente cláusula del contrato: Primero: La sociedad se denomina "APEX MEDICAL S.R.L.", y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Socio Gerente - Héctor Kado
Nº 92.978

ARENALES 1946

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Inst. Priv.: 11/6/98; José Alejandro Caro Roitman, chileno, 21/10/56, CIPF 6.833.784, cede y transfiere a José Roberto Zanardelli, argent., soltero, comerc., DNI 4.302.533, 9/9/39, Ramos Mejía 1036, Cap. Fed., 50 cuotas sociales de ARENALES 1946 S.R.L., por $ 15.000.-; Silvia Viviana Socolovsky, argent., 4/10/55, DNI 11.836.473, cede y transfiere a José Roberto Zanardelli, 20 cuotas sociales de ARENALES 1946 S.R.L., por $ 6.000.-, y cede y transfiere a Martha Agustina Asia, argent., solt., comerc., DNI 4.858.863, Tacuarí 560, Barrio W. Morris, Pilar, Bs. As., 30 cuotas sociales de ARENALES 1946 S.R.L., por $ 9.000.-; José Alejandro Caro Roitman y Silvia Viviana Socolovsky renuncian a la gerencia. Nombramiento Gerente: José Roberto Zanardelli. Se modifica cláusula 4ta. y 5ta. a efectos de adaptarla a la cesión realizada. Cambio de Domicilio: Se fija en Avenida Corrientes 846, local 32, Cap. Fed. Inscrip.: 2/10/95 Nº 8536 Libro 103.

Autorizado - Eduardo Luis Ducet
Nº 158.190

ASSET MEDICAL SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23/6/97 Nº 4378 Lº 107 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 3/6/98 entre Fabián Antonio Pala y Gabriel Estéban Pala Ruiz Díaz, únicos socios de "ASSET MEDICAL SYSTEM S.R.L." resuelven: a) Gabriel Estéban Pala Ruiz Diaz, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 10.000.- a María del Rosario Alvarez Gómez, 32 años, Paraguaya, soltera, comerciante, DNI 92.654.802, Humberto Iº 2920 12º "B" Capital: renunciando a su calidad de socio gerente. b) Fabián Antonio Pala, cede, vende y transfiere 8.000 de sus cuotas por el precio de $ 8.000.- a María del Rosario Alvarez Gómez. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 20.000.- Quedan designados gerentes Fabián Antonio Pala y María del Rosario Alvarez Gómez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.894

AVI.N.T.AR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y designación de gerente: Por instrumento privado de fecha 5/6/98 Robiolio Sergio Andrés DNI 22.906.265 cede, vende y transfiere la totalidad de su participación en el capital social a Marrodan Ginesta Juan Rodrigo Félix D.N.I. 23.303.706. Se designa único gerente a Ader Juan Pedro D.N.I. 22.964.389.

Autorizado - Alberto Surijón
Nº 158.259

BESCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas - Cambio de Domicilio - Designación de Gerente. Por contrato privado, firma certificada del 21 de mayo de 1998. Oscar Alberto Pugliese y Mirian Susana Ardiles únicos socios de BESCHI S.R.L. inscripta en el Reg. Púb. de Comer. Nº 9298 Lº 107 el 24/11/97 ceden la totalidad de sus cuotas a Dardo Miguel Gasparre LE 7.080.066 y a Elena Margarita Campora LC 4.847.496. Se ha modificado el artículo cuarto de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, divididos en dos mil cuotas de un peso cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Dardo Miguel Gasparre suscribe un mil novecientas sesenta cuotas o sea la suma de un mil novecientos sesenta pesos y Elena Margarita Campora suscribe cuarenta cuotas o sea la suma de cuarenta pesos". La sede social se establece en Av. del Libertador 2221, piso 14, "B" Capital Federal. Por decisión unánime de los socios se designa gerente a Dardo Miguel Gasparre.

Autorizado - Horacio Heguiabehere
Nº 158.165

BOSINMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 389 del 26/5/98, ante Esc. Gowland, Tit. Reg. 94, don José Antonio Rodríguez Ribas y don Abel Vicente Valdés: a) cedieron a favor de Héctor Darío López, DNI 4.367.357 y Hernán Darío López, DNI 26.157.112, cuatro mil quinientas cuotas sociales en partes iguales y b) renuncian al cargo de gerente. Se modifica la Cláusula 4º del Contrato Social. Se designa gerente a Héctor Darío López.

Apoderado - Lorenzo Vallerga
Nº 92.948

BOZZETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 676, del 30/6/98 Reg. 520 Cap. Socios: Juan Sebastián Marroquin Santos colombiano 24-2-77 DNI 93.206.961 solt. cciante. Olazábal 940 3 Cap. María de los Angeles Sarmiento del Valle mexicana, solt. cciante. 13-7-72 DNI 93.560.595 Olazábal 940 3 Cap. Denominación: BOZZETTO S.R.L. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 30.000. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las sig. actividades: Industriales: Mediante el diseño de productos en gral. encargados por terceros y/o de propia iniciativa, para su posterior fabricación, manufacturación, industrialización, y procesamiento. Comerciales: mediante la compraventa,comisión consignación comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías ya sean nacionales o importadas. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y pasques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrato social. Sede social: Cnel. E. Bonorino 51 A, Cap. Administración y representación: uno o más gerentes, durando 3 ejercicios. Se designan gerentes a ambos socios. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Silvia J. Tithewsky de Busto
Nº 158.112

CAMUYI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Construcción: 12-2-98. Socios: Liliana Silvia Federico, DNI Nro. 10.964.110, 26-8-53, Neuquén Nro. 635, 2do. B, Capital Federal, divorciada, argentina; Paula Daniela Tunesi, DNI Nro. 25.129.342, 5-3-76, Neuquén 635, 2do. B, Capital Federal, soltera, argentina, todas comerciantes. Objeto: Explotación, compra venta relacionada con negocios de confitería, Discoteca, Bar, Restaurante, Parrilla, Despacho de Bebidas, Casa de Lunch, Pizzería, Cafetería, Cantina, o cualquier otro rubro relacionado con la gastronomía. Capital: $ 5.000,00. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede: Argañaraz Nro. 2, Capital Federal. Duración: 99 años. Socios Gerente: Liliana Silvia Federico.

Contadora - Carolina Coscarelli
Nº 158.196

DOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/7/98. Socios: Leonardo Sergio Glait, 49 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 7.803.466, Charcas 3319 11º "A" Capital; Guido Glait, 23 años, argentino, soltero, periodista, DNI 24.686.023, Yatay 428 Capital. Denominación: "DOCK S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: de productos alimenticios, artículos de ferretería y bazar y de telas, hilados, tejidos, cueros, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y todas las actividades y productos relativos a industrias análogas o complementarias. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Representaciones y mandatos. f) Importadora y Exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: Leonardo Sergio Glait. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede Social: Aráoz 431 7º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.892

ELASTOQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 1º/07/98. Socios: Roberto Julio Bugallo, arg., nac. el 19/5/45, LE 4.521.095, casado en 1º nupc. con Ana Carmen Vallazza, ingeniero, dom.: Av. Las Heras 3745, 4º "A", Cap. Fed., Daniel Esteban Szmidt, arg., nac. el 28/02/59, DNI 13.106.727, divorciado de sus 1º nupcs. de Susana Elizabet Insenga, industrial, dom.: San José de Calasanz 668, 4º piso, "D", Cap. Fed., Eduardo Ladislao Szmidt, arg., nac. el 21/07/57, DNI 13.106.728, casado en 1º nupc. con Nora Andrea Lunardelli, industrial, dom.: en Húsares 2528, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As., Félix Isaac Keilis, arg., nac. el 29/10/55, DNI 11.815.330, casado en 1º nupc. con Silvia Leonor Kessler, ingeniero, dom.: Magallanes 647, P.B., Dpto. "3", Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Duración: 3 años. Objeto: Dedi-

carse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación de sustancias de productos químicos derivados del caucho, de plástico, del petróleo, del carbón y del poliuretano, como así también a la comercialización, transformación, importación y exportación de éstos y otros productos químicos industriales y de todo tipo de maquinaria, artefactos, repuestos, accesorios, bienes de capital que se utilizan para elaborar y procesar los mencionados productos. A tal efecto podrá tomar a su cargo representaciones y administraciones de bienes de capital, de personas y/o de empresas, celebrar contratos de leasing, financiar la compra y venta de productos y artefactos, por lo tanto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por la ley o este contrato. Capital Social: $ 3.000 representado por 300 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u. Suscriben: Roberto Julio Bugallo y Félix Isaac Keilis 100 cuotas c/u y Daniel Esteban y Eduardo Ladislao Szmidt 50 cuotas c/u. Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de cuatro socios gerentes por el término que dure la sociedad, indistintamente. Cierre del ejercicio social el 30/6 de cada año. Sede social: Av. Las Heras 3745, 4º "A", Cap. Fed. Gerentes; Roberto Julio Bugallo, Daniel Esteban y Eduardo Ladislao Szmidt y Félix Isaac Keilis.

Escribano - Horacio A. Luengo
Nº 93.009

EL MIRADOR EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24/06/98, Fº 564, Nº 228, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "EL MIRADOR EMPRENDIMIENTOS S.R.L.". Domicilio: Corvalán 3585, Cap. Fed. Socios: Mario Sabini, arg., nac. 14/09/59, casado, DNI 13.314.865, comerciante, dom. Av. Mosconi 1231, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As.; Angel Luis Sabini, arg. nac. 20/09/55, casado, DNI 11.862.132, comerciante, Dom. Av. Mosconia 1240, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As.; y Alejandro José Simoncelli, arg., nac. 27/09/60, casado, DNI 14.184.496, comerciante, dom. Perú 250, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, prestar servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía, exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros rurales o urbanos de inmuebles, incluyendo aquellos regimentados por la ley de Propiedad Horizontal. Refacciones de inmuebles propios o de terceros. proyectos, diseños, dirección y construcción de obras arquitectónicas. En todos los casos en que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros relacionados con la industria de la construcción. Compra, venta, importación, exportación y permuta de artículos, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción. Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria y de la construcción. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital social: Pesos dos mil ($ 2.000).- Administración y Representación: Un gerente socio o no por dos ejercicios siendo reelegible. Gerente: Mario Sabini, quien acepta el cargo. Cierre ejercicio: 30/04 de cada año. El Mandatario.

Autorizado - Matías Campitelli
Nº 158.185

GALA TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 23/6/98. Constituyen: Carlos Daniel Caldararo, LE 8.558.960, argentino, casado, comerciante, nacido, 3/8/51 y Viviana Elena Labat, DNI 10.112.525, argentina, casada, licenciada en turismo, nacida: 5/6/51, ambos con domicilio: Conesa 812, 5º "A", Capital Federal. Domicilio: Esmeralda 961 - 6º "H". Objeto: Servicios: Empresa de viajes y turismo; reservaciones y ventas de pasajes, aéreos, marítimos, fluviales y terrestres: nacionales, regionales e internacionales. Reservaciones y venta de: hotelería; tours: nacionales, internacionales, ecológicos y estudiantiles. Servicio de asistencia al viajero. Servicios receptivos. Cargas: reservaciones y ventas de servicios y ubicaciones en transportes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres. Asesoramiento y tramitaciones de servicios y documentación de exportación e importación. Capital: $ 4.000,00. Gerente: Carlos Daniel Caldararo por tres ejercicios. Cierre ejercicio: 31/5.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 93.000

GAS BONAERENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Pedro de los Santos, arg., DNI 12.481.822, 41 años, comerc., soltero, Junín 347, 5 "A", Cap. Fed.; Dora Inés López, arg., DNI 10.596.345, 45 años, comerc., soltera, Tucumán 1450, 2 "5", Cap. Fed.; "GAS BONAERENSE S.R.L.". Objeto p/cta. ppia., 3 y/o asoc. a 3: construcción plantas industriales, portuarias, viviendas familiares unifamiliares. Instalaciones domiciliarias sanitarias, incendio, gas, luz, teléfono. Tendido redes aéreas subterráneas sanitarias, gas, luz, telefonía, informáticas. Construcción e instalación de plantas depuradoras de líquidos cloacales. Administración empresas, consorcios constructores. 99 años dde. IGJ. Capital $ 5000, adminis.: 1 o más gerentes socios o no, gerente: Dora Inés López. Cierre ej.: 30 junio c/año. Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 92.913

GEOSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 61 del 16/6/98 se constituyó la sociedad: 1) GEOSAT S.R.L. 2) Esmeralda 455 2º P - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Pablo Martín Cordiviola, soltero, arg., 29/5/68, empresario, D.N.I. Nº 20.383.946, Mansilla 2543, 6º P "A" - Cap. Fed.; Guillermo Pablo Sardon, arg., soltero, 9/1/71, técnico electrónico, D.N.I. 21.951.915, Nicaragua 4836 5º P "F" - Cap. Fed.; Marcelo Cardoso Bockmann, brasilero, casado, 14/12/67, empresario, D. I. Brasilero Nº R.G. 07709931-5 I.F.P., do Pao Ferro 104/1001 Jacarepaguá, Río de Janeiro, Brasil y Zulma Noemí Rezoagli, divorciada, argentina, 7/2/73, psicóloga, L.C. Nº 5.336.970, Nicaragua 4836 5º P "F" - Cap. Fed. 5) Objeto: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación y servicios relacionados con las telecomunicaciones; b) Compra y venta de bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus objetivos; c) Representación de empresas nacionales y extranjeras para la comercialización, distribución y fabricación de sus productos. 6) $ 10.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 8) 30/6 de cada año. 9) Socios Gerentes: Pablo Martín Cordiviola y Guillermo Pablo Sardon.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 158.170

G Y T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/6/88 Nº 3658 Lº 89 SRL. Cambio de Domicilio, Reconducción y Modificación: Acto Privado del 30/6/98 entre Fernando Gabriel Guillemi y Santiago Antonio Marcos Tentori, únicos socios de "G Y T SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: trasladar la sede social, reconducir la sociedad por 10 años más y modificar los artículos primero y cuarto así: 1º) Denominación: "G Y T SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 4º) Duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción. Se establece sede social en Catamarca 530 P. B. Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.891

IXXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/6/98. Socios: José Luis Lucero, 55 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.599.250, Blanco Encalada 3195 5º "29" Capital; María Gabriela Ferriol, 34 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 16.895.928, Crisólogo Larralde 3228 5º "A" Capital. Denominación: "IXXA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: de artículos para el hogar, electrodomésticos, electrónicos, artículos de blanco, pañales, bazar, menaje, alimentos y bebidas, papelería, perfumería, vehículos, sus repuestos y accesorios, maquinarias eléctricas, equipos electrónicos, muebles o mobiliarios, artículos de decoración, camping de precisión, productos químicos, cosméticos y de belleza, fotográficos, videos, vestimenta, pieles, lencería, marroquinería, cueros, joyería, relojería, deportivos, calzados, telas y tejidos, juguetes plásticos. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. Publicitaria. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Blanco Encalada 3195 5º "29" Capital Federal.

Autorizada - Matilde González Porcel
Nº 92.893

KAFTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 65 del 5/6/98, Registro 1663. Artículo 5º: La designación del nuevo gerente queda fuera del texto del estatuto. Modificación de la gerencia: Roberto Darío Sznaiderberg único gerente. Modifica estatuto al art. 5º.

Escribana - Fabiana E. Alalú
Nº 158.133

KEEPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 25/6/98 se constituyó KEEPY S.R.L. Jorge Alberto Beninca, Norma Miriam Palacio, arg., comer., solt., domiciliados en R. Gutiérrez 5751 Laferrere, Bs. As. de 35 y 38 años respectivamente, DNI 14.902.686 y DNI 14.017.528. 2) 99 años. 3) Venezuela 2022 P8 dto. B Cap. 4) $ 2.000. div. en 200 cuotas de $ 10 1 voto por cuota. 5) Industrial y Comercial Fabricación de hardware y software y su comercialización y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de hardware y software y otros insumos tecnológicos y/o electrónicos. B) Financieras por el aporte de inversiones de terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones de acciones, títulos y valores excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Importación y Exportación de todo tipo de productos tradicionales o no sean en estado natural, elaborados o manufacturados. D) Contraer y ejercer mandatos. E) Producir y comercializar publicidad en cualquier medio. 6) Adm. y Rep. Gerente Sr. Jorge Alberto Beninca. 7) 30 de junio.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 92.980

KIDSGARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 390 del 26/5/98, ante Esc. Gowland, Tit. Reg. 94, Paula María Elizalde de Rodríguez Ribas y Abel Vicente Valdés: a) ceden a favor de Verónica Beatriz López, DNI 23.628.652 y Norma Beatriz Santiago, DNI 4.604.879, diez mil cuotas sociales en partes iguales y b) renuncian al cargo de gerente. Se modifica el Art. 4º del Contrato social. Se designa gerente a Norma Beatriz Santiago. Por Esc. 451 del 11/6/98, ante Esc. Gowland, don Héctor Darío López renunció al cargo de gerente. El Apoderado.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 92.947

KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/6/98. Socios: Shigeyuki Yamagishi, japonés, casado, profesor, nacido el 20/1/59, pasaporte japonés MN-9065911, Rojas 6, 13º, B, Cap. y Kumon Instituto de Educacao S.C. Ltda. sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República Federativa del Brasil, inscripta bajo el Nº 1243 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Rojas 6, 13º, B, Cap. Domicilio: Rojas 6, 13º B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración, explotación y funcionamiento de escuelas a nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario, debiendo desarrollar sus actividades con autorización competente; b) El dictado de cursos de todas las materias, en todos los niveles, los que estarán a cargo de profesionales debidamente habilitados; c) La edición de textos, revistas, apuntes y materiales de estudio. Capital: $ 1.250.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Norma Raquel Polo de Miranda.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 92.914

LAFONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 17/6/98 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: La socia Laura Beatriz Emilia Alvarez de Lafont, se desvinculó de la sociedad, cediendo sus 6.000 cuotas y el socio Salvador Julián Lafont, redujo su participación cediendo 4.000 cuotas, a dos nuevos socios Mariana Laura Lafont, arg., soltera, comerciante, 1/3/75, DNI 24.459.735; y Julián Marcelo Lafont, arg., soltero, comerciante, 8/1/77, DNI 25.677.694, ambos dom. Av. Gaona 1130, 3 p. "B" de C. F. Se confirmó el respectivo consent. conyugal. Y se resolvió: prorrogar su plazo de duración en 20 años; y establecer un texto ordenado: Den.: "LAFONT S.R.L.". Dom.: Catamarca 569, CF. Plazo: 50 años desde 28/7/81. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: De mercaderías en general. Industrial y Comercial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria gráfica, especialmente la fabricación y afiliación de cuchillas industriales y repuestos de la industria gráfica. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 20.000.000.- Ley 18.188, (hoy $ 0,0002), dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000.- Ley 18.188 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas: Salvador Julián Lafont, 10.000 cuotas; Mariana Laura Lafont, 5.000 cuotas; y Julián Marcelo Lafont, 5.000 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Salvador Julián Lafont. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 92.991

LA SASASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20 de abril de 1994, Amadeo Jorge Rodríguez, argentino, casado, nacido el 1/6/36, L.E. 4.174.782 y Francisco Antonio Mercado, argentino, casado, nacido el 21/5/38, L.E. 4.960.180, ceden y transfieren a Jorge Edgardo Servadei, argentino, casado, nacido el 1/1/45, L.E. 4.449.778, con domicilio en Av. Córdoba 1318, piso 13, Capital Federal la cantidad de 1.620.000 cuotas sociales, de V/N $ 0,001 cada una y a Osvaldo Carlos Fornari, argentino, casado, nacido el 9/1/45, L.E. 4.523.114, domiciliado en Av. Córdoba 1318, piso 13, Capital Federal la cantidad de 1.610.000 cuotas sociales, de V/N $ 0,001 cada una de la sociedad denominada LA SASASA S.R.L.

Abogado - Miguel Eduardo Mirmi
Nº 158.207

LA UNICA TERMINAL DE AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Exp. 1645598). Hace saber: Cesión de cuotas. Contrato fecha: 21/5/98. El Sr. Roberto Alcides D'Agrossi, arg., casado, comerc., nacido el 16/8/58, DNI 12.425.526, domicilio Bº Gral. Savio 3 Tº 79º "54" Cap. Fed., cede, vende y transfiere las 75 cuotas sociales de las que es titular a favor de: Francisco Serravalle, italiano, casado, comerc., nacido 8/3/50, DNI 92.917.314, domicilio Lafuente 1449 de Avellaneda, compra 17 ctas. soc., Alfredo Héctor Ferreiro, arg., casado, comer., nacido 13/2/53, DNI 10.514.179, domicilio Cervantes 265 de Avellaneda y Eduardo Rubén D'Aquila, arg., casado, comerc., nacido 5/9/51, LE. 8.574.495, domicilio E. Rios 778 Avellaneda compra 16 ctas. soc. c/u, Carlos Alberto Chico, arg., divorciado, contador, nacido 22/2/50, DNI 8.318.009, domicilio San Martín 902 1º "B" de Avellaneda y Sara María Ramos de Diz, arg., viuda, comer., nacida 19/7/32, LC 2.799.073, domicilio San Juan 1480 5º "B" Cap. Fed., compran 13 cta. soc. c/u., quienes las adquieren de conformidad. Precio total y convenido: $ 750.- Renuncia Roberto Alcides D'Agrossi como Gerente. Modifican art. Quinto: Administrac. a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta de a dos, socios o no, por 99 ej. Se nombran Gerentes a: Francisco Serravalle, Eduardo Rubén D'Aquila y Carlos Alberto Chico en forma conjunta de a dos.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 158.143

LAVADERO LAS MARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Titular del Regisro Notarial 1265, Matrícula 2364 Colegio Escribanos Cap. Federal. Por escritura de fecha 25/6/98 se constituyó "LAVADERO LAS MARIAS S.R.L.". Socios: María Carolina Bellande, cas., arg., nac. 1º/4/71, comerciante, DNI 21.796.983, dom. San Martín 2159, Olivos, Prov. Bs. As.; María Silvia Bellande, cas., arg., nac. 25/3/69, comerciante, DNI 20.647.631, dom. Avellaneda 3105 Olivos, prov. Bs. As.; y María Emilia Bellande, cas., arg., nac. 23/2/68, DNI 20.008.386, comerciante, dom. Ricardo Gutiérrez 790 Olivos, Prov. Bs. As.; Sede Social: Av. de Mayo 570 3º piso Of. 26 Cap. Fed.; Duración: 30 años; Objeto: a) La explotación comercial del negocio de lavadero y tintorería industrial, a hoteles, hospitales, restaurantes y todo tipo de industrias, comercios y oficinas; b) Fabricación, industrialización, confección, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de telas, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir, blanco, indumentarias y todo lo relacionado con la industria textil, como también maquinarias y bienes de uso; c) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; productos alimenticios, cosméticos, de uso doméstico, medicinales y de tecnología médica. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 2.000 $ dividido en 200 cuotas sociales de 10 $ cada una. Administración y representación legal: A cargo de uno más gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios. Duración: Dos años. Ejercicio: 31/12 c/año.

Escribano - Juan José Nigro
Nº 158.141

LEMAN L.M. TABACOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cuya constitución fue publicada el día 22 de junio de 1998, Boletín Oficial Nº 28.921, bajo Nº 156.582, informa que por instrumento privado del 25/6/98 cambió dicha denominación por la de Noreman Tabacos S.R.L. Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Abogada - Andrea Kemelmajer
Nº 158.237

LEVELTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ley 19.550. Art. 10: Por instrumento privado del 4/5/1998 se aprobó por unanimidad: a) Aumento de capital a la suma de $ 62.100 modificándose el art. 4; b) Establecer la sede social en Darwin 478 Dto. 3 de Capital Federal; c) Incorporar otro gerente, designando como tal a Oscar Rubén Paolucci.

Contador - Rubén José Bottero
Nº 158.116

LISILMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 1/7/98. Carmelo Rosario Papalía, LE. 4.267.106, empr., nacido el 7/5/38 domiciliado en García del Río 4518, Cap. Fed.; Marcela Silvina Papalía, D.N.I. Nº 18.397.258, comerc., nacida el 7/10/67 domiciliada en García del Río 4498, Cap. Fed., 3) Silvia Gabriela Papalía DNI 20.568.155, comer., nacida el 25-11-68 domiciliada en García del Río 4496, Cap. Fed.; todos arg. cas.; 1) LISILMAR S.R.L.; 2) García del Río 4522, Cap. Fed.; 3) 99 años desde su inscripción; 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Constructora: mediante la construcción de obras privadas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción; b) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; c) Financieras: Podrá realizar préstamos o aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas, hipotecas o cualquiera de las permitidas por las leyes exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que se requiera el concurso público. 5) Capital: $ 1200. 6) Administración a cargo de un socio, en carácter de gerente con uso de la firma social; 7) 31 de mayo de cada año. Gerente: Carmelo Rosario Papalía.

Abogado - Paulo M. de La Rosa
Nº 92.955

MARBEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2-6-98 los socios Héctor Ravalli y Guido Caprino resolvieron reconducir la sociedad por 20 años más, aumentar el capital de $ 1.000 a $ 31.504 y modificar las cláusulas 1º, 2º y 4º así: Denomin: MARBEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años a partir de la inscrip. de la Reconducción. Capital: $ 31.504.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 158.145

MERCOFLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Guillermo Blanco, arg., 1-12-46, DNI 7.779.628, Allende 112 R. Mejía, Julio César Zárate, paraguayo, 23-1-62, DNI 92.367.518, Delfor Díaz 1523 Hurlingham, casados, comerciantes, Pcia. Bs. As. 2) 24-6-98. 3) MERCOFLET S.A. 4) Lavalle 1588 9º A Cap. 5) $ 10.000. 6) 99 años. 7) 31/12. 8) Rep. legal: conjunta por ambos socios como gerentes. 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os en el país o exterior a consultores de fletes fluviales, Río Paraná, Paraguay y Uruguay.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 92.881

METALURGICA DE PRECISION QUILMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25/05/98, Fº 240, Nº 97, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó la constitución de "METALURGICA DE PRECISION QUILMES S.R.L.". Domicilio: Quilmes 144, Cap. Fed. Socios: José Costa, arg., nac. 20/11/37, casado, L.E. 4.259.782, comerciante, dom. Quilmes 144, Cap. Fed.; y, Susana Encarnación Saladino, arg., nac. 28/11/45, casada, L.C. 5.218.568, comerciante, dom. Quilmes 144, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, en el país o en el extranjero, de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, manufacturados y maquinarias todo ello vinculado con las industrias del plástico, gráfica, metalúrgica, matricería, electromecánica con aplicación de electrónica neumática, hidráulica, y energía solar. Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y, mandatos, de bienes y artículos en general vinculados con las industrias del plástico, gráfica y metalúrgica. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital social: pesos cuatro mil ($ 4.000). Administración y representación: Un gerente socio o no por tres ejercicios siendo reelegible. Gerente: José Costa, quien acepta el cargo. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Mandatario - Matías Campitelli
Nº 158.186

NACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Miguel Angel Izetta, 45 años de edad, casado, argentino, asesor productor de seguros, domicilio en Membrillar 882, Villa Madero, Prov. Buenos Aires, D.N.I. 10.199.311, y Rafael Elgorriaga, 40 años de edad, divorciado, argentino, asesor-productor de seguros, domicilio en Belgrano 930, Cruz Alta, Prov. de Córdoba, D.N.I. 11.813.846, por contrato de fecha 29 junio 1998 constituyen NACIONAL S.R.L., con domicilio en Beruti 2371, 4º piso "C", Capital Federal. Objeto exclusivo: ejercer actividad intermediación promoviendo concertación contratos de seguros, asesoramiento asegurados y asegurables. Plazo duración: 25 años. Cap. social: pesos mil ($ 1.000). Organos administrac. y representac. legal: por gerentes Miguel Angel Izetta y Rafael Elgorriaga, por 25 años, en forma individual e indistinta. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Osvaldo Luis Taiano
Nº 158.166

NECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Apolonio Armando Spinelli, 3/5/45, italiano, divorciado, DNI 93.454.705, Tacuarí 471, 1º, D, Cap.; y Adrián Raúl De Pinto, 26/3/70, argentino, soltero, DNI 21.496.655, Finochietto 480, 8º , "J", Cap. comerciantes. 2) 30/6/98. 3) NECK S.R.L. 4) Tacuarí 471, 1º, "D", Cap. 5) Compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de artículos y productos de telefonía, audio, video y computación. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) uno o más gerentes por 3 ejercicios reelegibles. 9) Apolonio Armando Spinelli. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 92.929

NORVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 27-5-1988 se resolvió: a) Fernando Marcos Cotarelo cede vende y transf. 4000 cuotas a Lorenzo Arcos Expósito español nacido 10-9-1949 CIPF. 7.110.984 divorciado comerciante, dom. Avda. Santa Fe 410 piso 7º "A" Acassuso Pdo. San Isidro Pcia. Bs. As. b) Sandra Graciela Cotarelo cede vende y transf. 100 cuotas a Lorenzo Arcos Expósito c) designan gerentes: Fernando Marcos Cotarelo y Lorenzo Arcos Expósito d) ref. art. 4º: Cap. $ 1. 10 cuotas $ 0,10 valor nominal un voto por cuota. Insc. 27-8-87 N. 5121 L. 88 SRL.

Gerente - Fernando M. Cotarelo
Nº 92.968

NUEVO MILENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 29 del 25/6/1998 al Fº 83, ante el Escribano de esta ciudad, Rolando P. Caravelli, interinamente a cargo del Registro 1119 se constituyó la sociedad "NUEVO MILENIO S.R.L.". Socios: de Benito, Daniel Orlando, argentino, comerciante, nacido 8-1-1961, D.N.I. Nº 14.418.840, casado, domiciliado en Carabelas 970, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y de Benito, Orlando Eugenio, argentino, comerciante, nacido 30-12-1935, LE. Nº 4.170.183, casado, domiciliado en Emilio Lamarca 1355, PB "E" Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Confección y venta de banderas, estandartes, escarapelas, enblemas, artículos patrios, gorras, indumentarias y accesorios. Realización de serigrafía, estampado, diseño, compra y venta de artículos para publicidad, calcomanías, stands, fotografías, publicidad gráfica, radial y televisiva. Domicilio: Emilio Lamarca 1355, PB "E" Capital Federal. Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios e integrado en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción. Suscripción capital: Daniel Orlando de Benito: 960 cuotas o sean $ 9600 y Orlando Eugenio de Benito 240 cuotas o sean $ 2400. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerente: Daniel Orlando de Benito, D.N.I. 14.418.840, por el plazo de duración de la sociedad.

Escribano - Rolando P. Caravelli
Nº 92.936

OAXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Romero Eduardo, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de febrero de 1938, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.263.805, y Liceri Delia Marcela, argentina, casada, empresaria, nacida el 3 de agosto de 1941, con Libreta Cívica Nº 4.228.933, ambos domiciliados en la calle Santos Dumont Nº 1829 de la Capital Federal. 2) Acto privado del 12/6/1998. 3) OAXIS S.R.L. 4) Avda. Triunvirato 3648 Ciudad de Buenos Aires. 5) A) Comerciales mediante la compra, venta, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente vehículos o automotores nuevos o usados. B) Servicios: 1) mediante la presentación de servicios de estudios, dirección, ejecución, administración de obras y servicios relativos a proyectos industriales e inmobiliarios. 2) automóviles de alquiler y licencias de esos vehículos (Taxímetros) en sus más diversos aspectos, como ser transferencias, tramitación, renovación, duplicados, cambios de material, administración, mandatarios y gestoría en general. C) Importación y exportación. D) El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000,00 representado por 120 de $ 100,00 cada. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual con mandato por el término del plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por los gerentes en forma indistinta. 9) Gerentes: Eduardo Romero y Delia Marcela Liceri. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gerardo A. Boidi
Nº 158.160

PARQUE PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P 23.06.98. José Dedola, DNI: 93.385.869 italiano casado comerc. 12.03.34 dom: Trole 374 Cap. y Marcelo Daniel Betti, DNI: 12.361.712 argent. solt. comerc. 06.02.58 dom: Muñiz 1291 7º A Cap. Plazo: 10 años. Objeto: venta de tabacos, cigarrillos y otras manufacturas de tabaco. Elaboración y venta de comestibles y bebidas y toda otra actividad usual en los kioscos, maxikioscos y similares. Venta de bombones, golosinas y otros artículos de confitería. Capital: Pesos cuatro mil. Adm. rep. y uso firma social: uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por un ejercicio, cierre: 31.08 de c/año. Sede social: Larrea 45 3º B Cap. Gerentes: José Dedola y Marcelo Daniel Betti.

Autorizado - José Mangone
Nº 92.886

PLASGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.639.186. Se hace saber que por escritura 106, Fº 299, del 29-6-98 del Registro 1703, de Capital Federal, se resolvió: a) Claudio Soriano cedió 250 cuotas por la suma de $ 16.000 al restante socio Francisco Valentín

Avila, quien adquirió 225 cuotas; y a María Delia Avila, argentina, 40 años, soltera, comerciante, D.N.I. 13.386.978, domicilio en Voissin 192, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, quien adquirió 25 cuotas. b) Claudio Soriano renuncia al cargo de gerente. c) Se designa único gerente por el plazo de duración de la sociedad, a Francisco Valentín Avila. d) Reformar la cláusula 5º del contrato social, estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 158.135

PLAZA 3933

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 1/07/98. 1ro) Socios: Manuel Alonso Ferrero, DNI: 93.440.492, español, 28 de diciembre de 1945, casado, comerciante, domicilio Chiclana 837, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, Juan Alonso Ferrero, DNI 93.437.143, español, 26 de febrero de 1948, casado, comerciante, domicilio Carabelas 629, Parque Bernal, Pcia. de Bs. As.; Ramiro Laceiras Iglesias, CIPF 6.107.550, español, 29 de agosto de 1946, casado, comerciante, domicilio Corrientes 4257, Quilmes Pcia. de Bs. As., Eduardo Avila, DNI 8.637.200, argentino, 2 de noviembre de 1951, casado, comerciante, domicilio Andrade 496, Lanús Pcia. de Bs. As., Eduardo Oscar Catelani, LE 4.833.835, argentino, 10 de abril de 1934, casado, comerciante, domicilio Pico 2267, Lanús Pcia. de Bs. As., Francisco Alvarez, CIPF 5.753.620, español, 15 de septiembre de 1936, casado, comerciante, domicilio Brasil 1574 1º "A", Cap. Fed. y Camilo Bernardez, CI: 5.718.495, español, 24 de julio de 1945, casado, comerciante, domicilio Luis María Campos 250, 3º "E", Cap. Fed. 2do) Duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro) Objeto: La explotación del negocio gastronómico sito en Dr. Ricardo Balbín 3991, Cap. Fed. 4to) Capital: Pesos $ 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, suscriptas por el Sr Camilo Bernardez 450 cuotas equivalentes a $ 4500; Alvarez Francisco 200 cuotas equivalentes a $ 2.000; Ramiro Laceiras Iglesias 120 cuotas equivalentes a $ 1.200; Manuel Alonso Ferrero; Juan Alonso Ferrero; y Eduardo Oscar Catelani 60 cuotas cada uno equivalentes a $ 600 cada uno y Eduardo Avila 50 cuotas equivalentes a $ 500. 5to) Administración y representación legal: Estará a cargo de dos gerentes Sres.: Ramiro Laceiras Iglesias y Camilo Bernardez. Duración: 10 ejercicios. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6to) Cierre del ejercicio: 31/08. 7mo) Sede social: Dr. Ricardo Balbín 3991, Cap. Fed.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 158.110

PRODUCTOS & SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Diego Pugliese, solt. arg. nac. 21/2/66, empresario, DNI 17.945.673, dom. Vergara 580, Vte. López (Bs. As.); Javier Cunese, cas. arg. nac. 26/2/67, empresario, DNI 18.110.440, dom. Alfaro 59, Acassuso (Bs. As.); y Christian Jesús Wierna Calderón, solt. arg. nac. 25/12/67, empresario, DNI 18.619.312, dom. Prof. Chelia 3166, Vte. López (Bs. As.); 2) Escr. 29/6/98; 3) "PRODUCTOS & SISTEMAS S.R.L."; 4) Sede soc. Av. Pavón 1955, 3º dto. 3 Cap. Fed.; 5) Ejecución de Trabajo de impermeabilización de cubiertas de techos y todo tipo de muros y submuración. La fabricación y venta de productos de aplicación en trabajos de impermeabilización y en la construcción de edificios. La ejecución de instalaciones domiciliarias e industriales para la provisión de agua potable y de desagües pluviales y cloacales. La construcción de obras civiles para vivienda y/o locales comerciales e industriales. Ejercer representaciones y mandatos. Importación: Exportación; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 3.000; 8) 2 gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes a Pablo Diego Pugliese y Javier Cunese; 9) 31/12 c/año.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 92.981

PVM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Juan Crucet, arg., casado, 31/5/60, D.N.I. 13.749.881, empresario, México 1848, p. b. "2", Capital y Mónica Viviana González, arg., casada, 24/10/63, docente, D.N.I. 16.323.499, con igual domicilio. 2) Escritura del 15/5/98, Nº 138, Fº 136 del Registro Nº 658, Capital. 3) "PVM S.R.L.". 4) México 1848, p. b. "2", Cap. 5) Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación, ejercer mandatos consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles; actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. Actividades con relación a equipamientos e instalaciones para accesibilidad, su comercialización y todo lo descripto en el presente objeto. Compra, venta, importación y exportación de equipamiento para televisión por cable y/o productos eléctricos. Prestador de servicios de telecomunicaciones. 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Gerente: Eduardo Juan Crucet. 9) Gerente. 10) 30 de abril.

Autorizado - Raúl J. Casadó Quintana
Nº 158.115

ROHDE Y LIESENFELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Correlativo: 322.112. Por Esc. Nº 219 del del 25/6/98, Fº 2012, Reg. 84 de Cap. Fed., se resolvió: I) Remoción y Designación de Gerente: Por renuncia del Sr. Gerente Matthias Hansen quedan como Gerentes los Srs. Bodo Alexander Otto Liesenfeld y Gerardo Kessen, que actuarán indistintamente. II) Modificación del Contrato Social: como consecuencia del punto anterior se resuelve designar nuevos gerentes y modificar el Artículo Quinto del contrato social. 2 de julio de 1998.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 158.151

SAN PATRICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, por Esc. Nº 85 del 7/4/98 del Reg. 838 Fº 701 de Cap. Socios Bibiana Alejandra Alvarez, 36 años DNI 14.728.241 casada domiciliada en Primera Junta 2108 PB Dpto. 2 Capital, Fernando Palacio, 31 años DNI 18.053.004 soltero domiciliado en Av. Belgrano 2920 5º "A" Capital ambos comerciantes, Alberto Ramón Guevara, 41 años DNI 12.655.978 divorciado empresario domiciliado en Carlos Calvo 1637 Rafael Calzada Pcia. de Bs. As., todos argentinos. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto; dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. Gastronomía: La instalación y explotación de locales y negocios, de gastronomía en todos sus rubros, pizzerías, kioscos y servicios de Buffet, la prestación de servicios de gastronomía y buffet, en domicilios y salones, el despacho y envío de servicios y comidas a domicilio, la elaboración de comidas, despacho de bebidas. Capital: se fija en $ 12.000, dividido en 12.000 ctas. de $ 1, valor nominal c/u, Bibiana Alejandra Alvarez 30%, Fernando Palacio 50%, Alberto Ramón Guevara 20%. Administración y Representación Legal; y uso de la firma social a cargo de los 3 socios en forma conjunta pudiendo hacerlo en forma individual el señor Fernando Palacio. Ejercicio: Cierra el 30 de diciembre de cada año. Sede Social: Primera Junta 2108 Capital.

Autorizado - Miguel Angel Conte
Nº 92.932

SELECT TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 114 del 30/6/98, Esc. M. C. Herrera, se constituyó SELECT TECHNOLOGY SRL. Socios: Adolfo Roberto Silberman, arg., nacido el 28/11/42, comerciante, casado, LE 4.408.518, domic. Iberá 2575 1º piso Cap. Fed.; Carlota Inés Karpeles de Silberman, arg., nacida el 5/11/45, comerciante, casada, LC 5.210.641 domic. Iberá 2575 1º piso Cap. Fed. y Alejandro Alan Silberman, arg. nacido el 4/11/68, Lic. en Sistemas, soltero, DNI 20.536.673, domic. Iberá 2575 piso 1º Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: Asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo, programación, prueba, implementación, instalación, mantenimiento, capacitación, enseñanza, entrenamiento y comercialización de productos y/o servicios informáticos y de comunicaciones y todo lo vinculado con sistemas de procesamiento de datos, operaciones de unidades electrónicas de procesamiento de información y comunicación. Asimismo podrá realizar actividades de comercio, importación y exportación, distribución, reventa, representación, venta mayorista y minorista directamente o a través de terceros de productos y servicios, como ser: industria, finanzas, construcción, inmobiliaria, administración de consorcios, turismo, promoción, publicidad, selección de recursos humanos, consultoría, capacitación, enseñanza, entrenamiento, servicios de búsqueda, análisis, confección y presentación de información y todo aquello que no limite el accionar de la sociedad, sin que esto implique la exclusión de otras actividades lícitas. Asimismo podrá gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales vinculadas con el objeto mencionado. Capital Social: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año. Administración y representación: Gerentes socios o no. Se designan como gerentes a Adolfo Roberto Silberman, Carlota Inés Karpeles de Silberman, Alejandro Alan Silberman. Sede Social: Iberá 2575 piso 1º Cap. Fed.

Autorizado - Adolfo Roberto Silberman
Nº 158.254

SOFT BELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vida Distéfano, arg. div. 30/7/27, com. DNI 1.407.787, Montevideo 1280 P. 3º "A" Cap. Fed. y Vida Carmona, arg. solt. 28/3/59, empl. DNI 13.416.387, Montevideo 1280 P. 3º "A" Cap. Fed. Instr. Priv. Constitución: 29/5/98, Dom. Cap. Fed. 1) SOLF BELL SRL. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) comercial, la producción, elaboración, compra, venta, importación exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos de electrónica, computación y sus insumos, software, hardware. 4) Cap. Social $ 3.000. 5) Adm. legal: Socio gerent. indiv. e indist. Por 5 ejerc. 6) cesión art. 152 ley. 7) Cierre ejerc. 31/12. 9) Liqui. causales art. 94. Soc. Gerent.: Vida Carmona. Social: Montevideo 1280 Piso 3º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Alicia Silvia López
Nº 158.209

SUMMER SUN CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1635461. Por instr. priv. 30/6/98 Eduardo Sasso cedió la totalidad de sus cuotas, 150 cuotas, a favor de Alberto Schvarzer, arg., cas., 8/8/32, empres., Guido 1916, 2º piso Cap., DNI 4.250.482. Reformó art. 4º.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 158.156

TAPICERIA EUGENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución según Art. 10 Ley 19.550: 1) Roberto Eugenio Boyer, argentino, casado, 52 años, LE. Nº 8.243.603, industrial, domiciliado en Córdoba 3800, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Lidia María Boyer, argentina, casada, 46 años, DNI Nº 10.327.824, comerciante, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 735, San Andrés, Pcia. Bs. As.; Walter Eduardo Boyer, argentino, casado, 26 años, DNI Nº 22.709.465, tapicero, domiciliado en Boulevard Ballester 481, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Eduardo Ariel Boyer, argentino, casado, 22 años, DNI Nº 25.154.237, tapicero, domiciliado en Bolívar 1636, José León Suárez, Pcia. Bs. As. 2) 3/6/98. 3) TAPICERIA EUGENIO S.R.L. 4) Congreso 2540, Piso 7º, Depto. "C", Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: Fabricación de toda clase de muebles y juegos de living en sus más variados tipos, formas y estilos, y de cualesquiera de sus partes integrantes, fabricación de artículos de ebanistería; carpintería de obra y mecánica; herrería artística y funcional; tapicería y toda otra explotación relacionada con la industria maderera. Asimismo podrá comprar, vender, importar y exportar productos y subproductos afines, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Roberto Eugenio Boyer y Lidia María Boyer. 10) 30 de abril de cada año.

Contador Público - Víctor Daniel Marinelli
Nº 158.155

TEMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Accionistas: Eduardo Mario Felicioni, argentino, casado, empresario, DNI 13.354.816, domicilio Italia 763 Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Aldo Oscar Delprato, argentino, casado, empresario, DNI 8.632.999, domicilio Primera Junta 5535 Billinghurst, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Carlos Avila, argentino, soltero, empresario, DNI 20.710.127, domicilio Vallejos 4153 de Capital Federal. Instrumento de Constitución: privado. Denominación: TEMIC S.R.L. Domicilio Social: Vallejos 4153 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: a) la construcción de todo tipo de inmuebles, incluidos aquellos por régimen de propiedad horizontal. b) Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, montaje de instalaciones industriales, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Industrial: mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros especiales y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización e industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Comercial: Compra venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Inmobiliaria: operaciones de compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Financieras: pudiendo conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 10.000 (pesos diez mil) representado por 1.000 cuotas de $ 10 (pesos diez) v/n cada una. Administración, representación legal y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada - Daniela Tecce
Nº 92.989

TEXTIL FAZIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Privado del 21/6/98. Socios: Hak Beom I, coreano, 41 años, casado, comerciante, DNI 92.196.005, Avda. Cobo 1369, Capital; Hyun Chu Kim, coreana, 25 años, casada, comerciante, DNI 92.336.371, Avda. Cobo 1369 Capital y

Hyun Ok Kim, coreana, 28 años, soltera, comerciante, Miralla 1166, Capital. 2) "TEXTIL FAZIO S.R.L." 3) 20 años. 4) Realizar por cuenta propia o terceros industrialización, fabricación, transformación, confección, y operaciones conexas, de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, sus accesorios y toda actividad textil en general. 5) $ 5.000. 6) Administración: Hyn Ok Kim. 7) 31/12. 8) Avda. Cobo 1369 Capital.

Autorizado - Hugo Luis Macedo

Nº 92.926

VISION CREATIVA

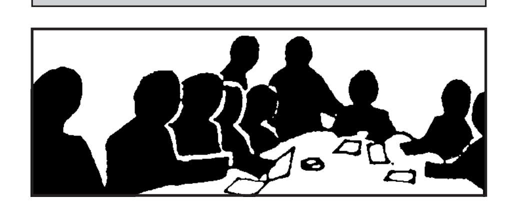
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 30/6/98. Berenice Teresita Cambón, periodista, 35 años, DNI 92.302.033, Bernardo de León 2460; José María Cambón, comerciante, 67 años, DNI 92.199.089, Juan A. García 2685; ambos uruguayos, casados, de Capital. VISION CREATIVA S.R.L. 99 años. Objeto: Las siguientes actividades, relacionadas con la edición y distribución de publicaciones, y con el negocio de publicidad y propaganda. Así podrá: a) Realizar la edición, publicación, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de distintas publicaciones, como ser, diarios, revistas, libros, ya sea de edición propia o ajena. b) Tener negocio de publicidad o propaganda pública o privada, o de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria; o realizar por los métodos usuales para tal fin, mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudios de mercado, compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo y por cualquier medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. Capital: $ 4.000. Administ.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 30/6. Sede: Bernardo de León 2460, Capital.

Autorizada - María José Quarleri

Nº 158.144

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA "CRITERIOS TRIBUTARIOS"
Matrícula I.N.A.M. Nº 1279

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de agosto de 1998, a las 11 hs., en nuestra sede social con domicilio en la calle Tacuarí 119, 2º H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Aprobación de Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de renuncias y designación de nuevos cargos en el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4º) Consideración y elección —en caso de corresponder la modificación del artículo 1º— de nueva denominación de la Asociación por la integración de la Dirección General Impositiva con la Administración Nacional de Aduanas, en el marco de la creación de la Administración Federal de Ingresos Públicos Dec. Nº 1156/96, y modificación —en caso de corresponder— del art. 7º del Estatuto a los efectos de clasificar a los socios activos.
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
6º) Tratamiento y definición del programa de gestión operativa del Consejo Directivo para el período agosto 1998 - agosto 1999.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Presidente - Raúl E. Roa
Secretario - Flavio Ghio
e. 7/7 Nº 157.766 v. 7/7/98

"C"

CENTRO CRISTIANO DE EVANGELIZACION

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Acta 6 de Comisión Directiva se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1998 a las 19 horas en nuestra sede social de I. Becco 1157, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Análisis de la gestión realizada, consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos;
B) Designación de 2 miembros para firmar el Acta de Asamblea junto con presidente y secretario.

Presidente - Nelson Pearson
e. 7/7 Nº 158.020 v. 7/7/98

"E"

EDINOR
S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998, horas 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/98.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y síndicos.

Director - Constantino Filloy
e. 7/7 Nº 157.986 v. 14/7/98

ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA
S.A.
(4358)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, en la sede social de ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A., Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 55, cerrado al 31/12/97.
4º) Aprobación de la gestión y renuncia del Directorio. Renovación del Directorio por 3 (tres) años y fijación del número de miembros y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - José Carlos Sabarino
e. 7/7 Nº 158.064 v. 14/7/98

"J"

JOSE INIESTA E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1998 a las 9 hs. en primera instancia y a las 12 hs. en segunda instancia, en el domicilio legal sito en Av. Juan Bautista Alberdi 6657, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y anexos por el ejercicio Económico finalizado el 31-12-97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período.
4º) Elección del nuevo Directorio con vigencia hasta el 31-05-2001.
5º) Aprobación de propuesta de distribución de utilidades establecido en la Memoria.

Presidente - Alejandro Iniesta
e. 7/7 Nº 158.006 v. 14/7/98

"N"

NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA
Asociación Religiosa, Cultural y de Beneficencia reconocida por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día lunes 27 de julio de 1998, a las 19,30 hs., en la Casa Comunal de la NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA, Arcos 2319, Capital Federal, en primera convocatoria y en defecto de quórum en segunda convocatoria a las 20,30 hs. (Art. 28 de los Estatutos Sociales) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Presentación y aprobación de la Memoria del Ejercicio 1997/1998.
3º) Presentación y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de marzo de 1998.
4º) Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización: elección de presidente, secretario, protesorero, tres vocales titulares, todos con mandato por dos años, un prosecretario por un año por fallecimiento del titular, un vocal titular por un año por renuncia del titular, dos vocales suplentes y un revisor de cuentas suplentes, todos con mandato por un año, un revisor de cuentas titular con mandato por dos años.
5º) Tratamiento de continuidad del círculo Weekend temporada 1998/99.
6º) Tratamiento de continuidad de los servicios (actividades) de la N.C.I. situación económica.
7º) Tratamiento de las mociones que establece el Artículo 9º, apartado I, inciso C) de los Estatutos Sociales.
8º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Roberto Mayer
Secretaria - Rut Chami
e. 7/7 Nº 157.975 v. 7/7/98

"S"

SOMMET
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 30 de julio de 1998 a las 15,30 horas en Av. Córdoba 679, piso 7º, Of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-98.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios Directores y síndico.
5º) Designación de los miembros del Directorio.

Presidente - Claudio Guthmann
e. 7/7 Nº 158.054 v. 14/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto Nº 86.054 del 05/05/98 al 11/05/98 de la AV. AVELLANEDA 4202, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador Edgardo Daniel Reyes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 92.725 v. 14/7/98

"F"

Ram inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público N 11 F 84 con domicilio en la calle Ramón L. Falcon N 2780 de Capital Federal, avisa Enrique Mas Claveria, domiciliado en la calle Avalos N 1347 1 "A" de Capital Federal vende su negocio de quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en FEDERICO LACROZE Nº 3768 de Capital Federal, al señor Ernesto Leonardo Fernández, domiciliado en la calle Grecia Nº 3475 7 "B" de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 Nº 92.849 v. 14/7/98

"G"

Néstor Picone martillero público, Posadas 1317 PB A, avisa que Teresa Lagos domiciliada en Gana 160/64, vende a Cesar Otelo Cesari su negocio de "Hotel sin servicio de comidas" sito en GANA 160/64. Reclamos de ley Posadas 1317 PB A. Mat. Nº 255, Folio Nº 111, Libro Nº 73.

e. 7/7 Nº 158.032 v. 14/7/98

"I"

Se avisa que Daniel Chiesa, con domicilio en Tonelero 7483 Capital, transfiere a Ramona Cristina Canche, con domicilio en Camarones 2066 Capital, el local sito en IBARROLA 7276 PB Capital, que funciona en el carácter de "Agencia de remises (sin vehículos en espera", con retroactividad a la fecha 23 de agosto de 1997, libre de deudas. Reclamos de Ley en local.

e. 7/7 Nº 157.978 v. 14/7/98

"M"

Darío Andrae Mart. Público Of. Alsina 710 Cap. avisa: Se rectifica el aviso Nro 153.457 del 20 al 27/5/98 venta negocio garage comercial sito en MALABIA 668 PB y 1P Cap. siendo parte compradora María Fernanda Cauteruccio dom. Juramento 5274 2 "D" Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 7/7 Nº 157.979 v. 14/7/98

"O"

Se comunica que el Sr. Albino Rodríguez (C.I. 5.400.098), domiciliado en la calle Olazábal 3504, Cap. Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle OLAZABAL 3502, Cap. Federal, que funciona inscripto en calidad de carnicería, frutería y verdulería, por Exp. 135.480-966 a nombre de Albino Rodríguez, al señor Alberto Oscar Burianek (DNI. 10.084.726), domiciliado en la calle Dr. Luis Agote 2728, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley mismo local.

e. 7/7 Nº 157.977 v. 14/7/98

"S"

Ram inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público N 11 F 84 con domicilio en la calle Ramón L Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Olga Ester Righetti, domiciliado en la calle Pje. Bernardez Nº 470 de Capital Federal vende su negocio de bar sito en SUIPACHA Nº 747 de Capital Federal, a la señora Raquel Herminia Longhi de Alvarez, domiciliado en la calle Riglos Nº 453 P.B. dto. 2 de Capital Federal, reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 Nº 92.847 v. 14/7/98

"T"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que "Esega S.R.L.", con domicilio en Pte. Perón 142, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "estación de servicio", marca Y.P.F., ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 3301, P.B., Capital Federal, a: Talmeca S.A., con domicilio en Congreso Nº 2641, piso 8º, letra "B", Capital Federal. Libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 92.790 v. 14/7/98

"V"

Federico Javier García Lamas, domicilio Virrey Cevallos 142, vende a Beatriz Elsa Lamas, dom. Bmé. Mitre 3768 - 1º, Capital, el negocio de hotel sin servicio de comida (700110) sito en VIRREY CEVALLOS 142 - 1º, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Sin personal. Reclamos de ley dom. de partes.

e. 7/7 Nº 92.803 v. 14/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACQUATEK
S.R.L.

Hace saber que por Acto privado del 1º de julio de 1998, dispuso la disolución anticipada de la sociedad al 30.4.98. Designándose liquidadores de la misma a los socios Alfredo

Ribeiro Wittenberger, Andrés Ribeiro Wittenberger y a doña Dalida Elvira López, pudiendo actuar en forma individual e indistinta.

Autorizada - Sara Patop

e. 7/7 Nº 158.071 v. 7/7/98

AJC INTERNATIONAL (SUR)
S.R.L.

Inscripta bajo el Nº 8927, Lº 107, Tº de S.R.L. y Nº 63, Lº 108, Tº de S.R.L. Se comunica que por reunión de cuotapartistas, de fecha 30 de junio de 1998, se designó gerente al Sr. Miroslaw Wisniewski, quien actuará en forma individual e indistinta con el gerente designado por acto constitutivo Sr. Richard Emiro Rincón.

Abogada - Jorgelina Rombolá

e. 7/7 Nº 158.014 v. 7/7/98

ALAM FLAG
S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 18-6-98 se disolvió anticipadamente la sociedad, nombrando liquidadora a la Socia gerente Dina M. Hatamleh.

Autorizada - Ana C. Palesa

e. 7/7 Nº 92.783 v. 7/7/98

ALUSUD ARGENTINA
S.A.I.C.

Por asamblea y reunión de Directorio del 15/3/98, su Directorio ha quedado integrado como sigue: Presidente: Roberto Torres de Oliveira; Vicepresidente: Olavo Fortes Campos Rodrigues; Directores titulares: Gustavo Alberto Douillé y Eduardo Rubén Gemelli. En la misma fecha por reunión de Directorio se resolvió conceder licencia al Sr. presidente y otorgar la representación legal de la sociedad al vicepresidente mientras duren las causas que le dan origen a la misma. En la misma fecha por acta de Asamblea se aceptó la renuncia del Sr. Michael Humpert.

Autorizado - Marcos J. Benegas Lynch

e. 7/7 Nº 48.636 v. 7/7/98

"B"

B & Q
Sociedad Anónima

Comunica que en la publicación del 23.6.98 - Recibo 156.606 — se omitió consignar la renuncia del presidente, señor Heraldo Marcial Quijano.

Autorizada - Sara Patop

e. 7/7 Nº 158.072 v. 7/7/98

BANCO RIO DE LA PLATA
S.A.

BANCO SANTANDER
S.A.

BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Nº IGJ: 800.678 con domicilio en Bartolomé Mitre 480 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1923, bajo el Nº 14.568, del Libro 66, Folio 64 de Sociedades Anónimas; y BANCO SANTANDER S.A., Nº IGJ: 140 con domicilio en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de agosto de 1899, bajo el Nº 20, del Libro 10, Folio 551 de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 26 de junio de 1998 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Banco Río de la Plata S.A. incorpora a Banco Santander S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 5 de diciembre de 1997. 2. Valuación del activo y del pasivo de Banco Río de la Plata S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 30/9/97: Activo: $ 8.790.765.000 Pasivo: $ 7.863.221.000 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 9.417.036.000. Pasivo: $ 8.401.732.000. 3. Valuación del activo y del pasivo de Banco Santander S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance especial de fusión confeccionado al 30/9/97: Activo: $ 732.038.000. Pasivo: $ 669.278.000. 3. Como consecuencia de la fusión Banco Río de la Plata S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 35.267.675, es decir de la suma de $ 300.000.000 a la suma de $ 335.267.675. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Defensa 119, piso 9º, Capital Federal.

Síndico - Jorge L. Pérez Alati

e. 7/7 Nº 158.067 v. 10/7/98

BRISTOL - MYERS SQUIBB ARGENTINA
S.A.
Nº de Registro 164.009

Se hace saber que BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A., resolvió por Acta de Directorio Nº 469 del 20/4/98 elevada a escritura Nº 334 del 10/06/98 pasada al folio 1193 del Reg. Not. 374 de Cap. Fed.: i) Revocar el poder general otorgado a favor de los Sres. Stephen Edward Cobham, Eduardo Guillermo Neira y William David Thomas por Acta de Directorio Nº 462, del 14/10/97 protocolizado por escritura Nº 821 del 06/11/97, folio 2674, Reg. Not. 374 de Cap. Fed., e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10/12/97, bajo el Nº 313 del Libro 80 de Poderes; ii) otorgar poder general amplio a favor de los Sres. Stephen Edward Cobham Scott, Eduardo Guillermo Neira y/o Kenneth Alexander Isiminger.

Autorizada - Dolores Franco Laplace

e. 7/7 Nº 48.638 v. 7/7/98

"C"

CALDENES
S.A.
(Expte. IGJ 1.537.275)

Por Asamblea del 29/05/98 y sesión de Directorio de la misma fecha, se designó para el período 1998/99 el siguiente Directorio: Presidente, Jorge Born; Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez y Director titular, Inés Alejandra Born de Pereda.

Vicepresidente - Enrique C. Peláez

e. 7/7 Nº 158.001 v. 7/7/98

CARNICERIAS EDUNAN
S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria del 27/1/97. Los accionistas aceptaron las renuncias del presidente y director suplente, Nélida Angélica López y Jorge Héctor Gallo Ledesma respectivamente y designaron nuevo directorio por 2 ejercicios. Presidente: Hugo David González Alvarez y Director suplente Silvio González Fernández.

Autorizada - Valeria Palesa

e. 7/7 Nº 92.782 v. 7/7/98

CASA LOPARDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Insc. 23/7/80, Nº 2013, Lº 80 SRL. Por reunión de socios del 19/6/98 se establece la disolución anticipada de la sociedad al 30/6/98 y se designa liquidador a Angel Juan Lopardo CI 3.102.273.

Autorizado - D. Salandin

e. 7/7 Nº 92.774 v. 7/7/98

CENTRO INDUSTRIAL MERCEDES
S.A.

IGJ 24/10/97, Nº 12.357, L. 122, T. A SA. Por Asamblea General Ordinaria del 9 de junio de 1998, los accionistas resolvieron, por unanimidad, aceptar la renuncia del director titular Roberto Oscar Tizado y elegir a Hugo Alberto Stoessel como director titular, quien aceptó el cargo.

Abogado - Sebastián Alberto Szabe

e. 7/7 Nº 92.731 v. 7/7/98

CGI INFORMATICA
S.A. (Sucursal Argentina)

Insc. I.G.J. el 17-1-96, bajo nº 46, 1º 53, tº B de Estat. Extranj. Se hace saber que por escrt. del 11-5-98, se protoc. Acta de Asam. Extraord. del 19-11-97, en la que se resolvió la disolución y cancelación de personería de la sucursal en la Rep. Argentina, desig. liquidador al Sr. Mariano Gutiérrez O'Farrell, arg., cas., 16-2-51, procurador, DNI. 8.447.156, Av. de Mayo 645, 1º Cap. Fed. Conservando los libros y toda documentación social el sr. Jorge Gabriel Fortunato.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 7/7 Nº 158.024 v. 7/7/98

CLUB SAN JORGE
S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del 27/06/98 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.
1º Premio: 027
2º Premio: 390
3º Premio: 330
4º Premio: 052

Oscar Escalante

e. 7/7 Nº 92.815 v. 7/7/98

COSUFI
S.A.
(Expte. IGJ 908.639)

Por Asamblea del 17/04/98 y sesión de Directorio de la misma fecha, se designó para el período 1998 el siguiente Directorio: Presidente, Georgina Jocelyn Pelham; Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez y Director titular, Federico Haroldo García Brum.

Vicepresidente - Enrique C. Peláez

e. 7/7 Nº 158.003 v. 7/7/98

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1996-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1996-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuotapartes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1996-1, mantener la categoría BBB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias y condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores. Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de participación, Series 1996-1, fueron emitidos por un monto de U$S 93.024.099 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York en representación del fideicomiso Fondo Hipotecario BHN I, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera de Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 7/7 Nº 158.030 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1997-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuotapartes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital. Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de participación, Series 1997-1, fueron emitidos por un monto de U$S 106.574.337 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York representación permanente en Argentina en representación del fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario Nacional. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera de Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 7/7 Nº 158.033 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo

4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del Superfondo BR Renta Dólares Fondo común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del fondo y características de la administración del mismo. El fondo común de inversión Superfondo BR Renta dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta fija, denominados en dólares. Sociedad gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 7/7 Nº 158.035 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del CB Prime Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversion del fondo y características de la administración del mismo. El fondo común de inversión CB Prime Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta fija, denominados principalmente en dólares. Sociedad gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 7/7 Nº 158.036 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del Superfondo BR Renta Pesos Fondo común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del fondo y características de la administración del mismo. El fondo común de inversión Superfondo BR Renta pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta fija, denominados en pesos. Sociedad gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 7/7 Nº 158.037 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) correspondientes al Banco Mercantil Argentino S.A., mantener la categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas. El banco cuenta con 54 casas de las cuales 48 se encuentran ubicadas en la provincia de Buenos Aires, mientras que las otras 6 están distribuidas en las provincias de Córdoba, Chaco, Santa Fe, Mendoza y Tucumán. Opera en el segmento de banca minorista, contando sobre el cierre de marzo'98 con activos por $MM 868.1 y un patrimonio neto de $MM 106.1. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: 1 - Estructura de capital - Endeudamiento: 7.2 veces, Capacidad de Endeudamiento: 9.1 %. Nivel 2. 2 - Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 26.8 %, Liquidez estructural: 2.9 %. Nivel 2. 3 - Grado de rentabilidad - ROE: 4.9 %, ROA: 0.6 % Nivel 2. 4 - Riesgo de activos - Nivel 2. 4.1 Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 20.9 % 4.2 Composición - Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 7.3 % 5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1 Calificación asignada: "A+". Características del instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada. Calificación final: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos calificados. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 7/7 Nº 158.038 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del CB Choice Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del fondo y características de la administración del mismo. El fondo común de inversión CB Choice Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de Renta fija, denominados principalmente en pesos. Sociedad gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 7/7 Nº 158.040 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (t.o.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó, respecto de las cuotapartes del Fondo Común de Dinero CB Money Fund (el "Fondo") mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo. "CB Money Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en pesos. Sociedad gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad depositaria: Citibank N.A., sucursal Argentina. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la sociedad gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la sociedad calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 7/7 Nº 158.042 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del CB Income Dollar Fund Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo.

El Fondo Común de Inversión CB Income Dollar Fund constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente: Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 7/7 Nº 158.045 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de

1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BBB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) Las Clases C de las Series III y IV de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las series III y IV fueron emitidas por un monto de $ 26.000.668 y US$ 24.000.165 respectivamente. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara, conforme lo establece la reglamentación aplicable, que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 7/7 Nº 158.049 v. 7/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de junio de 1998, se dictaminó respecto de: a) las Clases A de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) las Clases B de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BBB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; "c) las Clases C de las Series I y II de Certificados de Participación en "Probond" Fideicomisos Financieros, mantener la categoría BB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos constituyen certificados de participación bajo la Ley 24.441 y la Resolución General Nº 271/95 de la CNV y las Series I y II fueron emitidas por un monto de $ 15.000.008 y US$ 15.002.473 respectivamente. Banco Mayo Coop. Ltdo. actúa como Originante y Banco Roberts S.A. desempeña las funciones de Fiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 7/7 Nº 158.051 v. 7/7/98

"E"

EASTEL S.A.

Por escrit. del 16/6/98, Esc. C.F. Alfredo López Zanelli, Fº 573, Reg. 402, Directorio: Presidente: Tomás Bradley; Vicepresidente: Délfor Miguel Cane; Dir. Tit. Gabriel Héctor Siro y Dir. Sup. Eduardo Bradley.

Autorizada - Paulina López Zanelli

e. 7/7 Nº 92.732 v. 7/7/98

EE POWERWARE S.A.

(IGJ Nº Reg. 1.639.342). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 1/4/1998, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Thomas Gutiérrez y Luis Alberto Erize y como Director Suplente al Sr. Raúl Eduardo Aulet. Asimismo, se designó Presidente al Sr. Thomas Gutiérrez.

Abogada - Mariana Testoni

e. 7/7 Nº 158.009 v. 7/7/98

ELIANE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.621.908). Se deja constancia de que la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 1998 resolvió que el directorio de la sociedad quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlo Day; Director Suplente: Antonio Carlos Louçao.

Autorizada - María Soledad Santiago

e. 7/7 Nº 158.011 v. 7/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 26/6/98, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de U$S 4.500.000 y de U$S 62.451 emitidas por el Banco Comercial Israelita S.A. La CNV autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 11.885 del 8/9/97. Calificación Otorgada: "A", El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Capítulos Básicos de la Calificación: Posicionamiento de la entidad: 3.00. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.99. Activos: 3.33. Administración: 3.11. Utilidades: 3.60. Liquidez: 3.40. Estructura del Pasivo: 5.33. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 3.15. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 7/7 Nº 92.688 v. 7/7/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 26/6/98 calificó el Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un valor nominal de U$S 10.000.000 a ser emitido por Banco de Valores S.A. Calificación otorgada a los títulos: A. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 2.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 4.00. Activos: 3.32. Administración: 3.20. Utilidades: 3.20. Liquidez: 3.30 Estructura del Pasivo: 7.0 Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la Economía Argentina: 3.0. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.39, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 7/7 Nº 92.689 v. 7/7/98

"F"

FINANCIAL ASCOT S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 568 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros el 12/8/93, fijó nueva sede social en Paraná 774 4º "A" Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 7/7 Nº 92.712 v. 7/7/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 1998 ha calificado los títulos de deuda correspondientes al Programa Global para la titularización de créditos originados por ventas de pasajes aéreos con tarjetas de crédito (American Express, Diners, Visa y Argencard/ Mastercard) otorgándoles la categoría "A". Se trata de un fideicomiso financiero denominado Aerocard, constituido por First Trust of New York N.A. en carácter de fiduciario y Aerolíneas Argentinas S.A. en carácter de fiduciante cuya autorización por la Comisión Nacional de valores fue otorgada según Resolución Nº 11.693 del 24/4/97. En mayo de 1997 el fiduciario emitió los Títulos de Deuda Clase A por un monto de U$S 50 millones, dentro de un Programa Global por valor nominal de hasta U$S 150 millones con una tasa de interés fija de 10.25%, calculada sobre capital remanente y que es pagadera mensualmente juntamente con las amortizaciones de capital (que amortiza en 4 años). En julio de 1998 el Fiduciario emitirá la Clase B por un valor de U$S 50 millones con tasa de interés fija, amortizando capital trimestralmente en 5 años. La única fuente de repago de los títulos de deuda, está constituida por los derechos creditorios de Aerolíneas Argentinas, generados por las ventas de pasajes aéreos y servicios afines, con tarjetas de crédito, sean estas al contado o en cuotas. La calificación A posee el siguiente significado: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que presentan un bajo riesgo para el inversor. Cuentan con una buena capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación, podrían afectar levemente el flujo de caja de los activos que respaldan el título o forman su cuotaparte. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 7/7 Nº 158.095 v. 7/7/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 1998 ha calificado el riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables de Impsat S.A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores, según Certificado Nº 82 el 26/10/94 y según Certificado Nº 190 del 5/2/98, otorgándole la calificación "BBB+". El objeto de la calificación es un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un monto total de valor nominal de U$S 25 millones, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 5/8/94 y fijando las condiciones de emisión las reuniones de directorio de fechas 5/8/94, 23/9/94 y 19/10/94 y la calificación de una emisión de obligaciones negociables - 1º serie por U$S 25 millones y 2º serie por U$S 19 millones ampliado a U$S 25 millones bajo el Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 50 millones, aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 18/12/97 y fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio de fecha 28/1/98. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.52, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.52; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.19; los indicadores financieros adicionales al 31/12/97 (liquidez 0.52, rentabilidad 4.11% —último ejercicio— endeudamiento 1.87 endeudamiento financiero a largo plazo 57% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 158.097 v. 7/7/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 1998 ha actualizado la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables de MetroGas S.A., cuya autorización de oferta pública fue acordada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.877 (OP) del 23 de marzo de 1995 otorgándole la categoría "AA+". Se trata de un Programa global de emisión en series de obligaciones negociables simples por un monto nominal máximo en circulación de 350 millones de dólares estadounidenses, aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de abril de 1994 y por reunión de directorio del 16 de septiembre de 1994. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.83, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.83; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.02; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez 0.80, rentabilidad patrimonial promedio 7.4% —último ejercicio 12/97—, endeudamiento 0.77, endeudamiento neto 0.63 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron exámenes de sensibilidad lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 158.098 v. 7/7/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 1998, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Inversora Eléctrica Buenos Aires S.A. (IEBA), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.880 del 8 de septiembre de 1997, otorgándole la calificación "A(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 240 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras denominaciones, discriminada en Clase A por U$S 100 millones con vencimiento en el año 2002 y Clase B por U$S 140 millones con vencimiento en el año 2004. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1997, y por resolución del directorio del 18 de julio de 1997 y acta de subdelegados del 19 de agosto de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo, la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.89; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 Ejercicio irregular (liquidez 0.83, endeudamiento 1.28, y endeudamiento neto 1,24); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena, las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se ha tenido en cuenta la calidad de los accionistas y el potencial de crecimiento y mejora de la distribuidora EDEA, ya que no se dispone de información histórica de la misma. Además se realizaron exámenes de sensibilidad, lo que permite mantener la categoría. La calificación "A(-)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 158.099 v. 7/7/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Metrogas S.A. Se trata de acciones ordinarias Clase B de VN $ 1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.83 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es media.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.02.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;

• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena.

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable.

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 158.100 v. 7/7/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 1998, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Gas Argentino S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo al certificado Nº 175 del 18 de noviembre de 1997, otorgándole la calificación de categoría "AA(-)". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1997 y reuniones de directorio de fecha 30 de septiembre de 1997 y 6 de noviembre de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.68, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.68; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.72; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez 1.12, rentabilidad 5.05% —ejercicio 97—, endeudamiento 0.52, endeudamiento neto 0.44 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se realizaron exámenes de sensibilidad lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA(-)" posee el siguiente significado. Se trata de obligaciones que corresponden a emisoras del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación par comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 158.101 v. 7/7/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de junio de 1998, ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Cointel S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.812 del 3 de julio de 1997, otorgándole la calificación de categoría "AA(+)". Se trata de dos emisiones de obligaciones negociables una por un valor nominal de U$S 225 millones y otra por $ 175 millones, ambas bajo el programa de 800 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 1996 y el 31 de marzo de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.88 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.88 el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.67; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez 0.63, rentabilidad 12.35%, —último ejercicio 12/97— endeudamiento 0.43 y endeudamiento financiero a largo plazo 88%); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece la cual se juzgó como muy buena y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/7 Nº 158.102 v. 7/7/98

FLAER
S.A.

En Asamblea del 9/6/98, se ratificó Presidente: Angel A. Martínez Boheden y Dir. Suplente: Kalman Szenkier.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 7/7 Nº 92.713 v. 7/7/98

FUSCALDO
S.A.

— DISOLUCION —

Se comunica que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 20/5/98 se decidió disolver la sociedad denominada FUSCALDO S.A. en virtud del art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550. Se nombró como liquidador al Sr. Daniel Fernández Bieber con DNI 21.834.206, quien ejercerá la representación legal de la sociedad. La disolución se efectúa sobre la base del balance al 20/5/98. IGJ Nº 1.613.377.

Liquidador - Daniel Fernández Bieber
e. 7/7 Nº 158.056 v. 7/7/98

"H"

HIDRIA
S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 2 del 29/5/98 se designó Directorio: Presidente: Dr. Luis Angel Gramuglia. Director Suplente: Dr. Oscar Esteban.

Autorizada - María E. Malatesta
e. 7/7 Nº 92.711 v. 7/7/98

"I"

ITAL LINE INTERNACIONAL
S.A.

Exp. 1.589.181. Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 20/3/98 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad al 30/3/98 y designar liquidador.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 7/7 Nº 157.995 v. 7/7/98

"K"

KOCH INDUSTRIES INTERNATIONAL, LTD.

RPC: 19/5/97, Lº 54, Tº B de E.E. Comunica que con fecha 23 de junio de 1998 se revocaron la designación como representante legal y el poder otorgado a favor del Sr. Alex Rokhsaz y se designó como nuevo representante legal al Sr. Bert A. Frost, otorgándole poder al efecto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 7/7 Nº 158.012 v. 7/7/98

"L"

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anonima

8/2/78 Nº 128 Lº 86. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 68 de fecha 3/3/98, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos y por Acta de Directorio Nº 541 de fecha 3/3/98, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gregorio Diego Antonio Zidar, Vicepresidente: César Blanco Demarco, Director Titular: Alfredo Arquímedes Ducasse, Síndico Titular: Juan Carlos Pizarro, Síndico Suplente: Carlos Alejandro Gazzolo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 7/7 Nº 92.728 v. 7/7/98

LAFFONT EDICIONES ELECTRONICAS
S.A.

Designación Director - Renuncia Director - Por Acta de Asamblea Nº 5 del 22/1/1998 se resolvió: Aceptar renuncia de la presidente María Antonia Adriana Chamorro - Nombrar Presidente a Corina Débora Diz. El Directorio con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance cerrado el 30/9/1999 quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carina D. Diz. Director Suplente: Julio J. Laffont.

Presidente - Carina D. Diz
e. 7/7 Nº 158.077 v. 7/7/98

LA PRIMERA ALBORADA
S.A. de Capitalización y Ahorro

SORTEO MES DE JUNIO: 27/6/98

Plan: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF - CG - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - DK

- EA - EB - EC - ED - SG - V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio.
Símbolo favorecido: 027
Plan: AG - AI - BE - BF - 1º al 2º Premio.
Símbolos favorecidos: 027-390
Plan: AD - AE - BA - BB - BC - BD - 1º al 3º Premio.
Símbolos favorecidos: 027 - 390 - 330
Plan: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.
Símbolos favorecidos: 027 - 390 - 330 - 052 - 759
Plan: AB - 1º al 10º Premio.
Símbolos favorecidos: 027 - 390 - 330 - 052 - 759 - 615 - 634 - 924 - 136 - 429.

Apoderada - Mirta Goddard
e. 7/7 Nº 157.985 v. 7/7/98

LEAR
S.A.I.C.F.R. y A.G.

Por Asamblea y reunión de Directorio ambas del 28/4/98 se eligieron y distribuyeron respectivamente los cargos del Directorio quedando así conformado: Presidente: Julio Alberto Lera; Vicepresidente: Perla Catalina Figari; Director: Perla Lera. Se eligieron también Síndico titular: Jesús Dionisio López Cascante y Suplente: Cecilia Schneider. Inscripción: 16/2/59 Nº 155 Folio 374 del Libro 51 Tomo de Estatutos Nacionales.

Autorizado - Walter Fernando Stankiewich
e. 7/7 Nº 158.073 v. 7/7/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión de Inforplast S.A.: Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S 4.000.000, asignándole la calificación de "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "A" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico a cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectúo en función de los Estados Contables al 31/12/97.

El índice de liquidez es de 0.96 el que puede considerarse como bueno. El endeudamiento señala un ratio de 0.94, muestra un razonable nivel de capitalización. La rentabilidad es de 13.76% medida sobre los activos y de 26.71% en relación al patrimonio, presenta un muy buen nivel de utilidades. La cobertura histórica sobre gastos financieros mantiene un buen nivel siendo de 3.91, presenta un buen flujo operacional. El grupo económico es líder en la comercialización de envases plásticos para la industria alimenticia. Su tecnología es la avanzada. Presenta muy buena trayectoria en el mercado en que actúa. Sus directivos están directamente involucrados en la gestión empresaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso Of. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 7/7 Nº 158.027 v. 7/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro.: 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 1998, procedió a la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 200.000.000 de Sideco Americana S.A. (autorizado por Certificado Nro. 160 de la C.N.V.).

Asignándole la calificación de categoría "A" subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "AA" corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría "A".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:
- Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.
- Sector económico al cual pertenece el emisor.
- Posición competitiva de éste dentro de su sector.
- Administración y Control Societario.
- Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a los Estados Contables al 31/3/98. Cobertura de gastos financieros: El índice es de 3.60, presentando una buena generación de fondos. El nivel de endeudamiento es de 0.60, muestra una buena posición en la relación de sus deudas con su patrimonio, financia con capital propio el 61% de sus activos. El índice de liquidez es de 5.70. La rentabilidad es de 11.65% sobre activos y del 19.13% sobre el patrimonio, en ambos casos antes de impuestos. Las proyecciones determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 6.10. El calce de flujo de fondos establece que el emisor tiene una muy alta probabilidad de cumplimiento de todos los compromisos asumidos, manteniendo un nivel de endeudamiento acorde con el crecimiento de sus activos, la empresa tiene muy buena capacidad de sustitución de deuda. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados lo siguiente: a) Sectores de la economía en los que opera diversificados y en general de bajo riesgo, b) Muy buen nivel de management, c) Accionistas de "character" indubitable. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - Piso 6to. - Of. 15 - Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 7/7 Nº 158.028 v. 7/7/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro.: 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 1998, procedió a la revisión de calificación de la Serie I - "FURIA 1" V/N U$S 75.000.000 (setenta y cinco millones de dólares estadounidenses) del Programa de Fideicomisos Financieros denominados "Furia", otorgándole las siguiente calificación:

Categoría "A", subcategoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es la siguiente: "aquellos certificados de fondos de inversión, cuyos activos presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La Subcategoría "AAA": aquellos certificados de fondos cuya calificación se encuentra en rango superior de la Categoría "A". Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos de Manual Para Calificación de Fondos de Inversión. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. The Bank of New York, cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por Bonex 1999 y opciones sobre American Depositary Shares de Banco Galicia y Buenos Aires S.A, Telefónica de Argentina S.A., Telecom Argentina S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A. e Y.P.F. S.A. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital -Muy bueno, Complementario -Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo del Producto: Muy Bueno; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 7/7 Nº 158.096 v. 7/7/98

MAIPU INVERSORA
S.A.

N.C. 802.070. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por MAIPU INVERSORA S.A. el día 30 de diciembre de 1997, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en las reuniones de ese cuerpo celebradas con fechas 30 de diciembre de 1997, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Ing. Oscar Aníbal Vicente; Directores Titulares: Sr. Carlos Natalio Scarimbolo, Sr. Alfonso Pascual Porrino, Sr. Jorge Pérez Companc, Sr. Luis Pérez Companc, Cdor. Carlos Alberto Cupi, Ing. Walter Federico Schmale, Ing. Tadeo Antonio Perich Barrientos, Ing. Miguel Antonio Beruto, Dr. Juan José Salinas, Cdor. Mario César Lagrosa, Sra. María Carmen Sundblad de Pérez Companc, Sr. Patricio Santiago Rocha y Dr. Ricardo Zorraquin Becu.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antunez
e. 7/7 Nº 48.647 v. 7/7/98

MAPAR
Sociedad Anónima

Comunica: Por Asamblea unánime del 24/4/98, Acta de Directorio del 25/4/98 y esc. púb. del 11/6/98; se resolvió designar un nuevo directorio: Presidente: Francisco Vega; Vicep.: Héctor Esteban Bossi; Direct. Tit.: Ricardo Oscar Licursi, María Aurora Benítez, Miguel Osvaldo Pallares, José Roberto Bertinelli; y Direct. Sup.: Liliana Mirta Licursi de Vega. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 7/7 Nº 92.786 v. 7/7/98

MICRO SISTEMAS
S.A.
N.C. 1.517.985

Por resolución de la reunión de Directorio celebrada por MICRO SISTEMAS S.A. el 18 de diciembre de 1997, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alberto Jorge Pistorio, Vicepresidente: Cdor. Mario Cesar Lagrosa; Director Titular: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay; Director Suplente: Lic. Jorge Eduardo Matheu.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antunez
e. 7/7 Nº 158.089 v. 7/7/98

MICRO SISTEMAS
S.A.
N.C. 1.517.985

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1997 cesaron en sus cargos por renuncia los siguientes Directores de MICRO SISTEMAS S.A. Sr. Alberto Jorge Pistorio, Cdor. Mario César Lagrosa; Dr. Horacio Ricardo Babino Garay y Lic. Jorge Eduardo Matheu. Asimismo cesaron en sus cargos los siguientes miembros de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dres. Alfredo Luis Fiocca, Olga Margarita Morrone de Quintana y Carlos Alberto Seoane y Suplentes: Dres. Carlos Ramón Quintana, Laura Pia Fiocca y Daniel Alberto Antunez.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 7/7 Nº 158.091 v. 7/7/98

MICRO SISTEMAS
S.A.
N.C. 1.517.985

Por resolución de la reunión de Directorio celebrada por MICRO SISTEMAS S.A. el 30 de diciembre de 1997, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alberto Jorge Pistorio, Vicepresidente: Cdor. Mario Cesar Lagrosa; Director Titular: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay; Director Suplente: Lic. Jorge Eduardo Matheu.

Asesora Letrada de la Sociedad - María Cristina Antúnez
e. 7/7 Nº 158.088 v. 7/7/98

"N"

NEUTRAL
S.A.

Inscripta el 12/1/98, Nº 445, Libro 123, Tomo A. Se comunica que la Asamblea de fecha 28/5/98, ha aceptado la renuncia presentada por el Director Suplente Martín Goijman.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
e. 7/7 Nº 158.058 v. 7/7/98

"O"

OPTIMA VISION
S.A.
Exp. 1.594.928

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 20/3/98 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad al 30/3/98 y designar liquidador.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 7/7 Nº 157.996 v. 7/7/98

"Q"

QUIPAL
S.A.

Sociedad Anónima, constituida, y vigente, en la Ciudad y Rca. de Panamá el 9/9/80, por resolución de su Junta Directiva del 12/12/97 resolvió conforme art. 118 LS (a) constituir sucursal en la Rca. Argentina (b) designar representante al Sr. Antonio Víctor Tersi y (c) fijar domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Representante - Antonio Víctor Tersi
e. 7/7 Nº 158.085 v. 7/7/98

"R"

RANIERI
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Exp. 10.083

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 20/3/98 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad al 30/3/98 y designar liquidador.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 7/7 Nº 157.993 v. 7/7/98

R.A.V.
S.A.C.F.I.M.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 se aprobó por unanimidad la disolución anticipa-

da, nombramiento liquidador, balance final, proyecto distribución y plan de partición, nombramiento depositario de libros y documentación, cancelación de inscripción contrato social. Liquidador y depositario libros se designó a García, Elsa, arg., mayor de edad, soltera, LC 114426, Austria Nº 2626 Piso 14 Dpto. "A" Capital Federal.

Escribano Apoderado - Alberto R. Tomassetti
e. 7/7 Nº 158.053 v. 7/7/98

"S"

SERVICE DEL SUR
S.R.L.

Nº 7644. Lº 101. Tomo de SRL del 6/9/94. Por instrumento privado de fecha 29/6/98, cambia sede social a Montevideo 497, 1º, Capital Federal.

Autorizado - Gustavo G. Petracca
e. 7/7 Nº 92.771 v. 7/7/98

SORIALCO
S.A.C.I.F.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 23 de diciembre de 1996 se procedió a la elección de Directores Titulares, y por reunión de Directorio del 26 de diciembre de 1996 se procedió a distribuir los cargos: Presidente Sr. José Miguel Soria, Vicepresidente Sr. Luis Alberto Avalos. I.G.J. 43666.

Presidente - José Miguel Soria
e. 7/7 Nº 158.063 v. 7/7/98

STANDARD & POOR'S

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 29 de junio de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables con Cupón Diferido de CTI Holding S.A., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 300.000.000, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada. 4.- Análisis del Cash-Flow: Adecuada. 5.- Fortaleza del Balance: Regular. 6.- Gestión y Management: Muy Buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000, de Multicanal S.A. como "raAA".

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000, de Multicanal S.A. como "raAA".

*Programa de Obligaciones Negociables, aprobada por Acta de Asamblea de fecha 4 de abril de 1997 con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril y 6 de octubre de 1997, por un monto de U$S 350.000.000, de Multicanal S.A., como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+".

*Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de U$S 250.000.000, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1997, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997, como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Análisis del Cash-Flow: Bueno. 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado. 6.- Gestión y Management: Adecuados. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Royal & Sun Alliance Seguros (Argentina) S.A., como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto. 2.- Management y Estrategia: Buenos. 3.- Revisión de los Negocios: Buena. 4.- Distribución: Buena. 5.- Análisis Operativo: Bueno. 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado. 7.- Capitalización: Adecuada. 8.- Liquidez: Adecuada. 9.- Flexibilidad Financiera: Adecuada. 10.- Reaseguro: Adecuado.

*Cuotapartes del SMIM Latin America, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Variable, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común SMIM Renta Variable Crecimiento con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Ahorro con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 68 de fecha 7 de marzo de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 20 de octubre de 1997, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA":

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Te.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino
e. 7/7 Nº 158.087 v. 7/7/98

"T"

TAESA
A.G.E.I.S.A.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1997, con motivo de haberse cumplido el plazo del mandato de los integrantes del directorio y de la sindicatura, se ha resuelto por unanimidad designar para el cargo de Directores Titulares, por el término de un año, a los Señores Enrique de Monsegou, LE Nº 7.610.959, Edgardo Alfredo Lucero, DU Nº 12.647.851 y Nerio Alfredo Robles, DU Nº 16.203.744; para el cargo de Director Suplente, por el término de un año, a la Señora Helena Basavilvaso de Alvear, DU 11.477.224; para el cargo de síndico, por el término de un año, al Doctor Rubén Eufemio Riveros, CI Nº 4.717.799 y para el cargo de síndico suplente, por el término de un año, al Dr. Oscar Príncipe, LE 4.405.910. La presente Asamblea revistió el carácter de unánime.

Por acta de Directorio Nº 397 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: el Señor Enrique de Monsegou, Presidente; los señores Edgardo Alfredo Lucero y Nerio Alfredo Robles, Directores Titulares.

Presidente - Enrique de Monsegou
e. 7/7 Nº 158.103 v. 7/7/98

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
S.A.C.I.

Nº IGJ 255.133/5149. Inscripto el 28/7/48 Nº 489 Fº 183 Lº 48 Tº "A" de S.A. Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado poder general de Administración y de disposición a favor de los señores: Roberto Rocca, Agustín Octavio Francisco Rocca, Paolo Rocca, Alejandro Jorge Agüado, Juan María Arzuaga, Jorge Juan Asconape, Eduardo Rodolfo Baglietto, Raúl Alberto Bennasar, Carlos Eduardo Bacher, Roberto Bonatti, Juan Manuel Bugge; Mario Agustín Dell'Acqua, Víctor Hugo Flaiban, Eduardo Esteban Franck, Pedro Angel Francisco Gramola, Horacio Carlos Lucero, Luis Manuel Malvido, Héctor Masoero, Federico Alejandro Peña (h.), Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Arturo Raúl Repetti, José Andrés Russo, Daniel Roberto Sammartino, Ricardo Héctor Valls, Carlos Alberto Abeledo, Raúl Andrés Boix Amat, Pier Luigi Caironi, Carlos Alberto Carballo, Enrique Horacio Catinari, Manuel Antonio Ceresetto, Ubaldo Sebastián Cittadini, Julio César Costa, Manuel José Cleiman, Rubén Carlos Chacón, Guido Alberto Demey, Hugo René Falco, Rodolfo Edgardo Frei, Honorio Pedro García Diez, Norberto Oscar Gioacchini, Tomás Pedro Lynch, Osvaldo Macias, Oscar Molinari, Gustavo Francisco Muñoz, Víctor Hugo Pace, José Enrique Paciorek, Emilio Romeo Petazzi, Marcelo Luis Piacenza, Héctor Raúl Rodríguez, Carlos Valentín Tordomar, Matilde Esther Uzal, Luis Ignacio Viboud y Sara Ester Wolansky, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 980, Fº 5710 del 12 de junio de 1998, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2/7/98.

e. 7/7 Nº 157.651 v. 7/7/98

"V"

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA
S.A.

(IGJ Nº 1.596.209): Se comunica que por Asamblea del 7 de mayo de 1998 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alain; Directores Titulares: Patrice Brion, Luis Chica, Bruno Yves Arquilliere, Eduardo Checa, Víctor Franzosi y Livio Guilermo Khul.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 7/7 Nº 158.008 v. 7/7/98

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S.A. (Reg. CNV Nº 5)
IGJ 1.556.852

En Buenos Aires, el día 30 de junio de 1998 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria, dictaminando: *Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por u$s 30 millones del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO en Categoría BBB siendo las principales razones: Nivel de endeudamiento bajo o nivel 1; Indicadores complementarios: nivel 2; Capacidad generadora de utilidades baja o nivel 3; Calce de monedas: nivel 1 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos: regular o nivel 2. Recalificar al Programa de Obligaciones Negociables por u$s 250 millones del Banco Mayo Cooperativo Limitado en Categoría A. Las principales razones que motivan dicha calificación son las siguientes: Endeudamiento: bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: baja o nivel 3, Calce de monedas: nivel 1 y Riesgo por deudores, concentración sectorial y cartera de activos en nivel 2 o riesgo medio. Recalificar como Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por u$s 10 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. Las principales razones que motivan esta calificación son: Endeudamiento muy bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e indicadores complementarios en nivel 1. *Recalificar como Categoría A, a la pri-

mera serie de Obligaciones Negociables por u$s 2.5 millones dentro del Programa Global de u$s 20 millones del Banco Piano S.A. Las principales razones que originan esta calificación son: Endeudamiento muy bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: 0,39 regular o nivel 3, e indicadores complementarios: nivel 1. Como última información contable se consideraron los estados contables al 31-3-98. * Recalificar las Obligaciones Negociables Simples por u$s 10 millones de Algodonera San Nicolás S.A. en Categoría BB, algunas de las razones por las que se otorga esa calificación son: 1) sector Industrial de riesgo medio. 2) Indicadores de solvencia: buenos, índice normal de solvencia: 2.64, estable, y 3) Características de la organización y propiedad: buenas. Se registran similares indicadores que en la actualización trimestral anterior. * Se decide recalificar las Obligaciones Negociables por u$s 6.600.000 (clase "A" y clase "B"), de Empresa Constructora Inmobiliaria del Plata S.A. (ECIPSA) en Categoría A. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1) Solvencia actual y proyectada: muy buena, 2) Riesgo de la industria y el sector donde opera: medio-alto, 3) Calidad de los activos: de poco riesgo, 4) Análisis de sensibilidad: bueno, 5) Resguardos y garantías del instrumento (adicionales a su propia solvencia): Insuficientes. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado ante la C.N.V. considerando los últimos cinco ejercicios contables y los estados contables por el período de seis meses cerrado el 31-1-98.* Recalificar las obligaciones negociables a tasa flotante con vencimiento en diciembre del año 2002 por u$s 130 millones de Gas Argentino S.A. en la Categoría AAA. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1-Indice normal de solvencia: 2.55 o bueno, 2-Rentabilidad: buena, 3-Posición competitiva en la industria o sector donde opera: muy buena, 4-Calce de monedas: nivel 1 y finalmente 5-Calce de plazos: nivel 1. Al 31-3-98 se registran, en general, similares indicadores que en la recalificación anterior. *Recalificar en Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por u$s 17.500.000 del Banco de La Pampa. Las principales razones que motivan esta calificación son: Endeudamiento neto: medio o nivel 2, Endeudamiento liquido: 17.15, medio o nivel 2, Capacidad generadora de utilidades: muy baja con nivel 4, Calce de monedas: nivel 1 e indicadores complementarios: nivel 1. *Recalificar con Categoría BBB las Cuotapartes de la primera serie del Seeding Fondo Común cerrado de inversión agrícola por u$s 11.600.000 por presentar los siguientes indicadores: baja variabilidad del plan de inversión, variabilidad alta de los ingresos por ventas y aceptable rentabilidad esperada. La organización y experiencia de la sociedad Gerente y Depositaria fueron calificadas como muy buenas, así como la diversificación por cultivo de los riesgos asumidos. Los resguardos emanados del Reglamento de Gestión del Fondo son suficientes. Categoría BBB: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión directa que ofrecen una buena capacidad de repago de las cuotapartes. Los activos del fondo, su política de inversiones y rendimiento esperado son acordes con la estrategia de inversión adoptada". Síntesis de la Metodología para la calificación de las cuotapartes de este fondo: Se ha procedido al análisis de la información aportada por la sociedad gerente, en base a la cual se evaluaron los requisitos a cumplir por el plan de inversiones y el operador técnico. Adicionalmente se estudiaron factores internos y externos al plan de inversiones, la sensibilidad del mismo y la experiencia y capacidad financiera de los ejecutores u operadores técnicos del proyecto. * Recalificar como Categoría AA los Títulos de Deuda Clase A de South American Trust S.A. como sociedad fiduciaria del Fideicomiso Financiero "Ecipsa Tower" por u$s 8.4 millones, en Categoría BBB los Títulos de Deuda Clase B por u$s 3 millones y en Categoría BBB los Certificados de Participación por u$s 2.6 millones, dado que se trata de un proyecto que presenta una variabilidad de los retornos moderada y una buena viabilidad comercial y económica. Los resultados de los distintos análisis de sensibilidad efectuados arrojaron resultados igualmente satisfactorios. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados". *Se resolvió recalificar a La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: 86,25% inferior al 90% o muy bueno, Siniestralidad por ramo media o nivel 2, Resultado técnico por ramo: nivel 2, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja o nivel 3, y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1. Ultima información analizada, los estados contables al 31-3-98. *Calificar inicialmente a la compañía de seguros La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. en Categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: superior al 90% o nivel 2, Cartera de productos en nivel 2, Cartera de inversiones en nivel 2 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 1 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. *Calificar inicialmente a la compañía de seguros La República Seguros de Vida S.A. en Categoría A (2).

Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: inferior al 90% o nivel 1, Cartera de productos en nivel 2, Cartera de inversiones en nivel 2 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 1 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. *Calificar inicialmente a la compañía de seguros Sancor Cooperativa de Seguros Limitada en Categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: 88,49% inferior al 90% o nivel 1, Cartera de productos regular o nivel 3, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. *Se resolvió recalificar a la compañía de seguros La Mercantil Andina S.A. en Categoría A, ya que la citada es una de las compañías con un posicionamiento importante en la región cuyana y con proyección nacional. Los principales indicadores calculados fueron evaluados de la siguiente forma: cartera de productos en nivel 3, cartera de inversiones en nivel 1 y el programa y la administración de reaseguros en nivel 1. Del citado estudio se desprende que la compañía tiene una muy buena capacidad de pago básica y una buena capacidad de pago global. También se considera que posee unas buenas características de administración y propiedad, lo que hace que la calificación final sea Categoría A. Como última información contable se consideraron los estados contables cerrados al 31-3-98. *Se resolvió recalificar a Caja de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: en un nivel bueno, Siniestralidad por ramo: media, Resultado técnico por ramo: bueno o nivel 1, Cartera de Inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1. *Se resolvió recalificar a Caja de Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan esta categoría son un: Indice de cobertura histórica: bueno, entre 90 y 100% Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Los indicadores complementarios: créditos sobre activos, financiero, de cobertura, siniestralidad total, gastos sobre primas y resultado técnico total han sido calificados en conjunto en nivel 1. Categoría AAA para cías. de seguros: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría A: "Corresponde a las compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía. Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Síntesis de la metodología para la calificación de obligaciones negociables, programas globales y compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa) correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible (para los casos de Caja de Seguros y Caja de Seguros de Vida, se analizaron cuatro ejercicios anuales completos y para República Vida fueron dos). En base a todo ello se determinó la capacidad de pago básica de los emisores y de las compañías calificadas. Posteriormente se agregó la calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración de cada empresa y el análisis de las condiciones de emisión de cada instrumento. Categoría A para obligaciones negociables de empresas: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". Categoría AAA (empresas): "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera que sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado".

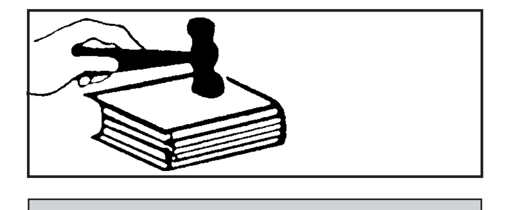
Categoría A para entidades financieras: "Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía". Categoría BBB para entidades financieras: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero que han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el Emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría". La opinión de VALUE S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados. Los informes completos que sustentan las calificaciones se encuentran disponibles en VALUE, Bartolomé Mitre 699, 7º Piso, Teléfono: 326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/7 Nº 158.092 v. 7/7/98

VIAJAIRE
S.A.
IGJ 73.056

Por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 2 de abril de 1998 quedó integrado el Directorio por dos ejercicios y la Sindicatura por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan Jorge Boelter; Vicepresidente: Dr. Carlos Antonio Montero; Síndicos: Titular: Dr. Carlos Alberto Battilana; Suplente: Dr. Eduardo Luis Billinghurst.

Presidente - Juan J. Boelter
e. 7/7Nº 158.005 v. 7/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Leonidas Silvestre Pérez, subastará el 17/7/98 a las 12,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, Furgón, Trafic/95, motor Nro. 5674395, chasis nro. 8A1TA13UZSS004823, dominio ALW824 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 10.837,39. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.821 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marcelo Fabián Valletto, subastará el 17/7/98 a las 12,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, Pick-up, Saveiro CL/94, motor nro. UNB019452, chasis nro. 9BWZZZ30ZPP265296, Dominio S 665.290 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.312. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.823 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alberto Miguel Ortíz, subastará el 17/7/98 a las 13,00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Duna SL 1.4, motor Nro. 159A20388026501, chasis nro. 8AS146000P5041131, dominio SOT 539 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.763,08. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.825 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra María Irene da Costa de Giustuzzi, subastará el 17/7/98 a las 12,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, Pick-up, F-150/94, motor nro. BNA46247, chasis nro. 1FTEF15Y8RNA462247, dominio B 2.597.606 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 31.372. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.826 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Hernán Esteban Arbizu, subastará el 17/7/98 a las 11,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RT/96, motor nro. E7JT7/10DA07260, chasis nro. VF1B57BK514314261, dominio AUX 745, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 12.483. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.828 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Gabriel Harispe subastará el 17/7/98 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-9 TS/91, motor nro. 2847351, chasis nro. L423-001779, dominio c 1.502.317 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.500. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En

caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.830 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan C. Menéndez, subastará el 17/7/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno CL 3P/94, motor Nº 159 A3 0388169200, chasis Nº *9U1146000*R7143842, Dominio SKN 053, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.012. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.832 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Gabriel E. Salinas, subastará el 17/7/98 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 205 GLD/97, motor Nº 10CV4K4001131, chasis Nº VF320AA92255911720, Dominio BJT 528, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.360. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.833 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Gabriel Do Vale, subastará el 17/7/98 a las 11,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-18 CTD/93, motor nro. 5663597, chasis nro. I935-008040, dominio b 2.551.188 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 2.922,28. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.834 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan Carlos Buda, subastará el 17/7/98 a las 11,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR S/C/89, motor Nro. 498259, chasis nro. 2063431, dominio SAÑ 088, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.653. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.835 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Silvia Mónica Bruno, subastará el 17/7/98 a las 12,00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clío RL 1.9 Diesel/97, motor nro. F80C714-C335602, chasis nro. VF1B576B515114913, Dominio BAO 636, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.356,18. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.836 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra María Magdalena Mascareño, subastará el 17/7/98 a las 12,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daihatsu, Sedán 5 puertas, Applause 16X/94, motor Nro. 0408262, chasis nro. JDAA101S000689713, dominio B 2.623.520 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 20.340. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.837 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Ariel Gustavo Rodríguez, subastará el 17/7/98 a las 12,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, Sedán 3 puertas, Escort GL 1.8/97, motor nro. USC104158, chasis nro. 8AFZZZ54A-J038008, dominio BDW 431 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 9.129,36. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.838 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marexis S.R.L., subastará el 17/7/98 a las 12,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ssangyong, Rural, Korando Fam./94, motor nro. DC 23 400117, chasis Nro. KPTA0811SRD150849, dominio C 1.778.753 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 37.177. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.839 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos Enrique Camacho, subastará el 17/7/98 a las 12,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Rover, sedán 4 puertas, 414 SLI/94, motor nro. 1AKAFJ54-823091, chasis nro. SAXXWYLHNBD017739, dominio SSL 046 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 9.725. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.840 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra María Cristina Pellegrini, subastará el 17/7/98 a las 12,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/94, motor nro. 146 B1 0003873175, chasis nro. 8AS146000-*R5116294, dominio VGD 938, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.633,97. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.841 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Furnaro e Hijos S.R.L., subastará el 17/7/98 a las 12,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daewo, sedán 4 puertas, Espero 2.0 LTR DELUXE/93, motor nro. C20LZ25122669, chasis nro. KLAJF19-K1PB702251, dominio B 2.481.341, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.286,77. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.843 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Andrés Eduardo Yañez, subastará el 17/7/98 a las 12,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 3 puertas, Fiesta CL/95, motor nro. SLOO3603, chasis nro. VS6BSXWPFSWL03603, dominio AMU 396, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.002. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.850 v. 10/7/98

El martillero Mario A. Duwavran hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Leonardo Di Pietro, subastará el 17/7/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno S 1.4 3P/97, motor Nro. 159-A20388328659, chasis nro. 8AP146000-T8377335, dominio BEU 875, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 6.500. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Mario A. Duwavran, martillero.

e. 7/7 Nº 92.812 v. 10/7/98

El martillero Mario A. Duwavran hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Pablo Alberto Cuello, subastará el 17/7/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Citroën, tipo Furgoneta, C15 D/96, motor Nro. 10CV3H4044451, chasis nro. VF7VDPP0015PP5377, dominio BAN 726, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 6.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Mario A. Duwavran, martillero.

e. 7/7 Nº 92.822 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan J. Caruso, subastará el 17/7/98 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort LX/94, motor Nº UI023605, chasis Nº 8AFZZZ54ZPJ036010, Dominio TZA 897, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 2.978. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.805 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José A. Mayero, subastará el 17/7/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, rural 4 puertas, R-21 GTX Break Nevada/92, motor Nº 4696764, chasis Nº K489-000707, Dominio TQE 834, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 6.167. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.807 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rosalba Pineda Gil, subastará el 17/7/98 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Spazio TRD/96, motor Nº 146B10001196078, chasis Nº 8AS147000*T8362841, Dominio ASH 586, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 10.450. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.846 v. 10/7/98

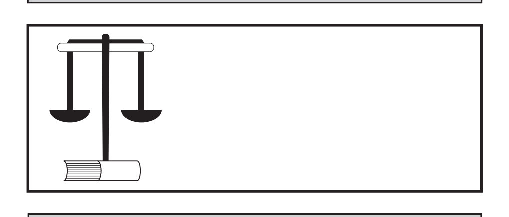
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rosario A. Di Blasi, subastará el 17/7/98 a las 11,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSDAA/96, motor Nº 146B20005031134, chasis Nº *8AP155000*T8391991, Dominio BET 353, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 14.420. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.848 v. 10/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, cita y emplaza a herederos de Don FRANCISCO HERCULES LAMONICA para que comparezcan dentro de los cinco días a estar a derecho en los autos "GUERRIERI, MARIA EMANUELA y Otros c/GUERRIERI, DE LAMONICA y Otro s/Rendición de cuentas". Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 7/7 Nº 92.842 v. 8/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el suscripto, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º Capital Federal, en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO FINANSER LTDA.", cita y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo el apercibimiento de decretar su quiebra y designar Defensor oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/7 Nº 92.735 v. 8/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1er. piso Capital Federal, cita a CARLOS BERNARDO ROSENZUAIG, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente en autos por si o por apoderados, en los autos caratulados: "ROSENZUAIG, CARLOS BERNARDO s/Pedido de Quiebra Promovido por "GUILFORD ARGENTINA S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor oficial para que lo represente. Conf. Arts. 146 y 147 C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1998.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/7 Nº 92.853 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza a JOSE ADOLFO SUAREZ, D.N.I. 8.076.176 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos SUAREZ JOSE ADOLFO s/Pedido de Quiebra por PEREZ ALEJANDRO. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/7 Nº 92.761 v. 8/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita por cinco días a JAVIER ALBERTO SCIGLIANO para estar a juicio en los autos caratulados "MATADERO FRIGORIFICO "LA UNION POSSENSE S.A. c/ SCIGLIANO, JAVIER ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 7/7 Nº 92.716 v. 7/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º, Capital) hace saber que RAMON FLEITAS, C.I. D.N.I. Nº 92.531.011, de nacionalidad paraguaya de ocupación pintor ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiera obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Ximena Rocha, secretaria.

e. 7/7 Nº 157.997 v. 7/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARLOS ADRIAN PULIGNANO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 17.616 "PULIGNANO, CARLOS s/Inf. art. 277 inc. 3" se resolvió con fecha 29 de junio de 1998: Cítese a CARLOS ADRIAN PULIGNANO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 29 de junio de 1998.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 7/7 Nº 233.936 v. 14/7/98

Nº 11

"Buenos Aires, 23 de junio de 1998. Cítese ... a RICARDO GOMEZ mediante edicto para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nro. 3968/97, caratulados "GOMEZ, RICARDO sobre Infracción Ley 23.737", en el término de tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 7/7 Nº 233.995 v. 14/7/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ARIEL GUSTAVO ASDRUBAL, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 24 de junio de 1998.- ...- II. Citar al encausado ARIEL GUSTAVO ASDRUBAL por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese ... Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

e. 7/7 Nº 233.973 v. 14/7/98

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Srta. MONTERO SCHWARZLINA, JACQUELINE de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "MONTERO SCHWARZLINA JACQUELINE s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

La Plata, 19 de marzo de 1998.

Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 7/7 Nº 157.376 v. 7/7/98

Nº 3

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a OSCAR OMAR FERREYRA ALMEIDA... para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. a la Ley 22.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, Junio 24 de 1998. Respecto de ... y OMAR OSCAR FERREYRA ALMEIDA, quienes no han comparecido al Tribunal pese a las diligencias efectuadas ... cíteselos por Edicto, atento lo prevee el art. 139 y concordantes del CPMP. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.

La Plata, 24 de junio de 1998.

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 7/7 Nº 233.988 v. 14/7/98

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR PEDRO CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. a la Ley 22.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, Junio 24 de 1998. Respecto de ... HECTOR PEDRO CORONEL, quienes no han comparecido al Tribunal pese a las diligencias efectuadas ... cíteselos por Edicto, atento lo prevee el art. 139 y concordantes del CPMP. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.

La Plata, 24 de junio de 1998.

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 7/7 Nº 233.934 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a JUAN JOSE VARGAS, D. N. I. Nº 17.038.735, con último domicilio en la calle Liniers 237 de San Isidro, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6669/96, caratulada: "VARGAS, JUAN JOSE s/Ley 24.241", que se le sigue por el delito de estafa mediante falsificación de documento privado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, secretario.

San Isidro, 23 de junio de 1998.

e. 7/7 Nº 233.930 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, del Dr. Felipe Murella, en la causa Nro. 1576, caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 11, SECRETARIA NRO. 21 DE CAPITAL FEDERAL", cita y emplaza por el término de cinco días (5), conforme lo tipifica en el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación a AMALIA DEL CARMEN ALLUA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 4.091.606, con fecha de nacimiento 14 de julio de 1941, hija de Agustín Raúl y de Carmen Leone, con último domicilio conocido en la calle Cabildo Nro. 1532, de la localidad de Ciudadela Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterada, en razón de estar imputada por infracción a la Ley 20.974, artículo 33, inciso "C", sobre la tenencia ilegítima de documentos nacionales de identidad en blanco o total o parcialmente llenados, auténtico o falsos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 23 de junio de 1998.

Felipe José Murella, secretario.

e. 7/7 Nº 233.990 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que SILVIA ARROYO SEGOVIA, DNI 92.698.693, nacida el 21 de enero de 1978, en Tarija (Bolivia), hija de Domingo Arroyo López y de Edith Segovia Miranda, con domicilio Ruta 88, Km.10 Batán, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente nro. 7896, Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5.

Mar del Plata, 29 de junio de 1998.

Eduardo Pablo Jimenez, secretario federal.

e. 7/7 Nº 234.079 v. 7/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra.

Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998, se decretó la quiebra de QUINOA TRADING CORP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º piso, "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.986 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998, se decretó la quiebra de VINITZCA MABEL PERLA, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.987 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998, se decretó la quiebra de ALFIE ISAAC ERNESTO, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso 33, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.983 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de CUARENTA QUINCE S.A. s/Quiebra, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, 6º 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.981 v. 14/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "KRIKSMAN DE MELAMED, ESTER s/Quiebra", Expte. Nº 75.883, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; Intimar al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de setiembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/7 Nº 234.018 v. 14/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAEZ JOSE RICARDO s/Quiebra (Solicitada por CRAVIOTTO AUGUSTO MARIO)". El síndico designado es González Bergerot Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1484 2º Piso "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/7 Nº 233.965 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "QUIMICA I.C. S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/7 Nº 233.969 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SORIANO CRISTINA MABEL s/Quiebra (Solic. por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CREDISER LTDA.)". El síndico designado es Pérez Carlos A. con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/7 Nº 234.023 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de REICO PEREYRA S.R.L. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Bermann, Ernesto Jacobo con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554 P. 4 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérseles por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/7 Nº 233.864 v. 14/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de la Sra. HILDA CARMEN VETRISANO, con domicilio en Allende 2585, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 10/8/98 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cdor. Alejandro Del Acebo, con domicilio en Cerrito 520 7º "B", Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 23/9/98 y 5/11/98 respectivamente. Los plazos para dictar las resoluciones prevsitas por los arts. 36 y 42 de la L.C. vencen los días 7/10/98 y 3/12/98. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 22/10/98, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el 28/12/98. El período de exclusividad vence el 24/2/99. La audiencia informativa se celebrará el 17/2/99 a las 11.30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 92.795 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MORO AGROPECUARIA SA", la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 de septiembre de 1998 y el general el día 12 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 233.957 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "RESTAURANTE A LOS AMIGOS SA", la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 piso 4º, oficina "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25 de septiembre de 1998 y el general el día 9 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 233.959 v. 14/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el Art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de noviembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998 para la presentación del informe del Art. 35 y del Art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de noviembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de noviembre de 1998 (Art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 234.016 v. 14/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se decretó la quie-

bra de SANTORO NATALIO ARMANDO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º Of. "I". Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 7/7 Nº 233.997 v. 14/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "JOSE VALENTIN CARMINATI", con D.N.I. Nº 10.621.559, con domicilio en la calle Gral. José G. de Artigas 4987, 1º Piso, Dto. A, Capital Federal. El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso, Of. AB, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 18 de agosto de 1998 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 29 de septiembre de 1998 y por el art. 39, el 11 de noviembre de 1998. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 234.030 v. 14/7/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR LUCERO, con fecha 23 de junio de 1998. El síndico interviniente es la contadora Graciela S. Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365 7º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de agosto de 1998. Fíjanse los días 14 de octubre y 24 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/7 Nº 233.978 v. 14/7/98

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría a mi cargo, comunica por 5 días en autos caratulados "ASAC S.A. s/Concurso Preventivo" que tramitan por ante el citado Juzgado y Secretaría Nº 37 que con fecha 11/6/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la deudora. Ha sido designado síndico concursal, la contadora Nélida Manuela Schub con domicilio en Paraguay 1307 6º of. 51. Se fijaron fechas y plazos para cumplir las diligencias que se indican: Plazo para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos ante el síndico en su domicilio hasta el 18/9/98. Fecha de presentación del informe del art. 35 (LC) el 2/11/98. Fecha para la presentación del informe del art. 39 (LC) el 15/12/98. Audiencia informativa, en caso de corresponder, el 7/5/99 a las 10:30 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/7 Nº 92.698 v. 14/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados "BONS OFFICES S.A. s/Quiebra", ha ordenado la publicación del presente por un día a fin de intimar a la fallida a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del proceso bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/7 Nº 233.989 v. 7/7/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIANO CAFIERO S.A. con fecha 11 de junio de 1998, con domicilio en Rodríguez Peña 1544, piso 3º Of. 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el día 24 de agosto de 1998 para que los acreedores presenten ante el síndico, Sereni Paz, Napolitano y Asociados, con domicilio en Lavalle 2024, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 9 de marzo de 1999, a la hora 9.30 para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcos Roca, secretario.
e. 7/7 Nº 92.708 v. 14/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Carchio, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que por Resolución del 2.6.98 se ha dispuesto dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada en autos BUGALLO, RAUL JORGE s/Quiebra. (D.N.I. 7.823.762) y en consecuencia disponer la apertura del Concurso Preventivo del nombrado que tramitara conforme lo normado por los arts. 288 y 289 de la L.C. A los fines establecidos por la ley concursal se ha dispuesto la continuación de la síndica ya designada Dra. Clara Beatriz Falcov con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465, 4º "34" ante quien los pretensos acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5.8.98. Fíjase el 17-9-98, como plazo para la presentación del informe que prescribe el art. 35 de la ley 24.522, fíjase el 30.10.98 para la presentación del informe del art. 39 y el 1.10.98 para el dictado de la resolución del art. 36. La audiencia informativa (art. 45) se celebrará el 12.3.99 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del juzgado, estableciéndose asimismo como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 19.3.99. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 7/7 Nº 92.733 v. 14/7/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

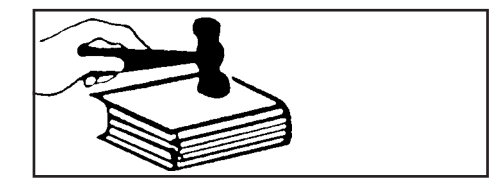
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/7/98 - Vence: 10/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/08/98	LUIS MARIA MORALI	157941
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/06/98	AMADEO ANTONIO FERRER	92532
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/98	BALBINO FERNANDO LOUREIRO	92652
16		PAOLA MARIANA GUISADO	30/06/98	MARCOS ALBERTO CATALA	92608
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/06/98	NILDA BEATRIZ PAGLIANO	92540
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/06/98	RAQUEL LEA LECZYCKA	92537
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	19/05/98	GRUNDMAN, JAIME	92682
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	24/06/98	RODOLFO ANTONIO BORELLO	157849
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/06/98	OLGA KODNIA	92658
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/05/98	ELSA ROSA FONTANA	92550
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/06/98	CALVO MERCEDES	92560
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/06/98	MARIA LEUZZI	92618
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/06/98	EVA BEATRIZ ZWICKNAPP MELLO de MUSZKAT	92640
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/06/98	IGNACIO RAMON SIERRA	157832
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/06/98	ANDRES BROWN	157947
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/98	SALVADORA GOZZA	92553
37		GUSTAVO DANIELE	22/06/98	HILDA ANDREA TORRILLA y MANUEL ARAGUNDI	92572
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/06/98	AMANDA AGÜERO	92611
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/06/98	CARMEN DELIA MONTERO	92667
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/06/98	STEISKAL, ROBERTO	92641
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/06/98	OLGA JOSEFINA NOTO	92659
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/98	FELIPE MIGUEL NAYAR	92645
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/06/98	NORBERTO CARLOS PALMAZ	92530
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	22/06/98	GUSTAVO HORACIO DE LA RUA	92535
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	29/06/98	COSTET de MASCHEVILLE, PEDRO JUAN RAIMUNDO	92563
54		JAVIER FERNANDEZ	24/06/98	PADILLA DE BORBON RAFAEL SEBASTIAN ISAIAS ANTONIO CARMELO	157965
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/11/97	RAFAEL ARCANGEL VIVAS	92567
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/06/98	CESAR JOSE CUENCA PERALTA	92623
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/98	SANTIAGO NUÑEZ	92642
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/06/98	GERVASIO FRAGA y LUCRECIA LAURA MASEDA	92670
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/06/98	DOLORES MELLA	92612
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/06/98	ELOY RODRIGUEZ ROJO	92613
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/06/98	GATTI, MANUEL	92643
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/98	CAPI JOSE MIGUEL y DIFILIPPO DORA IRENE	92542
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/06/98	MANZELLA MARIA JOSEFA	92619
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/05/98	JUAN CARLOS FAUSTINO RODRIGUEZ	92539
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/98	ROSA DE NIGRO	92541
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/06/98	NATALIO VENDITTI y ALINDA AIDA FREDA	92543

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/06/98	HELENA DALMIRA OLIMPIA D'ESPOUY ZAVALETA de IRIGOYEN IRIONDO	92544
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/06/98	CELIA INES APICELLA	92574
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/03/98	MARIA SOLEDAD CARMEN AMADO ADIP	92616
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/05/98	ENRIQUE OUBEL	92624
72		DANIEL H. RUSSO	22/06/98	ADRIANA TERESA D'ELIA	92633
73	U	DOLORES MIGUENS	24/04/98	FRANCISCO ALFONSO CANELO	92579
73		DOLORES MIGUENS	22/06/98	BERNARDO HECHT	157954
74	U	JUAN A. CASAS	27/05/98	JORGE LUIS ILLANES	92554
74	U	JUAN A. CASAS	10/06/98	ROSARIO PIPPO	92570
74	U	JUAN A. CASAS	10/06/98	WOLFGANG BRAUN	92597
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/06/98	EDMUNDO GOMEZ	92631
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/05/98	VICENTA MARIA DIGILIO	92669
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/06/98	NELIDA GOMEZ DE DIOS	157933
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/06/98	NELIDA ASUNCION BARBA	92602
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/06/98	ANELE VENSLAUSKAITE	92656
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/06/98	GUILLERMO ALBERTO DAVID	92639
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	10/06/98	AVEDIS MENDJIKIAN	92529
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/06/98	DOSINDA NOVOA	92668
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/06/98	SALVADOR STANCANELLI	92531
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/06/98	FALLARINI BLAS PACIFICO ENRIQUE y BARLASSINA LETIZIA MARIA	92546
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/98	PURIFICACION MOSQUERA	92552
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/98	STEFANI, ANGELA IDA	92644
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/98	SEBASTIAN COSTA	92657
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/98	CAPUTO CRISTINA	92660
110	60	MARIA CLARA LAGACHE	19/06/98	BENEDICTO BENITO y MARIA MARI	92577

e. 7/7 Nº 117 v. 10/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO EL CARDENAL DEL MONTE c/RUDERS S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 50.207/91) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 14 de julio de 1998 a las 8,45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital, las Unidades Funcionales Nros. 158-071-093-040-113-132-128 y 165 (Terrenos baldíos) totalmente desocupados, del Club de Campo El Cardenal del Monte, sito en el Cuartel Quinto del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. Rural, Parque 585a, frente a Avda. Gaona, Subparcelas 158/071/093/113/132/165/040 y 128. Matrícula: 30.873. Dominio de inhibiciones: fs. 806/821. Superficies total de cada lote: conforme títulos: fs. 5/49 y Reglamento de Copropietdad y Administración: U.F. Nº 158: 483,67 mts2. U.F. Nº 071: 472,21 mts2. U.F. Nº 093: 477,79 mts2. U.F. Nº 113: 579,50 mts2. U.F. Nº 132: 579,50 mts2. U.F. Nº 165: 677,47 mts2. U.F. Nº 040: 486,70 mts2. U.F. Nº 128: 579,50 mts2. Impuestos atrasados sujetos a reajustes Municipal: al 3/6/98 Fs. 905, UF 158 $ 4.615,57 - UF 071 $ 4.615,57 - UF 093 $ 4.191,06 - UF 113 $ 4.615,57 - UF 132 $ 4.615,57 - UF 165 $ 3.561,69 - UF 040 $ 4.615,57 y UF 128 $ 4.615,57. Expensas al 31/3/98 Unidades Funcionales números 040-071-093-113-132-128-165 $ 33.738,30 cada una. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Bases: Unidades Funcionales números 158-171-093 y 040 $ 1.984 para cada una. Unidades Funcionales números 113-132 y 128 $ 2.022,66 para cada una y Unidad Funcional número 165 $ 2.100,66. Seña: 25%. Comisión 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de exhibición: viernes 10 y lunes 13 de julio de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/7 Nº 158.393 v. 8/7/98

Nº 14

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil 14, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 6º C. Fed., comunica por 2 días en autos MAYCAR S.A. c/ALVES DANIEL EDMUNDO s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 120627/96, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º 12 Cap. TE 373-6098) rematará el 5 de agosto de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor (ad corpus) el inmueble Pueyrredón 3283 e/25 de Mayo y 9 de Julio) Olavarría, Bs. As., Castastro: Circ. I, Secc. D, Qta. 11, Manz. 106c, Parc. 11, Matrícula 29443, Olavarría, Bs. As. que seg. comprobación del martillero del 8/6/98, fs. 137 lo ocupan los ejecutados e hijos menores; se encuentra s/calle pavimentada, c/entrada para coches, tiene 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio al fondo, pisos de mosaicos, gas natural, red cloacal y electricidad. Estado: regular. Antigüedad más de 50 años. Superficie 234,36 m2, seg. dominio fs. 101. El título obra a fs. 87/89. Deudas: Serv. sanitarios, fs. 103, sin deuda al 3/2/98; Municipalidad, fs. 107 $ 1.400,61 al 30/1/98; Direcc. Rentas, fs. 115 $ 338 al 13/3/98. Valuac. fiscal año 1998 $ 34.894, fs. 114. Base u$s 24.100. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Exhibición (fs. 151) 3 y 4/8/98 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo del precio dentro del termino y bajo aperc. de ley. El martillero deberá identificar c/auxilio fza. pública a los asistentes con nombre y documento y confeccionar una lista. No se admitirán mejoras en las ofertas inferiores a 100 dólares.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/7 Nº 92.701 v. 8/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "CLERICI CARLOS HECTOR c/LESCA MONICA ESTER s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 160.697/96; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 374-3930); rematará el 15 de julio de 1998 a las 10.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13 y 14 julio de 15 a 17 hs. el inmueble ubicado en la calle Argerich 3126/28/30 entre Nazarre y Pedro Lozano, Unidad 49, Piso 4º, Matrícula 15-38701/49, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71; Mza.: 21; Parcela 29, de esta Capital Federal. Superficie total s/títulos: 36m 226dm2. Porcentual 94 centésimos. Según informe realizado por el martillero el inmueble consta de: living comedor, con piso de parquet de madera, cocina instalada con piso de mosaico granítico con mesada de acero inoxidable y hacia los fondos lavadero semicubierto en el balcón al contrafrente, pequeño hall de distribución al que convergen 1 baño instalado con piso de mosaico granítico color negro y azulejado en color celeste, 1 dormitorio con placard con piso de parquet de madera y ventanal puerta al balcón en contrafrente. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Violeta Ester Da Silva conjuntamente con su hija en carácter de inquilina. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 10.983,52. Seña 30%, Comisión 3 % todo en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se acepta la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Adeuda a: G.C.B.A. s/fs. 58 $ 93,83 al 24-10-97; a O.S.N.: s/fs 60 Partida sin deuda al 17-11-97; a A.A. S.A. s/fs. 70 $ 50,09 al 20-11-97; a Expensas: s/fs. 71 no adeuda importe alguno al 24-11-97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por el término de dos días con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 7/7 Nº 92.801 v. 8/7/98

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUD S.A. c/FARIÑA NORBERTO ALEJANDRO s/Ejec. Hip. Ejec." Expte. 114.370 que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 15 de julio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 13 y 14 del mismo mes de 9 a 12 hs. Un inmueble ubicado en la calle Añasco 2688, entre San Blas (hoy Dr. Adolfo Dickman) y Juan Agustín García de la Capital Federal, con una superficie total de 187,489 m2. Nomenclatura Catastral Circ. 15, Secc. 59, Mzna 102, Parc. 41, Matrícula 15-22570. Partida 230.828 compuesta en Planta Baja de un hall de entrada, cocina, living comedor, dormitorio, baño, por el corredor se accede a un amplio lugar de estar, tres dormitorios, antecocina, cocina, baño y patio descubierto donde se halla una escalera de material que acede a un 1º piso terraza, donde se encuentra una habitación, luego una terraza que mide aproximadamente 15 x 4,50. Estado de conservación buena. Ocupado por el demandado y familia. Deudas: A.A. a fs. 31/32 $ 17,60 al 5-11-97, GCBA a fs. 138 $ 786,87 al 12-3-98. OSN a fs. 159 $ 35,86 al 30-3-98. Base u$s 94.670,16. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Cdo. Procesal y de conformidad con lo normado por el Art. 3936 párrafo 2º del Código Civil (incorporado por la Ley 24.441). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producido por el remate.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 7/7 Nº 92.806 v. 8/7/98

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTAÑESES 1853/59/65 c/AVERO, MARIA ESTHER s/Ejecución de Expensas que el martillero Bernabé Molina rematará el día 15 de julio de 1998 a las 10.30 horas en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montañeses 1853/59/65 U.F. 92, piso 7º letra "H" Capital Federal, inscripto en la matrícula F.A. 16-6417/92 y Complementaria "C" Nomenclatura Catastral: Circ. 16 Secc. 25, Manz. 60, Parc. 6. Se trata de un departamento que consta de 2 ambientes, baño y cocina y se subasta en el estado en que se encuentra. Está ocupado por su propietaria la Srta. María Esther Avero. Deudas: A.A. fs. 164 $ 308.87 al 17-12-97 G.C.B.A. fs. 173 $ 607,42 al 9-12-97 Adm. Acevedo (Expensas) fs. 189 $ 2.726,15 al 20-3-98. Condiciones de venta: Base $ 9.102,86 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del proveído aprobando el remate (Art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 13 y 14 de julio de 1998 de 9/12 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 7/7 Nº 92.820 v. 8/7/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714, 2º Piso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados LOPEZ SUSANA GRACIELA y Otros c/FUENTES OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 108.554/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de julio de 1998 a las 10.15 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Las Flores 152/154 esquina Pasaje Calderón 6194/96 de la Ciudad de Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, NC: Circ. I; Secc. U; Manz. 66, Parc. 19; UF 5; polígono 01-02 y 02-02. Matrícula 20.766/5. Superficie total según título de fs. 62/65: 111,67 m2. Según constatación efectuada por el martillero el departamento se encuentra desocupado de personas y muebles, como así también informo que carece de artefactos de baño, cocina y placards. Consta de varias dependencias que estarían destinadas a ser cocina, baño, dormitorio, habitación de servicio y living comedor y un patio pequeño. La superficie cubierta es de aproximadamente 50mt2. tiene entrada por "Las Flores 154". Adeuda: OSN $ 135,19 al 29/8/97 (fs. 88); Rentas $ 691,10 al 29/8/97 (fs. 90); Aguas Argentinas SA $ 245,62 al 26/8/97 (fs. 91); Municipalidad de Avellaneda $ 2.062,90 al 26/8/97 (fs. 93/94); No adeuda suma alguna por obras de gas natural, ni de pavimentación, ni de cloacas según informe de fs. 43 de fecha 2 de julio de 1996. Base $ 32.122. Seña 30%, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPr y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se acepta la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contri-

buciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y a cargo del comprador en caso de que no existiere remanente suficiente. El bien se exhibe los días 13 y 14 de julio de 1998 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 7/7 Nº 92.813 v. 8/7/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º de Cap. Fed. Comunica por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAMADRID 2442, MAR DEL PLATA c/BENIDOR SRL y Otros s/Ejecución de Expensas" (Exp. Reserv. 51317/91) que el martillero Alberto Jorge Aliano rematará el día 17 de julio de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el departamento ubicado en calle Rawson esquina Lamadrid 2681/91, Piso 2, Dto. B, U.F. 25, Polígono 02-06 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires; Matrícula 51270, compuesto de un ambiente, cocina y baño instalados. Superficie total 18,96 mts2. El departamento se encuentra desocupado conforme acta de Constatación de fs. 644, estando las llaves depositadas en el Juzgado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 95a, Parc. 10 "c" Sub. Parc. 25, Partida 045-321-168. Base $ 10.497. Seña 30%, Comisión 3 % al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. El departamento podrá visitarse los días 15 y 16 de julio de 1998 de 13 a 15 hs. Deudas informadas en autos: por expensas a fs. 686/687 al 26/4/98 $ 2.101,40. Impuesto Inmobiliario a fs. 584/591 al 31/7/97 $ 2.316,40; O.S.N. Mar del Plata a fs. 688/692 al 22/4/98 $ 1.498,33; Impuesto Municipal a fs. 693/696 al 23/4/98 $ 5.588,83. El comprador deberá abonar los Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas adeudadas del inmueble a subastarse. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 7/7 Nº 158.031 v. 8/7/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "MATURANA JORGE c/VERA RAMON RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 29.086/97 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 13 de julio de 1998 a las 10,15 horas, el inmueble sito en la calle 594 entre las de 544 y 543 bis (Lote 13 de la Manzana 54-c) de la localidad y Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 47.175, N.C.: C. IV, S. R, M. 54-C, P. 13; que mide 10 mts. de fte. por 25 mts. de fondo. Sup. 250 m2; que adeuda Municipalidad $ 145,51 + $ 193,65 (ABL); $ 754,79 (Ser. Sanitarios) $ 32,45 (cat. Mejoras) al 24/11/97 (fs. 62/65); Rentas $ 1.346,30 al 24/11/97 (fs. 80/4); OSN no presta servicios sanitarios (fs. 76) y Aguas Arg. fuera de radio (fs. 88). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle 26 Nº 3428 de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble está ocupado por la Sra. María Isabel Rolón junto con su esposo Ramón Rafael Vera, con un hijo mayor y tres menores en calidad de propietarios del inmueble. Se pudo constatar que se trata de una vivienda que consta de un hall de entrada, un comedor, una cocina, baño y tres dormitorios, encontrándose todas su paredes sin revocar, siendo sus pisos de cemento (contrapiso) teniendo en la parte trasera un patio que ocupa el ancho de la casa; sus techos son de losa construida con viguetas y ladrillo sapo, no teniendo ninguna abertura interior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 14.812,20. Seña 20%, Comisión 3% y sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R.A. Desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 6 al 9 de julio de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 7/7 Nº 92.762 v. 8/7/98

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal comunica por dos días en autos GRUMAN MENDEL y Otros c/ISGLEAS JUANA ISABEL s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 54.434/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, P. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724) rematará el día 15 de julio de 1998, a las 12,15 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en Avda. Independencia 2055/57/59, Capital, C. 10, S. 20, M. 51, P. 33. Matrícula 10-1902 de Cap. Federal. El mismo consta de 3 entradas, con las siguientes características a saber: Por el Nº 2055 se asciende a garaje que se comunica con pequeño local a la calle con entrada por el Nº 2057. Dicho garaje, en su fondo, permite el acceso a un total de 8 ambientes, baño y toilette. Existe un entrepiso que posee 3 ambientes, 3 baños y lavadero. En primer piso, con entrada individual por el Nº 2059, se registra la existencia de 3 ambientes, baño y cocina. Toda la propiedad independientemente de los accesos se encuentra intercomunicada entre sí y está en regular estado de conservación. Edificada sobre terreno de 7,361 mts. frente al Sud por 34,64 m. de fondo. Base $ 164.600,25 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se registran las siguientes deudas: GCBA al 8-5-98 $ 3.710,52 (fs. 180); A. Argentinas al 8-5-98 $ 1.515,30 (fs. 181); OSN al 26-5-97 $ 395,98 (fs. 143). El inmueble se encuentra ocupado por la demandada en su carácter de propietaria. Exhibición los días 10 y 13 de julio en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aries, 30 de junio de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 7/7 Nº 92.814 v. 8/7/98

Nº 72

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 72, con sede en Uruguay Nº 714, Piso 6º, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "SPAGNOLO CARMELO contra YAVE QUISPE JOSE LUIS sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 28.531/95) "reservado" que el Sr. Martillero Omar Gandini rematará el 14 de julio de 1998 a las 10 hs. en sala de actos Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 5, PB, timbre 4, ubicada en Lope de Vega Nros. 1186/88, entre las de Camarones y San Blas, Cap. Fed. Sup. 49,49m2. Porc. 18,92 centésimos. Nomenc catastral, circ. 15, sección 91, manz. 103, parcela 8a. Inscrip. dom. matrícula Nº 15-4099/5. Tít. prop. fs. 3/10. Ocupado: Lucy Galván Chavez, su esposo y dos hijos menores de edad, carácter de propietarios; además un matrimonio con dos hijos varones, en calidad de amigos del demandado. Consta: patio, baño, cocina, dos dormitorios; en planta alta, dos habitaciones y terraza; todo en mal estado de conservación. Visitar días 10 y 13/7/98 de 15 a 17 hs. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 110/111 al 16/1/97, años 1988/92 al 1997 $ 412,47, OSN fs. 101 al 14/11/96, años 1992/93 $ 121,45, Aguas Arg. S.A. fs. 93 al 30/10/96, años 1995/96 $ 77,87. Según fs. 130, de existir deudas por expensas al ejecutante se hace cargo. Más actualizaciones. Base u$s 38.243. Contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/7 Nº 92.851 v. 8/7/98

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, sito en Lavalle 1212, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "REPETTO MARTA ISABEL c/RATTI JORGE PABLO s/Alimentos (aumento de cuota), Expediente Nº 16.276/92, que el martillero Alvaro Barros (393-4121) rematará el día 15 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Barrio Bosque de Peralta Ramos, ubicado según plano 45-284-62 en la Manzana 80 con frente a la calle Los Ranqueles entre Chara y Chocori, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 80, Parcela 15. Matrícula: 149.829. Medidas: 15m. de frente al SO por 30 m de fondo. Superficie total: 450 m2. Base $ 2.333, al contado. Seña 30%, Comisión: 3%. Sellado 0,50%. Desocupado. Deudas: por Contribución FOPROVI $ 41,90 al 15/8/97 a fs. 271; por Imp. Inmobiliario $ 717,60 al 15/8/97 a fs. 272/3; por Inmofoprovi $ 2.269,70 al 15/8/97 a fs. 274/7, según constancia de fs. 278 al 8/8/97 el inmueble se encuentra fuera del radio oficialmente servido por Obras Sanitarias de Mar del Plata Sociedad de Estado; Tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública (Impuesto de la Municipalidad del Pdo. Gral. Pueyrredón $ 252,24 al 29/8/97 a fs. 279 $ 444,69 al 29/8/97 a fs. 280 $ 223,53 al 29/8/97 a fs. 281 y $ 339,64 al 29/8/97 a fs. 282. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Juan Carlos Benincasa, secretario.

e. 7/7 Nº 92.766 v. 8/7/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "OTERO DE MORELL, CELIA y Otros c/FANTONI DE MOSQUERA, MARIA OLGA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 125.966/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tapalqué Nos. 4840/42, entre A. Escalada y Homero, Unidad 2, planta baja, Capital Federal, Matrícula FR 1-6593/2; Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 62, Manz. 152, Parc. 7. Superficie según título 163,95 mt2., porcentual 42,72. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un departamento que tiene entrada por el Nº 4840 de la calle Tapalqué y consta de living, hall, baño, cocina, dormitorio, patio-jardín al fondo, todo en buen estado de conservación ocupado por la demandada y su familia. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 964,53 al 7/5/97; a O.S.N. la suma de $ 89,56 al 25/4/97 y a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 71,21 al 18/4/97. Base u$s 30.000. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiere exigirse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de julio 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 7/7 Nº 92.827 v. 8/7/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO EDIFICO ATLANTICO VIII c/BLANCO MARCELA ROXANA s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo" Exp. Nº 74.972/97 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 14 de julio de 1998, a las 11,30 horas, el bien sito en el Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As. Matrícula 19.612/19, N.C.: C. IV, S. R.R., M. 13, P. 16, Sub. P. 19, polígono 02-04 con una sup. para el polígono y UF de 37,59 m2 (35,79 m2 cub. y 1,80 m2 semicub.); porcentual 0,0105%; que adeuda Expensas $ 2.237 al 31/10/96; Rentas 1.719,49 al 9/2/98 (fs. 64); Municipalidad $ 9.145,72 al 31/5/98 (fs. 84) y SEOP San Bernardo Ltda. $ 66,45 al 9/2/98 (fs. 67). De la constatación realizada por el martillero surge que se trata de la unidad funcional Nº 19 identificada con la letra "E" del piso 2º del inmueble con entrada por la calle Juan Carlos Chiozza Nº 2191 esquina Fray M. Esquiú de San Bernardo del Tuyú, Mar de Ajó Norte del Partido de La Costa en la Pcia. de Bs. As. La Unidad se encuentra desocupada (por tratarse de una zona de veraneo) la mayor parte del año, ocupándolo esporádicamente las demandadas o alquilándolo en temporada. Se trata de un departamento al frente, compuesto de living comedor y cocina tipo americana (6x3,50) con balcón (1x2) un dormitorio (3,50 x 3,50) con placard, baño con ducha, todos estos ambientes con piso de mosaico granítico, todo en regular estado de conservación y amueblado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 6.758,50. Seña 30%, Comisión 3 % y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: se realizará exclusivamente del 9 al 12 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Caruso, secretario.

e. 7/7 Nº 92.780 v. 8/7/98

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TKATCHUK, VLADIMIR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 34.994/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad funcional Nº 2 del inmueble sito en el lote 18 de la fracción A, sito en Ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle 134 Nº 1630 y sin número Matrícula 53.915/2; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Q, Manz. 58, Parc. 19, U.F. 2, polígonos 00-02 y 01-01. Superficie según título 291,77 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Alejandro C. Márquez con fecha 11/4/97 obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle 134 nº 1626, Berazategui y consta de living, cocina-comedor, dos habitaciones, baño teniendo además en el frente a la calle un garaje y en el fondo un jardín con una construcción, ocupada por el Sr. Ricardo Pogrebski, su esposa Stella Maris Bartoszevich, en carácter de propietarios y dos hijos, todo en regular estado de conservación con los detalles propios del uso. Deudas a la Municipalidad de Berazategui por alumbrado, barrido y limpieza la suma de $ 682,42 al 28/2/98 (fs. 115) y por servicios sanitarios y conservación de la vía pública la suma de $ 894,77 al 28/2/98 (fs. 116); a al Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 632,70 al 5/3/98 (fs. 144/146) y según surge de fs. 148 no existe administración de Consorcio. Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales, Obras Sanitarias y Aguas Argentinas, y en su caso, la deuda en concepto de expensas comunes quedarán a cargo de la compradora. Base $ 23.000. Seña 30%, Comisión 1,5% sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El inmueble será exhibido los días hábiles 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 7/7 Nº 92.810 v. 8/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8 con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por un día en los autos "CHIVILO, NORBERTO JORGE c/VELAZCO SANTIAGO DIONISIO s/Ejecutivo" que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el día 15 de julio a las 12 hs. en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, 1/6 avas partes indivisas del inmueble sito en la calle Niceto Vega 5283 de Capital Federal, entre Uriarte y Godoy Cruz. Casa de bajos con entrada tipo garaje que da a un hall de entrada, tres habitaciones, baño, cocina y altillo. Los pisos son de mosaico y las habitaciones de madera. La propiedad está ocupada por María I. Velazco y su familia en su carácter de propietarios. La propiedad se encuentra en mal estado de conservación y falta pintura y aseo. Está edificada sobre un lote de 8,66 ms. de frente por 15.75 ms. Adeuda impuestos: alumbrado, barrido y limpieza periodos 19-2-93/6/3/98 $ 751,46; Obras Sanitarias 1º-91/2º-93 $ 256.13; Aguas Argentinas 7-8-96/12-2-98 la suma de $ 345.34 al 24 de febrero de 1998. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 6.666 al contado. Seña 30%, comisión 3 % más IVA todo lo cual el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibido comprar en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y la Nación.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/7 Nº 92.705 v. 7/7/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DOMINGUEZ RICARDO OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 38.225) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1998 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta 2000, año 1991, motor Nº 149E0387645770, chasis Nº 8AS138 A00 00082525, Dominio B-2.322.009, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base $ 2.000, Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.349,09 al 15/8/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 7/7 Nº 92.854 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/LA PUNTUAL DE GONZALEZ S.A. s/Ejecución Prendaria" Exp. 35.511 que la martillera Marcela A. Iamele, subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 15 de julio de 1998 a las 10 hs. en el estado en que se encuentra y se exhibe, un vehículo transporte de pasajeros, dominio B 2.250.769/RZV 872 marca Mercedes Benz OH 1526/70, modelo 1989, Motor marca Mercedes Benz 347.970-10-124844, chasis Mercedes Benz 351.233-11-086449, que adeuda Rentas $ 30.809,53 al 27/2/89 (fs. 192) en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles del 8 al 14 de julio de 10 a 12 horas en Iriarte Nº 3139/43 de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 7.500. Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta e IVA en caso de corresponder, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos, dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 771 del C.P.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 7/7 Nº 92.763 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/COOPERATIVA OBRERA DE TRABAJO Y TRANSP. AUTOM. JUJUY LTDA. s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 40.539), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo OF 1214/45 FV, año 1992, motor Nº 341.948-10-137012, chasis Nº 341.068-11-094507, Dominio Y-47.303, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: $ 16.000.- I.V.A. en caso de corresponder a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.594,22 (fs. 34) a cargo del comprador quién deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de la subasta.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 7/7 Nº 92.824 v. 8/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 2do. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/BOCCI, EMILIO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 42.089/96 (58.595), que el martillero Gustavo A. Lepori, rematará el día 17 de julio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo 19 RN INY/95 - año 1995 - Motor marca Renault Nro. 5987658 - Chasis marca Renault Nro. 8A1L53PZZ-SS001143 - Dominio AEF 279, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que las deudas en concepto de patentes e infracciones que pesan sobre el automotor, son a cargo del comprador. Deudas: Prov. de Río Negro (Dir. Gral. de Rentas) al 29-11-97 $ 2.116 Fs. 71. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día 16 de julio de 1998, siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 12.00 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El bien será exhibido los días 15 y 16 de julio de 1998 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Viaiana C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 1003 v. 10/7/98

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por tres días en autos: "CANALE RICARDO ADOLFO s/Quiebra s/Incidente venta de inmuebles, Expte. 61.861", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 14 de julio 1998, a las 16 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) La Unidad Funcional Nº 317 Piso 3º (Número Interno 309) del inmueble ubicado en la calle Florida 259/71 y San Martín 244/54 e/Sarmiento y Cangallo, de esta Capital, con acceso por Florida 259/71. Sup. total 118 ms. 93 dec. 2 Porcentual 0, 12%. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 27, Parc. 6, Dominio Matrc. 14-1064/317, desocupada, en estado de abandono, se exhibe días 10 y 11 de julio de 12 a 13,30 hs. Base $ 17.000 al contado y mejor postor; 2º) Tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designados según plano aportado por la Dirección de Geodesia bajo la característica treinta-ciento dos-cincuenta y cinco, como Lotes: Cuatro, Cinco y Seis de la Fracción VII. Superficies totales: 16.267 ms. 25 dec.2. Nom. Cat. Circ. V, Sec. V, Fracción VII, Parcelas: 4, 5 y 6 Nº Cta. Cte. 77.947/48/49, Dominio Matrc. 3210, en estado de abandono, los que podrán visitarse libremente, haciéndose constar según información del martillero de fs. 78 conforme a copia del plano catastral obrante en autos y agregado por el mismo, dichas fracciones se encuentran dentro del Partido de Almirante Brown, entre Longchamps y Burzaco, según lugareños, la zona se denomina "Rayo de Sol" próximos a la Ruta Provincial 16 denominada "Camino Las Latas", calles de tierra, circundados por calles intransitables en días de lluvia y zonas de grandes descampados. Venta sin base al contado y mejor postor. Las señas en ambos casos serán del 10% y Comisión del 3% más sellado de ley; los saldos de precio deberán abonarse dentro quinto día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero en sede del Tribunal, Avda. Callao 635 Piso 4º.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 234.658 v. 10/7/98

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, p. 3º, Capital, comunica por 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CORNEJO, MARIA BELIA y Otros s/ Ejec. prendaria", exp. 69.735, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el 16 de julio de 1998, a las 14,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor VW Senda Diesel, 1995, motor BE883640, Chasis 8AWZZZ30ZSJ017813, Dominio AKM 589. Base $ 7.268, de no haber postores media hora mas tarde $ 5.450, y de persistir la falta de posturas. Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes $ 1.037,14 hasta 1ª/98 (fs. 141) que estarán a cargo del comprador en la medida en que el producido de la subasta no alcance para cancelar las deudas, luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 11 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, junio 30 de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 7/7 Nº 92.845 v. 10/7/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados: "MARCONI, JORGE FRUCTUOSO c/ ROJAS, BENJAMIN y Otro s/ Ejecución Prendaria" Expediente Nº 24.697/97, que el martillero Roberto Costa Cainzo rematará Sin Base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo el día Martes 16 de julio de 1998 a las 9,20 horas en el Salón de Ventas (2º piso) de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un automotor marca Renault 9 GTL, tipo sedan 4 puertas, año 1994, motor Nº 5877747, chasis L 428-015744, Dominio SNU-092 en el estado que se encuentra. Exhibición: los días 13 y 14 de julio de 1998 de 10 a 12 horas en Hualfin 861/63. Condiciones: Contado efectivo. Comisión 10%. Se entregará únicamente contra pago total del precio el cual deberá ser previamente depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro de los 3 días de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Las deudas que pesan sobre el automotor (fs. 58 - patentes al 3/3/98 $ 468,41; fs. 59 - infracciones al 12/3/98 $ 277,50) estarán a cargo exclusivo del comprador. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
El Secretario.

e. 7/7 Nº 92.818 v. 8/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital, comunica por dos días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ VEGA, ALBERTO DANIEL s/ Ejecutivo", que el martillero Eduardo José Martiré Palacio rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, el día 16 del mes de julio de 1998, a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal el automotor marca Chevrolet; Modelo Monza GL 2.0; año 1995; dominio AHU882. Sin Base. Al contado y al mejor postor. comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C.C. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres se efectuará en la audiencia que se fija para el subsiguiente a aquél a las 11:30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá cumplir con los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Reglamento de la Justicia Comercial. Se hace saber que el adquirente en subasta se hará cargo de las deudas que pesen sobre el automotor en concepto de patentes. El automotor registra deudas por patentes por la suma de $ 1.111,83 al 28/2/98. Exhibición: Los días 14 y 15 del mes de julio de 1998 de 10 a 12 hs. en Av. Piedrabuena 3750, Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 7/7 Nº 1004 v. 8/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CAMURRI, MIGUEL ANGEL y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 28.111), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1998 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, motor Nº UI032696, chasis Nº 8AFZZZ54ZRJ015077, Dominio B-2.639.345, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.562,40 al 3/4/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo.

Buenos Aires, junio 30 de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/7 Nº 92.855 v. 10/7/98

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ ZAPATA DE CUELLO, YOLANDA, ESTER y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 30.854, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998 —14 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna CL 1.6, 1995, motor 159ª30388182014, chasis 8AS146000 R5143285, dominio ADT 023. Base: $ 3.500.- de no haber postores media hora más tarde $ 1.750.-, y media hora más tarde Sin Base. al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.150,08 al 17/4/98 hasta 1º/98 (fs. 58/61) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento de Fuero hasta las 12 hs. del 15/7/98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, junio 30 de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/7 Nº 92.817 v. 8/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Pta. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos BANCO MAYO COOP. LTDA. c/ SADRAS MARIO RAFAEL s/ Ejecutivo. Expte. 29.398 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 15 de julio de 1998 a las 9,45 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Reconquista 526, - Planta Baja - Unidad Funcional Nº 1 entre Lavalle y Tucumán de Capital Federal. El inmueble consta de: Un local en Planta Baja a la calle con un baño y un subsuelo con dos baños y una habitación como archivo. El mismo está ocupado por la firma Mercado Hipotecario S.A. en carácter de inquilino no exhibiendo documentación que lo acredite. Todo en perfectas condiciones de uso y según título la Superficie total es de 152,91 m2. y un porcentual del 13,19%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manzana 38, Matrícula 14-1698/1, Parcela 25. Deudas: Fs. 242 - Expensas $ 28.862,98 al 28/2/98 incluido el porcentual de Aguas Argentinas y fs. 209 de Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 16.633,37 al 14/1/98. Condiciones de la Subasta: Base: $ 96.026 (2/3 Valuación Fiscal) Seña 30%. Comisión 3%. al contado y al mejor postor en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 570 Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días previos a la subasta y se abrirán el día anterior de la misma a las 11,30 hs. Exhibición los días 10 y 13 de julio de 1998 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/7 Nº 92.809 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LENTINI, ABEL HECTOR y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 26.156), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1998 a las 11,10 hs. en Lima 265 piso 12, Capital, un automotor marca Grosspal, tipo camión, modelo CC880, año 1993, motor Nº SL604990, chasis Nº FCC8801905E, Dominio B-2.540.753, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a sábados de 9 a 17 hs. en

Derqui Nº 3073, esq. Gaona, Morón, Pcia. de Bs. As. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 20.813,70 al 23/1/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Norberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/7 Nº 92.844 v. 10/7/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "PENELLA, HILDA N. s/ Quiebra" expte. Nro. 7225/88 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 esq. Paraguay (827-2858/59) rematará el día 16 de julio de 1998 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en Luis María Campos 545, 2º piso "A" Capital Federal, de propiedad de la fallida. Se trata de un departamento al frente de 4 ambientes con dependencias de servicio. Superficie: 101,66 m2 (fs. 487). Ocupado por la Sra. Penella y su familia. Base $ 75.000.-; Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%, más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta. Deudas: O.S.N. $ 1.296,44 al 17/12/97 (fs. 495), Aguas Argentinas S.A. $ 1.182,22 al 17/12/97 (fs. 496), Expensas: no constan al 31/8/97 (fs. 481), A.B.L. $ 7.736,97 al 14/2/97 (fs. 445). Exhibición los días 14 y15 de julio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Mariel Dermardirossian, secretaria.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

e. 7/7 Nº 234.096 v. 8/7/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "LESCANO, HILDA NELIDA c/ MORDUCHOWICZ, RUBEN s/ Despido" Expediente Nro. 51.897/90, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 15 de julio de 1998 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Muñecas 902 esquina Serrano 86/90/94, Unidad funcional Nro. 4, sita en Planta Baja, Piso 1ero. y azotea de Capital Federal. Superficie Total 179 mts. 50 dm2., porcentual 56 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 47. Manz. 98. Parc. 32. Matrícula. 15-13043/4. El inmueble posee entrada por el número 86 de la calle Serrano. A la misma se accede por una escalera. en el primer piso posee hall de entradas, cuatro dormitorios (en un momento eran utilizados aparentemente como consultorios), uno de ellos en suite, living y comedor con balcón, cocina y comedor diario. En el segundo piso posee sala intima, pequeña cocina, dos dormitorios, baño lavadero y terraza, todo ello en buen estado de conservación. El mismo se encontraba ocupado en el acto de constatación por una persona que se negó a identificarse, manifestando ocupar el inmueble en carácter de inquilino, no exhibiendo en la diligencia título que así lo acredite, conjuntamente con su esposa y tres hijos. Condiciones de venta: al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 65.000.00. Seña 5%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 5/5/97 $ 1035,23 fs. 10. O.S.N. al 5/8/97 $ 109,71 fs. 151. Aguas Argentinas al 3/7/97 $ 138,78 fs. 135. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 13 y 14 de julio de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
La Secretaria.

e. 7/7 Nº 234.103 v. 10/7/98

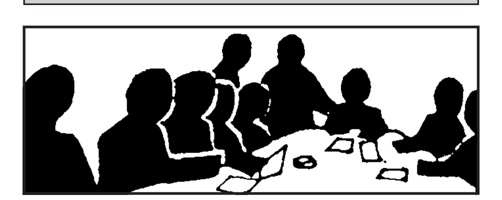
Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 51, Secretaría Unica de la Capital Federal, hace saber que el Martillero Ricardo Héctor Grumberg, en autos: "DARAGO, LUIS ALBERTO c/ NIDASIO, MARIA ESTHER s/ Despido Expte. Nº 35.627/93" rematará en la calle Uruguay 666, P.B. de la Capital Federal (Salón de Ventas del Centro de Martilleros, Corredores, Gestores y Afines de Argentina) el día 7 de agosto de 1998 a las 14,00 hs., al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles; un equipo de audio doble casetera marca "Crawn", con dos Bafles sin número visible, una mesa de color mármol de aproximadamente 2,20 x 1,20 mts. con tapa y pie en mármol color negro, dos sillones tapizados en tela con motivos floreados y almohadones. Los bienes serán exhibidos en el domicilio de demandada, sito en la calle Luis Braile Nº 444, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, los días 5 y 6 de agosto de 1998 de 15 a 17 hs. Se deja constancia que el retiro de los bienes del domicilio de la demandada correrá por cuenta y riesgo del comprador, y no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. El presente deberá publicarse por 1 dia en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Blanca Estela Zufiaur de Pessarini, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.971 v. 7/7/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIR INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "AIR INTERNATIONAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1998 a las 14 horas, en la sede social de Culpina 3548 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos, correspondientes al 6to. ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del número de directores y designación de los mismos para ocupar sus cargos hasta el 31 de marzo de 1999.

Presidente - Norberto Daniel Sánchez
e. 2/7 Nº 92.221 v. 8/7/98

ALLERGAN LOA S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 923.476). Se convoca a los señores Accionistas de ALLERGAN LOA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 27 de julio de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Sr. Rafael Bergés a los cargos de Director Titular y Vice Presidente. Designación de un nuevo Director Titular.
2º) Consideración de la gestión del Director Sr. Rafael Bergés y de sus honorarios.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Eduardo C. Garber

NOTA: Para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la ley 19.550, en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 21 de julio de 1998.

e. 6/7 Nº 157.834 v. 13/7/98

ARDEGA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Pasaje del Carmen 716 3ro. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del acta de Directorio del 28 de abril de 1986, que fijó el nuevo domicilio social.
2º) Rectificación del monto del aumento del capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 1996.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Jorge Degrossi
e. 2/7 Nº 157.565 v. 8/7/98

ASERRADEROS COSTANZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de julio de 1998 y en segunda convocatoria para el 27 de julio de 1998, a las 15 horas, en Mariano Acha 1060 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución de los Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Presidente - Héctor J. Castagnino

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, Mariano Acha 1060 Capital Federal sus acciones o certificados de depósito de las mismas hasta el 3 de julio de 1998.

e. 2/7 Nº 92.303 v. 8/7/98

AUTO GIALLO S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AUTO GIALLO S.A. a realizarse en la sede social sita en la Avenida Córdoba Nro. 838, piso 9, oficina 18, para el día 20-julio-1998 a las 12 horas en primera convocatoria, y para igual fecha a las 13 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Considerar, debido a la pérdida del capital social de AUTO GIALLO S.A., el aumento del mismo o la restitución de las pérdidas acumuladas a fin de evitar la disolución de la sociedad, o en su caso considerar la disolución social.

Viceprresidente - Hugo José Pulenta
e. 2/7 Nº 157.199 v. 8/7/98

"B"

BFAR SERVICIOS MINEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

BFAR SERVICIOS MINEROS S.A., Comunica a sus Accionistas que el día 24/7/98, se realizará en la Sede Social sita en Reconquista 360, 6to. Piso, Buenos Aires, una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en los Arts. 62 al 66 y 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 corrrespondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Retribución de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos. Designación de la Sindicatura.

Director - E. Minardi

NOTA: La presente convocatoria sustituye la publicada en este mismo medio del 22/6/98 al 26/6/98.

e. 3/7 Nº 48.531 v. 10/7/98

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

(Registro Nro. I.G.P.J. Nro. 26.070) - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1998 a las 10 horas en el domicilio de la Sede Social de Av. Córdoba 3826 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la Presidencia sobre las razones por las que la presente Asamblea es convocada vencidos los plazos legales.
3º) Consideración de la imposibilidad de aprobar la documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550 presentada por el Síndico por existir impugnación por parte del Directorio.
4º) Consideración del informe presentado al Directorio por el Auditor designado Dr. Carlos Abolsky;
5º) Remoción del Síndico titular por mal desempeño de sus funciones.
6º) Designación de Síndicos.

Presidente - David Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y, en su caso, los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en Av. Córdoba 3826.

e. 6/7 Nº 157.928 v. 13/7/98

"C"

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Insc. Nº C 4592. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 29 de junio de 1998, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48, 1º, "B" de esta Capital, el 8 de julio de 1998 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos Correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 y destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Enry Güido
e. 3/7 Nº 157.782 v. 7/7/98

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Artículo Nº 32 del Estatuto Social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 15 de julio de 1998 a las 17.30 hs., en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil, Cerrito 1350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al período abril de 1997 a marzo de 1998.
3º) Comisión Directiva: Elección de ocho miembros titulares por el período de tres años y de ocho miembros suplentes, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de seis miembros por el ejercicio de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Presidente - Jorge Rodríguez Aparicio
e. 2/7 Nº157.638 v. 8/7/98

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114. Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 1998, a las 10 horas, y en segunda, para el mismo día a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios.

Vice-Presidente - Rosario D'Avirro
e. 3/7 Nº 157.735 v. 10/7/98

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.510.089. Convócase a accionistas de CERRITO 328 S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/7/98 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 328, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Venta de 1/10 parte indivisa de los inmuebles sitos en Guido 2311 y Azcuénaga 2012/16 Capital, a favor de Azcuénaga 2008 S.A. y unificación de las parcelas 10a, 13 y 15.

Presidente - Balbino J. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 1/7 Nº 157.537 v. 7/7/98

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1998 a las 15.00 horas en la calle Sarmiento 299, 1º Piso, Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día, luego de ser aprobado por unanimidad

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 53 ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31/3/98.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 249.000 correspondientes al 53 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/98 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/99.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Apostolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166, Piso 11, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 15 de julio de 1998 en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

e. 1/7 Nº 157.439 v. 7/7/98

COMEDOR FRONTERAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "COMEDOR FRONTERAS S.A." a la Asamblea Ge-

neral Extraordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 1998 a las 10.00 horas en la Avda. Corrientes 1642, piso 11, oficina 190 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que impidieron convocar a esta Asamblea en fecha.
2º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Ratificación de los actos llevados a cabo por el Directorio de la Sociedad hasta la fecha.
4º) Consideración de memoria, Inventario General, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "F", Cuadro "I" Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor por los Ejercicios Nros. 7, 8, 9 y 10, cerrados respectivamente del 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997, comprendidos respectivamente entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada uno de los años indicados.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos con mandato por dos (2) años, es decir hasta el tratamiento de la documentación del Ejercicio Económico Nº 12, que cerrará el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de la renuncia del síndico titular y modificación del Estatuto para prescindir de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley 19.550.
7º) Fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad.

Síndico titular - Raúl E. Gutiérrez Mazzeo
e. 1/7 Nº 92.115 v. 7/7/98

CONDUPLAST
S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.J. 34.067. El Directorio de CONDUPLAST S.A.I.C.I.F. y A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22/7/98 en Lavalle 1430, Piso 7º "A" Capital Federal, a las 17 hs.; y llamándose a 2ª convocatoria a las 18.30 hs. del mismo día, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo que ha originado el llamado de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación mencionada por el Art. Nº 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores conforme con el Art. Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Mauricio Forconi

Se deberán depositar las acciones en la sede social con 3 días de antelación.

e. 1/7 Nº 157.541 v. 7/7/98

"D"

DELTA SALUD
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/7/98 a las 11 hs. en la sede social de Córdoba 1367, Piso 4º, Of. 6 Bis de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, referida al Ejercicio 1996/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio 1996/97.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de las retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Cambio de domicilio: traslado de la sede social a Mendoza 1527, Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

Capital Federal, junio de 1998.

Presidente - Héctor Juan Biancardi
Vicepresidente - Artemio Ezquerro
e. 1/7 Nº 157.458 v. 7/7/98

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER
S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1998, en el local social de Av. Pedro de Mendoza Nº 1855 Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Demora de la convocatoria.
3º) Considerar Revalúo Técnico de Bienes de Uso (Inmuebles) y su destino.
4º) Tratar documentación contable art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el 31 ejercicio finalizado el 31/12/1997. Destino del resultado y de la reserva valorización material rodante y fondo futuro aumento capital. Gestión del directorio.
5) Considerar honorarios directores y fijar remuneración consejo de vigilancia.
6º) Situación acciones en cartera.
7º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designar Consejo de Vigilancia.
9º) Evolución de la empresa. El Directorio.

Presidente - Edgardo N. Hermida

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en el domicilio legal Av. Pedro de Mendoza 1855, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. hasta el día 20/7/98 inclusive.

e. 3/7 Nº 157.724 v. 10/7/98

ESPERANZA DEL MAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para el día 21 de julio de 1998 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Maipú 812, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jae Hoon Lee

NOTAS: a) Comunicación asistencia: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia por nota fehaciente cursada a la sede social sita en la calle Maipú 812, 5º Piso, Deptos. "B" y "C", dentro del horario 10.00 a 16.00 horas. El 16 de julio próximo vencerá el término para efectuar la referida comunicación; b) Segunda Convocatoria: para el caso que en primera convocatoria no llegase a reunirse el quórum requerido, la Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de la hora fijada para la asamblea en primera convocatoria.

e. 1/7 Nº 157.444 v. 7/7/98

"G"

GUIFOUR
S.C.A.

CONVOCATORIA

—ACLARACION—

Bajo el Recibo Nº 153.744 que se publicó el 22-5 al 29-5-98 se deslizó un error:

DONDE DICE: "2) Consideración ...ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1996"

DEBE DECIR: "2º) Consideración ...ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1997".

Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 1/7 Nº 157.524 v. 7/7/98

"J"

JOYERIA RICCIARDI
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 1998 a las 12.00 horas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación llamado a Asamblea tardío.
3º) Consideración del Balance General de JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A. al 31 de diciembre de 1997, con su Memoria, Anexos y notas correspondientes.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
8º) Honorarios Directorio.
9º) Honorarios síndico. El Directorio.

Síndico titular - Marcelo J. Nebbia

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 1/7 Nº 157.525 v. 7/7/98

"L"

LA PORTEÑA SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 12030, Lº 120, Tº "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio.

Director - Angel Ireneo Torrano
e. 1/7 Nº 157.506 v. 7/7/98

LA PORTEÑA SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la reforma integral del Art. 1º de los Estatutos Sociales.

Director - Angel Ireneo Torrano
e. 6/7 Nº 157.906 v. 13/7/98

LIGGETT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 28/7/98 a las 10.00 horas en la sede social de Av. Belgrano 367, piso 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

TEMARIO:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por los Sres. Miembros del directorio y la sindicatura a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550;
3º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31/3/98.
4º) Aprobación del resultado (Ganancia) del ejercicio. Fijación de honorarios de directores y síndicos.
5º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente. Ernesto Roberto, Síndico Titular.

Síndico Titular - Ernesto Roberto
e. 6/7 Nº 92.620 v. 13/7/98

LINEA Nº 76
S.A. de T.A.

CONVOCATORIA

Sociedad incluida en el Art. 299 de la LSC. Convócase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de julio de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede de Amancio Alcorta 3631, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección de Directores titulares y suplentes.
3º) Elección de Consejo de Vigilancia.

Presidente - Pascual Martino
e. 2/7 Nº 157.558 v. 8/7/98

"M"

MANTEIGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista de MANTEIGA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1998 a las 17 horas en el local social de la calle Lima 1305 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa.
2º) Determinación de las medidas a tomar.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Donato Castagna

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las acciones o certificados respectivos en nuestro local de Lima 1305 de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de las Asambleas.

e. 1/7 Nº 157.497 v. 7/7/98

MERCADO DE LINIERS
S.A.
Registro Nº 1.549.075

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1998 a las 18.00 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Fijación de las remuneraciones por funciones técnico administrativas a los miembros de la Comisión de Inscripciones.
7º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.

9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 29 de julio de 1998 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8.00 hs. a 16.00 hs.
e. 1/7 Nº 48.467 v. 7/7/98

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 5899. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1998, a las 18 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Información Complementaria Consolidada e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondientes al ejercicio Nº 48, finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Ratificación de la venta del inmueble sito en Perú Nº 590, piso 6º, Capital Federal.
4º) Destino de los Resultados no asignados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998 por $ 93.333.- (total de remuneraciones), en exceso de $ 66.068.- sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la falta de propuesta de distribución de dividendos.
6º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
8º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.
9º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
10º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1999. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
11º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 3 de junio de 1998, por el cual se provee, en los términos del artículo 83 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, a la fusión, en MIDLAND COMERCIAL S.A. de Midland Inversora S.A., con efecto al 1º de abril de 1998; con lo cual esta última se disolverá sin liquidarse conforme lo previsto en el artículo 82 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y modificatorias. Consideración de los correspondientes Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado de Fusión, ambos al 31 de marzo de 1998. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Guillermo Arturo Lolla

NOTAS: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad, en Perú 590, piso 11 "E", Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 22 de julio de 1998.
2. El punto 11mo. será tratado en Asamblea Extraordinaria.
e. 6/7 Nº 157.864 v. 13/7/98

"N"

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para las 10.00 horas en primera convocatoria y para las 11.00 horas en segunda convocatoria, el día 22 de julio de 1998, en la sede social de NEW THERMICAL S.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Incremento del capital social hasta la suma de Pesos cuatro millones ($ 4.000.000,00).
3º) Emisión de hasta dos millones ochocientas mil (2.800.000) acciones nominativas ordinarias, de un voto cada una y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.
4º) Modificación del Estatuto de la Sociedad en el artículo referido al Capital Social, adecuándolo a lo dispuesto en el punto segundo de este Orden del Día.
Presidente - Hugo J. Val
e. 2/7 Nº 92.299 v. 8/7/98

"O"

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 18 de julio de 1998 a las 15 horas a celebrarse en Avenida Corrientes 3156, primer piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Motivos que ocasionaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Elección de Directores.
6º Designación de dos accionista para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Grande
e. 1/7 Nº 157.548 v. 7/7/98

"P"

PERKINS ARGENTINA S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de julio de 1998, a las 15:00 horas, en el domicilio social de Cerrito 1136, Piso 10º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital por un importe de hasta $ 2.780.150,10 mediante la emisión por suscripción al contado y en efectivo entre sus accionistas de 278.015.010 acciones escriturales, a la par, de 1 voto, de valor nominal $ 0,01 cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de julio de 1997. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de que se trate. (Se aclara que el aumento propuesto representa el 65,88267748% del capital social actual, que existen aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones por $ 728.037.- y el compromiso por parte de un grupo accionario de cubrir la totalidad de la suscripción en el caso de accionistas que no hagan uso de su derecho de acrecer).
2º) Reducción del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 días, de acuerdo a lo previsto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y modificaciones.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director - Alberto A. Gasquet

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, en Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, en el horario de 12:00 hs. a 16:00 hs. hasta el 21 de julio de 1998.
e. 6/7 Nº 157.936 v. 13/7/98

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1998 a las 11 hs. en la sede social sita en Paraguay 1132, 3º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino Resultados Acumulados al 31/12/97.
4º) Consideración Honorarios al Directorio por funciones Técnico-Administrativas.
Presidente - Ariel Marco Feldsztejn
e. 3/7 Nº 157.694 v. 10/7/98

"S"

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1998, en la sede social, Uruguay 43, 3º Piso, Capital Federal, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a la Asamblea sobre las causas que originaron hasta la fecha la falta de presentación a la misma de los Estados Contables Societarios al 31-12-97.
2º) Prórroga en el mandato conferido a los actuales Directores y Síndicos. Titulares y Suplentes —hasta tanto se presenten a consideración de la Asamblea los Estados Contables al 31-12-97—. Designación de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Lucía Pérez
e. 1/7 Nº 157.498 v. 7/7/98

"T"

TERMINAL 4 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 1.596.956. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve, Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de julio de 1998, a las 17 horas en Dársena C. Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1998.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Social finalizado el 31 de marzo de 1998 y asignación de las mismas en los términos el art. 261, último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 hs.
e. 3/7 Nº 157.686 v. 10/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jorge R. Moreira, Escribano con domicilio en Perón 1642, 5º C, C. Fed. Informa: la transferencia del Fondo de Comercio del Velatorio de calle A. DEL VALLE 271/73, Expte. Mun. 34.458/70, de propiedad de Carlos L. Randazzo, y Eduardo N. Randazzo a Gabriel Hernán Sierra, con domicilio en Caseros 2414, 2º D, Cap. Fed. libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley al Escribano.
e. 6/7 Nº 157.951 v. 13/7/98

"Des Nogueira y Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap., avisa Claudio Jorge Pirraglia, domicilio Acoyte 68, Cap. vende a Cristóbal Villalba Pereira, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil. (500.200), com. min. despacho de pan y productos afines (601.020), com. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración), (601.030)", sito en la calle ACOYTE Nº 68, P. B., Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 6/7 Nº 157.946 v. 13/7/98

Artes Gráficas Barberi Hnos. de Juana Francisca D'Amico, argentina, nacida el 19/7/41, de 56 años de edad, casada, comerciante, D. N. I. 6.342.328, domiciliada en calle Santa María del Buen Ayre 672, Ciudad de Buenos Aires avisa que transfiere el comercio de taller de imprenta y encuadernación (habilitación municipal Nº 11747/78 Transf. 583/83), ubicado en ALMIRANTE BROWN 614, Ciudad de Buenos Aires, a Artes Gráficas Barberi S. R. L. con domicilio en Almirante Brown 614, Ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Almirante Brown 614, Ciudad de Buenos Aires.
e. 2/7 Nº 48.484 v. 8/7/98

Gustavo Leonardo Kohut, abogado, con oficinas en José León Cabezón 3299 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que su cliente Bergil S.A., con domicilio en Besares 4319 del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Rogelio Alberto Castro Embragues S.A., con domicilio en Avenida Alvarez Jonte 5762 de la Ciudad de Buenos Aires, su negocio de taller mecánico y de soldadura eléctrica sito en AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 5758/5760/5762 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/7 Nº 157.755 v. 10/7/98

"Des Nogueira y Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap., avisa José Bustelo Espasandín y Agustín Calvo Redondo, domicilio Alvarez Jonte 2865, Cap., venden a Emanuela Candelino, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Emparedados", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nros. 2865/71, Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 6/7 Nº 157.944 v. 13/7/98

Buenos Aires 29 de junio de 1998. Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que: Alberto Oscar Caccia, Doc. L.E. 4.432.623, dom. Ezeiza 2783, 2º "C", Ed. 28, Barrio Gral. San Martín Cap., vende a Efraín Ramón Cuellar, Doc., D.N.I.: 13.859.961, dom. Calle 80 Nº 5679, San Martín, Pcia. Bs. As., el negocio de lavadero de ropa sito en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3677, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
e. 3/7 Nº 92.519 v. 10/7/98

Se comunica que "Estacionamiento Gondomar S. R. L." (R. P. C. Nº 8381 Lº 105 Tº SRL) transfiere el Fondo de Comercio locado dedicado a Garaje Comercial, ubicado en la AVENIDA DIRECTORIO 1376/78 de esta Capital Federal al Sr. Héctor Marcelo Carral, D. N. I. Nº 10.623.970, en comisión. Reclamos de ley Avda. Belgrano 1735, 10º Piso "D", Capital Federal, en el cual se reciben las oposiciones que correspondan.

Domicilio del locatario: Avda. Directorio 1376/78, Capital Federal. Domicilio del locador: Avda. Belgrano 1735, 1º Piso "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
e. 6/7 Nº 157.970 v. 13/7/98

La escribana Marta E. Goldfarb, titular del registro 363 de esta Capital avisa que el señor Héctor Guillermo Mellino, D. N. I. 4.516.808, con domicilio en Perú 923, 2º 5, Capital, transfiere a favor de los señores Juan Osvaldo De Oliveira Martins, D. N. I. 18.560.189, y Gabriel Aja, D. N. I. 13.265.886, únicos socios de la sociedad en formación Car's Vip S. R. L. domiciliados en Independencia 799, 1º A, Capital, la agencia de remises ubicada en AV. INDEPENDENCIA 799, 1º A, Capital. Oposiciones de ley en el domicilio de la escribana actuante Lavalle 1290, 1º 101, Capital.
e. 2/7 Nº 92.289 v. 8/7/98

Segundo Rómulo Grande, Francisco Tarantino y Jorge Horacio Grande con domicilio en Av. Rivadavia 3967, Capital; avisa que transfiere a Zarragoitia María Begoña Liliana y Bourguet Oscar Felix dom. en Tres Arroyos 845, Cap. Fed. su local comercial ubicado en la AV. RIVADAVIA 3967, Capital, habilitado como garage comercial por expediente 11395/95, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el local.
e. 1/7 Nº 92.111 v. 7/7/98

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Roberto Francisco Vestilleiro, dom. Ayacucho 1188, vende a Pablo Martín Errea y José Alberto Cabral, dom. Libertad 1065, Piso 10º, negocio Elab. de helados con venta directa al público (500074), elab. de masas, pasteles, sándw, y prod. simil (500200), Com. Min. de prod. alimenticios envasados (601005), Com. Min. de bebidas en gral. envas. (601010), Com. Min. despacho de pan y prod. afines (601020), Com. Min. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración) (601030), denominado "Riviera", sito en la calle AYACUCHO Nº 1188, de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.
e. 1/7 Nº 92.207 v. 7/7/98

"C"

Sanjuan y Mena S. R. L, Angel Mena y Rodríguez, corred. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que Sebastiana Ramírez, domic. Congreso 5231, Cap., vende a Roque Rolón Peralta, domic. Congreso 5231, Cap., la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Elab. de Prod. de panadería con vta. directa al público (500202) Comerc. min. de productos alimenticios en gral. (601000); Comerc. minor. Despacho de pan y prod. afines (601020) Com. minor. de masas, bombones, sandwiches (sin elab.) (601030) Comerc. minor. de helados (sin elab.) (601050) 345,02 m2, sito en CONGRESO 5231, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 2/7 Nº 157.603 v. 8/7/98

"J"

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Avda. Córdoba 1852, Piso 1º y 2º, Cap. Fed., avisa que Farmacia Devoto Norte SCS, con domicilio legal en José Pedro Varela 4750, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Farmacia Devoto Norte S. R. L, con domicilio legal en José Pedro Varela 4750, Capital Federal, la "Farmacia Devoto Norte SCS", de su propiedad sita en JOSE PEDRO VARELA 4750, de Capital Federal. Reclamaciones de Ley en el negocio vendido.
e. 6/7 Nº 157.841 v. 13/7/98

"L"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Roberto Mingrone", dom. E. Lamarca 2101, Cap. vende a "Plaza Lamarca S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, wisquería, cervecería (602040) Casa de Comidas, Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill sito en LAMARCA, EMILIO 2101 PU 2105 PB esq. ALVAREZ JONTE, AV. 3695, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 6/7 Nº 157.874 v. 13/7/98

"M"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28 - Fº 784, domicilio en Congreso 2501, Cap., comunica que Arturito S.A. representada por Angel Antonio Santangelo, domicilio en Reconquista 1011 - 5º Of. 1, 2, 3, Cap. vende a Carlos Dalmiro Fernández Mur, quien compra en comisión para Nochia S.A., domicilio en M. T. de Alvear 423, Cap. el fdo. de comercio restaurante "Intermezzo", sito en MARCELO T. DE ALVEAR 423, Cap. libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap.
e. 3/7 Nº 92.486 v. 10/7/98

Se avisa que Jorge Néstor Bonafon, L. E. Nº 4.054.087, y con domicilio en la calle Moliere 2925 de Capital Federal, cede y transfiere a su hijo Jorge Daniel Bonafon, D. N. I. Nº 14.996.221 y con domicilio en la calle Moliere 2925 de Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) de su taller de artes gráficas (imprenta) sito en la calle MOLIERE 2925 (fondo) de Capital Federal, por lo tanto en lo sucesivo se denominará imprenta Jorge Bonafon, de Jorge Néstor Bonafon y Jorge Daniel Bonafon. Domicilio partes, reclamos de Ley Moliere 2925, Capital Federal.
e. 2/7 Nº 157.627 v. 8/7/98

Estudio Baander S.R.L., del Dr. José María Andereggen, con oficinas en la calle Sucre 2437 3º "A", Cap. avisa al comercio en general que María del Huerto Viviana Noemí Correa Belisle, con domicilio en French 2243 1º B, Cap. vende a Irina Paola Gigli, con domicilio en Pacheco de Melo 2534 1º B, Cap. el comercio de lavadero de ropa sito en la calle MONTEVIDEO 1711, Cap. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 1/7 Nº 92.120 v. 7/7/98

Néstor Omar Ferrari, dom. en Moreno 487 de Capital Federal avisa que "Salón Gráfico Integral S.R.L." con domicilio en Moreno 487 de Capital Federal Vende y Transfiere a "Taller Gráfico S.R.L" con domicilio en Anchorena 976 de Capital Federal el negocio de imprenta sito en la calle MORENO 487 de Capital Federal. Reclamo de ley en Moreno 487 de Capital Federal.
e. 6/7 Nº 157.879 v. 13/7/98

"R"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Elida Borg domic. Laguna 424 Cap. y Olga Vega domic. A. Del Valle 1406 Cap. vende a Claudette Infante Gamboa domic. Córdoba 227, Merlo, Pcia. Bs. As. su lavadero de ropa sito en R. FALCON 2843 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/7 Nº 92.646 v. 13/7/98

Se comunica que por Resolución del Banco Central de la República Argentina nº 338 del 19 de Junio de 1998, fue autorizada la transferencia del fondo de comercio de Banco 1784 SA (antes Deutsche Bank Argentina S.A.) entidad financiera con domicilio en RECONQUISTA 134, ciudad de Buenos Aires, a BankBoston NA Sucursal Buenos Aires. Entidad financiera con domicilio en Florida 99, ciudad de Buenos Aires. La totalidad de los activos, pasivos, deudas y obligaciones, según balance al 31 de diciembre de 1997 con más sus variaciones operadas hasta la fecha de transferencia, serán transferidos a BankBoston NA Sucursal Buenos Aires, mediante reorganización societaria en los términos del art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y de la Ley 11867. BankBoston NA Sucursal Buenos Aires, a todos los efectos legales, será sucesor de Banco 1784 SA, el que se disuelve, continuando todas sus actividades y manteniendo las actuales vinculaciones con sus clientes. Reclamos de ley en Escribanía Jaacks Ballester (Escribanos Carlos Monckeberg y/o Pablo Homps) Reconquista 336, piso 4º, of. 42 (1335) Capital Federal.
e. 1/7 Nº 157.512 v. 7/7/98

"S"

Se comunica que el Sr. Luis Roberto Manfredi domiciliado en Santa Fe 2276 Buenos Aires transfiere en forma gratuita a "Corporación Turística Internacional S.A.", con domicilio en Santa Fe 2276 (1123) Buenos Aires un fondo de comercio de su exclusiva propiedad denominado "Travel King" que funciona en el local de SANTA FE 2276 (1123) Buenos Aires. Interviene escribana Mónica A. Cohen de Casariego. Disposiciones de Ley en Rosario 876, P.B. "A" Cap. Fed. de 15 a 18 hs.
e. 6/7 Nº 48.587 v. 13/7/98

"T"

Claudio André Galván, abogado, con domicilio en Tucumán 1650 5º Capital avisa que Haydée Alberto de Labaké, con domicilio en R. A. Siria 3226 8º Capital, transfiere la agencia de viajes y turismo Selectur, ubicada en TUCUMAN 1650 PB 1 Capital a Maria Teresa Fernández, con domicilio en Tucumán PB 1 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 3/7 Nº 157.712 v. 10/7/98

"V"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Roberto Vázquez Manuel Fontan y Alcira Ramos de Ferreiro" dom. Viamonte 2696, Cap. vende a "Viamonte y Pueyrredón SRL", dom. Cnel Díaz 2089 2º "C", Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, wisquería, cervecería (602040) Casa de Comidas, rotisería sito en VIAMONTE 2696 PB PU 2700 PLANTA ALTA esq. PUEYRREDON AV. 795, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas
e. 6/7 Nº 157.875 v. 13/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CATERING BAIRES S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la sociedad invita por el plazo de ley a los señores accionistas, a ejercer, en el domicilio social, el derecho de suscripción preferente que les asiste, en el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 1998. El Directorio.
Presidente - Héctor Hugo Bianchi
e. 6/7 Nº 157.883 v. 8/7/98

"L"

LUIS G. LEDESMA COMUNICACIONES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/1/98, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 120.000 representada por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 y un voto c/u. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las acciones correspondientes al aumento dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. Domicilio para ejercer el derecho de preferencia, Reconquista 379, Piso 2º, Capital Federal.
Presidente - Stanley Koziol
e. 6/7 Nº 157.907 v. 8/7/98

"M"

M.O.D.O. S.A. de Transporte Automotor

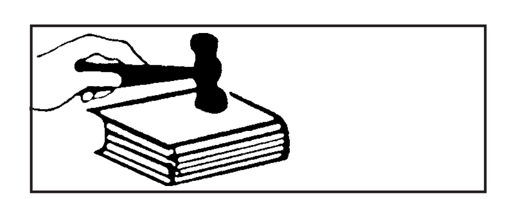
Se comunica, en cumplimiento por lo dispuesto en el Art. 194 de la Ley 19.550 por tres días que M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, con domicilio en Av. San Isidro 4812, Capital Federal que conforme lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 22 de junio de 1998 se resolvió elevar el valor nominal de las acciones de $ 0,0001 a $ 10.- y aumentar el capital de $ 240.000 a $ 1.740.000.- mediante la emisión de 1.500.000 acciones nominativas no endosables de $ 10.- c/u a suscribir por los señores accionistas e integra el 25% al contado y el resto en dos años conforme el modo que disponga el directorio. Los accionistas ausentes tienen 30 días a partir de la última publicación para ejercer sus derechos. El Directorio.
Vicepresidente - Horacio O. Desiata
e. 3/7 Nº 157.722 v. 7/7/98

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA FIRST PRIMA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente: Sociedad Absorbente: SOCIEDAD ANONIMA ORGANIZACION COORDINADORA ARGENTINA con domicilio en Echeverría 1246, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 28 de julio de 1987 bajo el Nº 5316, Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, como continuadora de la sociedad Organización Coordinadora Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta originalmente el 24 de julio de 1961 bajo el Nº 661, Folio 31, Libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedad Absorbida: First PriMa S.A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 5 de diciembre de 1997 bajo el Nº 14.409, Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; Fusión: Sociedad Anónima Organización Coordinadora Argentina es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y First PriMa S.A. es la Sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 22 de junio de 1998 y que fuera aprobado por reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas ambas del 22 de junio de 1998 de Sociedad Anónima Organización Coordinadora Argentina, y reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas ambas del 22 de junio de 1998 de First PriMa S.A. Capital Social: S.A. Organización Coordinadora Argentina modifica el Artículo 4º de sus Estatutos Sociales y aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 85.976.000, es decir de $ 6.000.000 a $ 91.976.000 emitiéndose en consecuencia $ 85.976.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- y un voto cada una para entregar por relación de canje a los accionistas de la sociedad absorbida. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de abril de 1998, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales de Fusión de Sociedad Anónima Organización Coordinadora Argentina y First PriMa S.A. al 31 de marzo de 1998, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: Sociedad Anónima Organización Coordinadora Argentina: Activo: $ 99.393.869, Pasivo: $ 81.117.077, Patrimonio Neto: $ 18.276.792; First PriMa S.A.: Activo: $ 465.935.421, Pasivo: $ 374.064.465, Patrimonio Neto: $ 91.870.956. Reclamos de ley: Av. Del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal.
Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 3/7 Nº 157.810 v. 7/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Rubén J. Costoya, el 15/7/98 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mitsubishi, coupé, Eclipse GS/96, motor Nº 4G63RW5242, chasis Nº 4A3AK54F2SE213450, Dominio ATG 781, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 11.114,16. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo

del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1643 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Sergio A. Jurado, el 15/7/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CS D/97, motor Nº 146B20001958753, chasis Nº 8AP155000 T8391197, Dominio BPQ 128, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 18.220. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1644 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Ester Arias, el 15/7/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Bic/94, motor Nº 5944364, chasis Nº 8A 1B53SZZRS023846, Dominio C 1.807.095, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 4.265. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1645 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Pablo M. Bengolea, el 15/7/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4 Carb 3P/97, motor Nº 159 A2 0388336071, chasis Nº *8AP146000*T8384262, Dominio BEL 369, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 18.310. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1646 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Rubén O. García el 15/7/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Fiesta CL D/96, motor Nº SM21438, chasis Nº VS6ASXWPFSWM21438, Dominio ATT 284, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 8.375. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1647 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra María C. Altieri, el 15/7/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Regatta SC/92, motor Nº 159A230387970252, chasis Nº 8AS138A00 00114232, Dominio VQB 121, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 7.026. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1648 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Heber I. Centurión, el 15/7/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SX 1.6/97, motor Nº 159 A3 0388396060, chasis Nº 8AP155000 V5300633, Dominio BRQ 604, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 25.998. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1649 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Luis A. Grassi, el 15/7/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 306 XND 1.9/97, motor Nº 10CUZ10007485, chasis Nº 8AD7AD9B2T5279493, Dominio BSF 995, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 34.324. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1650 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor D. Llera, el 15/7/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 1.9 D P. C. 10/97 motor Nº 230A20002043925, chasis Nº ZFA230000V5410109, Dominio BOY 795, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 17.729. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1651 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mónica G. Fontana, el 15/7/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 3P Confort 1.4/97, motor Nº 159 A2 0388370559, chasis Nº 8AP146000 V8410278, Dominio BKB 477, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 10.801. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1652 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Marta S. Iglesias, el 15/7/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/97, motor Nº 146B20005028940, chasis Nº 8AP155000 T5274592, Dominio BHO 857, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 13.920,11. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 1653 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Andrea F. Santana, el 15/7/98 a las 10,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena EL/97, motor Nº 178B403883506698, chasis Nº 8AP178632 V4002283, Dominio BKF 630, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 15.941,97. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 48.565 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Miriam M. García, el 15/7/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSDAA/97, motor Nº 146B20005031028, chasis Nº 8AP155000 T8392700, Dominio BFL 707, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 11.632,12. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 48.566 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Pio E. Vázquez, el 15/7/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.497, motor Nº 159 A2 0388337503, chasis Nº *8AP146000*T8385066, Dominio BHV 368, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 10.160,13. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 48.567 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Antonio Fama, el 15/7/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor BMW, coupé 2 puertas, 318 IS/93, motor Nº 00077798, chasis Nº WBABE510XOJG16014, Domino B 2.563.319, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 4.973,22. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 48.568 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Inés C. Romero, el 15/7/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD/97, motor Nº 146B20005035057, chasis Nº 8AP155000*V5294583, Dominio BOQ 908, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 14.791,84. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 48.569 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Atilio A. Matteucci, el 15/7/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno CL AA/94, motor Nº 159 A3 0388171352, chasis Nº 8AS146000 R5138678, Dominio B 2.762.020, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 6.421,71. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 48.570 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Raúl H. Rodríguez, el 15/7/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GDD/97, motor Nº 716743, chasis Nº 8AD504000 V 5388869, Dominio BKX 716, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 16.625,67. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/7 Nº 48.571 v. 7/7/98

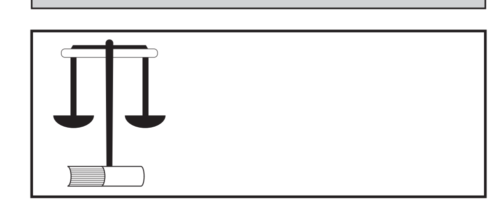
El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de

Com. subastará, contra Rubén O. Rodriguez, el 15/7/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CL 1.6/95, motor Nº 159 A3 0388193946, chasis Nº 8AS146000*R5153344, Dominio AEQ 197, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 10.816. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 3/7 Nº 48.572 v. 7/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Roberto O. Canay, el 15/7/98 a las 10.35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 3P Confort 1.4/97, motor Nº 159A2 0388369482, chasis Nº *8AP146000*V8410445* Dominio BRF 165, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638 Cap. Fed. Base u$s 10.585. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 3/7 Nº 48.573 v. 7/7/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días, que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 Ley 12.962, rematará el 5 de agosto de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano 479, Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Opel, modelo Vectra, tipo sedán 4 puertas, año 1992, dominio TVJ-278, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martilleo dentro de las 48 hs. siguientes a la substa en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 3/7 Nº 157.824 v. 7/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAZZARINI, CARLOS LUIS y LYDIA LOPEZ. Publíquese por 3 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 3/7 Nº 92.220 v. 7/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AURORA MASCOLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/7 Nº 157.752 v. 8/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NORMA DE FALCO a estar a derecho en la sucesión caratulada "DE FALCO, NORMA s/ Sucesión ab intestato" por el término de treinta días. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/7 Nº 92.524 v. 8/7/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de diez días al señor AGUSTIN CARLOS ALBERTO TARELLI para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "CATTANEO ADRIAN EDUARDO c/ FERRARI CELIA y Otros s/ Sumario" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 6/7 Nº 92.576 v. 7/7/98

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza a BELINDA BEATRIZ ARGAÑARAZ para que comparezca a brindar las explicaciones que se le requerirán, en el término de 5 días de notificado, en autos "ARGAÑARAZ MACARENA MARIA s/ Adopción", Expte. Nº 64.703/96. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 6/7 Nº 157.859 v. 7/7/98

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO STIUSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/6 al 26/6/98.
e. 6/7 Nº 91.147 v. 8/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ TORRES, MIRTA ALICIA s/ Ejecutivo" —Expte. Nro. 65.335/95—, cita y emplaza a MIRTA ALICIA TORRES, D.N.I. 16.937.294, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 6/7 Nº 157.921 v. 7/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "LERONES JORGE ALBERTO s/ Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita a dar explicaciones al presunto deudor Sr. JORGE ALBERTO LERONES, en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/7 Nº 92.536 v. 7/7/98

Nº 21

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7ºP. de C.F. comunica por quince días en los autos "TELECOM S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de Certificado Nº 110 de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de c/u $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, C.F., a nombre de Telecom S.A. la que se hará efectiva transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 157.176 v. 20/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MALACCORTO, RAUL TEODORO y Otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a RAUL TEODORO MALACCORTO y VIVIANA CLAUDIA ESPAÑA para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 6/7 Nº 157.920 v. 7/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados "BEITELMAKER JORGE DANIEL s/ Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita a JORGE DANIEL BEITELMAKER, para que se presente a estar a juicio en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 6/7 Nº 92.534 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ERNESTO LUGO, a estar a derecho en la causa Nº 26. 223 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaria Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria - a tenor del art. 294 del C.P.P.N. - bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.787 v. 13/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ILDA DEL VALLE OCHOA, a estar a derecho en la causa Nº 23.109 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 89 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaria Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria - a tenor del art. 294 del C.P.P.N. - bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.779 v. 13/7/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO DARIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.211 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 233.661 v. 7/7/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO LEONARDO MOORE (DNI Nº 4.991.238, último domicilio en Paso 91, piso 15º "F" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 14.055 seguida en averiguación al delito de Lesiones culposas (Art. 94 del C. Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1998. ...cítese a HUGO LEONARDO MOORE mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa a los fines dispuestos a fs. 68 vta., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.
e. 2/7 Nº 233.411 v. 8/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal" a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3234/98, caratulada "CACERES, SALOMON s/ Falsificación de documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SALOMON CACERES (Prontuario Policial D.E. 266.916), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signore, secretario federal.
e. 6/7 Nº 233.838 v. 13/7/98

Nº 4

///nos Aires, 16 de junio de 1998. Emplácese a ALEJANDRO MIRABELLE, del que se carece de datos filiatorios, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 1/7 Nº 233.195 v. 7/7/98

Emplácese a WALTER EDISON PARADA DENIS que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L.

Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Secretaría, 24 de junio de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 2/7 Nº 233.393 v. 8/7/98

Nº 8

Jorge A. Urso, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, titular del Juzgado Nº 8, notifica a RUBEN OSVALDO ORMART, que deberá presentarse dentro de las 48 horas en los estrados del Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 798/95 del registro de la Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, bajo apercibimiento de ordenar su detención.
Juan Martín Hermida, secretario
e. 2/7 Nº 233.465 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 15 del suscripto, en los autos Nro. 1739/98, caratulada "BARAT, CRISTIAN HERNAN s/ Infracción L.E. 23.737" notifica a CRISTIAN HERNAN BARAT que por resolución del ... de junio de 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1739/98 del registro de la secretaria Nro. 15 del tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.648 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nro. 935/94, caratulados "SALAZAR DANIEL GUSTAVO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE MANUEL FRANCO, domiciliado en Uruguay 465, piso 1ro., depto "D" de esta Ciudad, que este Tribunal resolvió con fecha 10 de agosto de 1994, archivar las actuaciones, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.).
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.655 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a RICARDO ANIBAL CATTO, que con fecha 10 de julio de 1996 este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nro. 1912/95, caratulados "CATTO, RICARDO ANIBAL s/ Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
e. 3/7 Nº 233.643 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 15 del suscripto, en los autos Nro. 1949, caratulada "RAMIREZ, ALEJANDRO JULIO s/ Inf. Ley 23.737" notifica a ALEJANDRO JULIO RAMIREZ que por resolución del 11 de marzo de 1996, se resolvió archivar en esta causa Nro. 1949 del registro de la secretaría Nro. 15 del tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no constituye delito haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.645 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 935/94, caratulados "SALAZAR DANIEL GUSTAVO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", notifica a DANIEL GUSTAVO SALAZAR, domiciliado en Lavalle 1362, P. Baja de esta Ciudad, que este Tribunal resolvió con fecha 10 de agosto de 1994, archivar las actuaciones, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.).
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.653 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en los autos Nro. 1478, caratulados "FURGIVELE, SILVIO MARCELO s/ Falsificación de Sellos y de Documentos Públicos", notifica a SILVIO MARCELO FURGIVELE, D.N.I. 20.520.868, que por resolución del 6 de febrero de 1995, se resolvió sobreseerlo en orden a los delitos previstos por los arts. 288 y 292 del Código Penal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.651 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 15 del suscripto, en los autos Nro. 1950, caratulada "LINARES, NORMA BEATRIZ s/ Inf. Ley 23.737" notifica a NORMA BEATRIZ LINARES que por resolución del 11 de marzo de 1996, se resolvió archivar en esta causa Nro. 1950 del registro de la secretaría Nro. 15 del tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no constituye delito haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso. Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.639 v. 10/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CARLOS ALBERTO TURCO, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Irma Bogado de Turco, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 22601/98, caratulada: "TURCO, CARLOS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 24 de junio de 1998.
Javier E Helou, secretario federal.
e. 2/7 Nº 233.348 v. 8/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

En la causa Nº 37.038/96, caratulada "PEREZ SANTIAGO, MANUEL s/ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS, DENUNCIANTE: JORGE ROBERTO PEREZ", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23 a mi cargo, Secretaría Nº 158 del Dr. Gustavo M. Pierretti se cita por edictos durante cinco días a IGNACIO SALVADOR PORTO (titular de la C.I. 3.403.857 P.F., de nacionalidad argentina, nacido el 6-9-40, titular del D.N.I. 4.572.227, hijo de Ignacio Manuel Ramón y de Felicia Cristina Ramón Gad, y como últimos domicilios conocidos en la calle Drago 131, 8º piso, Dtp. "A", Capital Federal e Hipólito Yrigoyen 1350, 4º piso, Dto. "J", ambos de Capital Federal). Como recaudo legal se transcribe el auto ordenatorio de la presente "///nos Aires, 12 de junio de 1998. A los fines de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a fs. 460 y en virtud de lo informado a fs. 467 cítese por edictos a IGNACIO SALVADOR PORTO por el término de 5 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y solicitar su captura a la Policía Federal. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción; Ante mí: Gustavo M. Pierretti, Secretario".
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
e. 6/7 Nº 234.010 v. 13/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR HUGO SMURRA, para que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.– en la causa Nº 28.814/97 "IMP.: SMURRA OSCAR s/ Defraudación por Retención Indebida. Damnificado: TARAGANO DE AZAR ROSA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Julio Pablo Quiñone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 26/6/98.
e. 6/7 Nº 231.566 v. 13/7/98

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA RENE LEDESMA (argentina, nacida el 8 de junio de 1950, libreta cívica Nº 6.064.787) para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificada, en el horario de 7: 30 a 13:30, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada, en orden a su presunta participación en el delito previsto y reprimido por el art. 302 inciso 1ero. del Código Penal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 26/6/98.
e. 6/7 Nº 231.555 v. 13/7/98

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: Laura Alejandra Portela (DNI 18.509.945, nacida el 13/4/67), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 24.241, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 11/8/98 a las 10 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 6/7 Nº 233.961 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 25 de junio de 1998... habiéndose ordenado la declaración indagatoria de GUSTAVO ADRIAN CORDOBA, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación... Fdo.: Silvia Sassano, juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria".
e. 3/7 Nº 233.984 v. 10/7/98

Nº 5

"Buenos Aires, 18 de junio de 1998.-... Existiendo motivos de sospecha suficientes, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, a PAULO FUNES en orden al delito de lesiones de carácter leves, por el que requiriera la Sra. Agente fiscal —ver fs. 18—, debiendo presentarse ante este Juzgado de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará, al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores, Ante mí: Amalia Fontinovo, secretaria."
e. 1/7 Nº 233.231 v. 7/7/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6..., conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a CRISTIAN FERRO, que deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1000, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 22 de junio de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 6/7 Nº 233.770 v. 13/7/98

Conforme lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a DIEGO ANTONIO FERNANDEZ, que deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".
San Isidro, 18 de junio de 1998.
e. 6/7 Nº 233.769 v. 13/7/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, con Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a MANUEL SERGIO PEREYRA, quien residiria en la ciudad de Zaballa, Pcia. de Santa Fe, sin más datos Filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 C.P. (Libreta de Embarco), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC. del C.P.P.N.) Publíquese durante cinco (5) días".
Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 1998.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 6/7 Nº 233.826 v. 13/7/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B" del Dr. Germán L.A. Sutter Schneider, cita y emplaza a JOSE LUIS GONZALEZ, L.E. Nº 6.182.916; MARIA ELENA SCHMLUPF, L.C. Nº 6.015.390 y ELBA ALEJANDRINA SCHIBLI DE GONZALEZ, L.C. Nº 5.096.110, todos ellos con último domicilio conocido en calle Sarmiento 1161 de la localidad de Roldán (Pcia. de Santa Fe), para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse su detención. A tal fin se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 12 de junio de 1998. Recíbase declaración indagatoria a JOSE LUIS GONZALEZ, MARIA ELENA SCHMLUPF y ELBA ALEJANDRINA SCHIBLI. ...requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, publique por el término de cinco días en el Boletín Oficial, el edicto que en hoja aparte se adjuntará. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 2/7 Nº 233.448 v. 8/7/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA TERCERA NOMINACION JURISDICCION CAPITAL - PROVINCIA TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación Jurisdicción Capital de la Provincia de Tucumán, a cargo del Sr. juez Dr. Juan José Araoz, Secretaría actuaría a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, se tramitan los autos caratulados "ALBARRACIN, MIGUEL ANGEL y Otro Vs. FERNANDEZ, LUIS ANTONIO y Otros s/Daños y Perjuicios", en los cuales se dictó la siguiente provindencia, que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, setiem-

bre 14 de 1994. Proveyendo el escrito de demanda: Cítese a la demandada a fin de que se apersone a estar a derecho en el presente juicio en el término de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo córrasele traslado de la demanda para que la conteste en igual término. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. Fdo.: Dra. Viviana Calzetta de Vidal. juez. P/T. ///S. M. de Tucumán, octubre 28 de 1994. Atento lo solicitado las constancias de autos y lo normado por el art. 130 del C.P.C., exímase al presentante de acompañar copias para traslado, haciéndose constar que las mismas se encuentran en el juzgado a disposición de los interesados. Fdo.: Dr. Benjamín Frías Alurralde. juez. ///San Miguel de Tucumán, Junio 10 de 1994. Por presentado, con los recaudos acompañados y constituido domicilio legal, désele intervención. Otórguese al presentante un plazo de treinta días para presentar la correspondiente Carta de Pobreza. Atento a lo normado por el art. 2 de la Ley 6314, cúmplase con las disposiciones de dicha norma legal. Acompáñese la instrumentación original que servirá de base a la presente acción. Fdo.: Dr. Benajamín Frías Alurralde. juez. ///... San Miguel de Tucumán, febrero 17 de 1998. Agréguese. Atento a lo solicitado y actuando la parte actora con el Beneficio para Litigar sin gastos. Confecciónese nuevos Edictos, haciéndose constar que los mismos son libre de derecho. Se hace saber que el presente Edicto, es con el fin de notificar a los Co-Demandados Granelflet S.A. y Transporte A.C.S.A.

S. M. de Tucumán, 27 de mayo de 1998.
Marta Mónica Romero Paz, secretaria.
Juan José Aráoz, juez.

e. 25/6 Nº 232.398 v. 8/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	24/06/98	JUAN RONCAROLO Y CARLOS LIGATTO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	25/06/98	FABIAN ALFREDO FINI Y FRANCISCO LAMBERTT	3	DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	30/06/98	JOSE ANTONIO VASCONCEL	3	Nº 76.129/97 - ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	9/06/98	FRANCISCO CARLOS MARIN	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	4/06/98	JORGE EDUARDO SARSO	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	22/06/98	FABIAN FALCONNAT	2	Nº 1.384/98
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/06/98	ARMANDO DANIEL PAVLOVSKY	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/06/98	PABLO ADOLFO MALVAREZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/06/98	ANA MARIA RONCATO DE COLLADO	5	FALSO TESTIMONIO
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	17/06/98	SUSANA CORNIDE	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	17/06/98	HUGO AMERICO GARCIA	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	25/06/98	MARIA ESTER SANCHEZ	5	FALSO TESTIMONIO
41	112	GABRIEL M. PRESA	25/06/98	JULIO LLIVARA	5	FALSO TESTIMONIO
41	112	GABRIEL M. PRESA	18/06/98	YOUNG SANG LEE	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/06/98	MARIO JULIO VECCHIO, DNI Nº 7.599.519	10	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/06/98	ANASTASIO ACOSTA (ALIAS "GASPAR")	10	LESIONES
47	136	JORGE A. DE SANTO	11/06/98	RAFAEL ANTONIO CABRERA, DNI 20.324.879	3	Nº 32.203/98 - DEFRAUDACION

e. 6/7 Nº 91 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	25/06/98	ERNESTO ANGEL NEGRI	3	Nº 114.512/97 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	12/06/98	CESAR CAMPOS PEREZ	3	Nº 43.451/98 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/06/98	DANIEL MOSQUERA	3	ROBO CON ARMAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	29/06/98	NESTOR JAUREGUI	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	18/06/98	ANSELMO PASCUAL AIETA	3	Nº 104350/97 - ESTAFA REITERADA -CUATRO OPORTUNIDADES-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	19/06/98	CARLOS MANUEL HIDALGO GUERRERO	3	Nº 104481/97 - ESTAFA
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	16/06/98	ANTONIO VICENTE VILLAGRAN	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	16/06/98	MIGUEL LEVI ARAYA PEREZ	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	16/06/98	HUGO LEANDRO GALLO	3	-

e. 6/7 Nº 92 v. 8/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	17/06/98	JOSE ALFREDO AVELLA (DNI Nº 4.259.763)	5	Nº 4145 S/ ART. 302 DEL C.P.
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	12/06/98	SUSANA BEATRIZ LOPEZ (DNI Nº 12.145.856)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	24/06/98	CARLOS HERIBERTO MARCELO SPREI (D.N.I. 12.274.119)	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	22/06/98	LEONEL JEREZ, D.N.I. Nº 92.863.301, CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN CHACABUCO 145, PISO 5º, OF. "52" Y TUCUMAN 1538, PISO 3º "A", AMBOS DE CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES	5	CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/06/98	HUGO LEOPOLDO SANCHEZ	30	INF. LEY 19.359

e. 6/7 Nº 93 v. 13/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de ORGANIZACION TECNICA INTEGRAL GIMIGNANI S.A., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/7 Nº 233.504 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de MAKLER SILVIA ANA, en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539 piso 6º depto. "36/37", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/7 Nº 233.403 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1998, se decretó la quiebra de LICHETENSTEIN, FELISA, en la que se designó síndico al Dr. Daniel D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de

1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 2/7 Nº 233.404 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998, se decretó la quiebra de VINITZCA, MABEL PERLA, en la que se designó síndico al Dr. Oliveto Edgardo Osvaldo, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/7 Nº 233.506 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1998, se decretó la quiebra de EDIPROM S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10 dpto. "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/7 Nº 233.402 v. 8/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "LABORDA, MARCELO EDUARDO s/Concurso Preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARCELO EDUARDO LABORDA, con domicilio en la calle Zapiola 4455 de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico a la Dra. Elsa Lidia Frumento Bouillet, con domicilio en Tucumán 1367, 6º piso "A" de la ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formula sus pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 1998, en el domicilio de la sindicatura y cuentan hasta el día 30 de septiembre de 1998 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 16 de octubre de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deben presentarse los días 2 de noviembre y 17 de diciembre de 1998, respectivamente. Convócase para el día 7 de abril de 1999, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/7 Nº 92.118 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, comunica que en los autos "HAIM ISAAC s/Quiebra" con domicilio en Crisólogo Larralde 3235, Capital Federal, se decretó con fecha 24 de marzo de 1998 la quiebra del Sr. ISAAC HAIM. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 7 de agosto de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 21 de agosto de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 4 de setiembre de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5º "D" Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 2/10/98 y del Art. 39 el día 13/11/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/7 Nº 233.585 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados SALINAS GUILLERMO JOSE s/Quiebra hace saber que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de SALINAS GUILLERMO JOSE y que hasta el día 31/8/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 15/9/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 30/9/98. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/10/98 y 30/11/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/7 Nº 233.753 v. 13/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CANJELIBROS S.A. s/Quiebra" Expte Nº 58.136, con fecha 2/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Uruguay 390, 20º Piso "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/7 Nº 233.190 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PAOLONI RUBEN DANTE s/Quiebra" Expte. Nº 68.793, habiéndose designado síndico a Osar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/98 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 1/7 Nº 233.185 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "WORLD TREATING S.A. s/Quiebra" Expte Nº 56.743, con fecha 29/5/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º Piso "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/7 Nº 233.187 v. 7/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDEZ SARASQUETA INES, en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/7 Nº 233.781 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDEZ SARASQUETA GRACIELA, en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/7 Nº 233.784 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de SARASQUETA DE FERNANDEZ INES FERMINA, en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/7 Nº 233.747 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de OKALA SOCIEDAD DE HECHO (de FERNANDEZ SARASQUETA GRACIELA, FERNANDEZ SARASQUETA INES y SARASQUETA DE FERNANDEZ INES FERMINA), en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/7 Nº 233.746 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 11, desempeñada

por el suscripto, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "SASETRU S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 11.947) se ha presentado el proyecto de pago de acreencias privilegiadas correspondientse al incidente caratulado "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de Embotelladora y Distribuidora Boulogne S.A.".
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/7 Nº 233.857 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos "BANCO UNIDO DE INVERSION S.A. s/Quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución de fondos, el que de no mediar observaciones resultará aprobado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/7 Nº 92.672 v. 7/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHAMI MOISES VICTOR s/Quiebra (solicitada por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Bello Julio, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º Piso "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1 de setiembre de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados el Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/7 Nº 233.305 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASS MARKET S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Bello Julio, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º Piso "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados el Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 1/7 Nº 233.304 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LECRI S.A. cuyo síndico es el contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de agosto de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 233.475 v. 8/7/98

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "OSVALDO LUIS FASCE S.A.", siendo designado síndico el Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011, P. 6º Of. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 7 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 21 de septiembre y 3 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se les notificarán las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se prohíbe a terceros hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, a fin de que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/7 Nº 233.365 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio con fecha 7 de abril de 1998 de TERRYSON S.A. domicilio legal en Uruguay 964 1º piso, dto. B Capital. Se informa a los señores acreedores que se ha fijado el día 3 de julio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5º Dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de setiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 15 de setiembre de 1998. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 14 de octubre de 1998. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/7 Nº 233.760 v. 13/7/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "ARANOVICH CLARISA MARIEL, D.N.I. Nº 18.315.217, siendo designada síndico la Sra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de septiembre de 1998, debiendo la sindicatura presentar los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial los días 28 de octubre y 10 de diciembre de 1998, respectivamente. Se cita a la fallida a dar explicaciones que le formulará el Tribunal para el día 15 de octubre de 1998, a las 11 horas. Se intima a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se la intima para que haga fehaciente entrega de sus bienes, papeles, documentos y libros contables, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido a terceros hacerle entrega de bienes y/o pagos, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 3/7 Nº 233.574 v. 10/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MORA DEPORTES S.R.L." con fecha 18 de mayo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de agosto de 1998 ante el síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619, 11º Piso "D", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 1 de octubre 1998 y 13 de diciembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MORA DEPPORTES S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/7 Nº 233.211 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "HAGOP EKMEKDJIAN", la cual ha sido designado síndico el contador José Alberto Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "J", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de noviembre de 1998, y en general el día 30 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 233.386 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "SAMILIAN DE EKMEKDJIAN MARIA ANGELA", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11, oficina "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de noviembre de 1998, y el general el día 30 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 233.381 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRUMARIO S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 5899 Lº 102 Tº "S.A." el 19/9/86)" con fecha 2 de junio de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de julio de 1998 ante el síndico Cdor. Peinado Juan Alberto con domicilio en la calle Posadas 1564, Piso 2º oficina "200" de esta ciudad de Buenos Aires sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 14 de septiembre 1998 y 27 de octubre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRUMARIO S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 2/7 Nº 233.375 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "FITZ SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1998 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de septiembre de 1998, y el general el día 11 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 233.385 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio César Storino, con domicilio en Allende 2585, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 10/8/98, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cdor. Alejandro Del Acebo, con domicilio en Cerrito 520, 7º "B", Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se han fijado los días 23/9/98 y 5/11/98 respectivamente. Los plazos para dictar las resoluciones previstas por los arts. 36 y 42 de la L.C. vencen los días 7/10/98 y 3/12/98. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 22/10/98, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el 28/12/98. El período de exclusividad vence el 24/2/99. La audiencia informativa se celebrará el 17/2/99 a las 11.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 3/7 Nº 92.378 v. 10/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Fede-

rico Bargalló, Secretaría Nº 22, en autos caratulados "TACUARA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la sociedad TACUARA SA. Fíjase hasta el día 2 de setiembre de 1998 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante el contador José Teodoro González, con domicilio en Av. Córdoba 2444, Piso 10 "A" de Capital Federal. Informe art. 35 día 14-10-98, art. 39 día 25-11-98, art. 36 día 28-10-98, art. 42 día 24-12-98, art. 43 día 16-2-99. Fijar la audiencia informativa para el día 9-3-99 a las 10.00 horas en la sede del tribunal, sito en Av. Callao 635, 5º Piso de la Capital Federal, a los efectos previstos en el art. 45.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/7 Nº 157.544 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA LILIANA GLADYS (Expte. 71.340) habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en J. D. Perón 1558, 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-9-98. Se deja constancia que el 27-10-98 y el 9-12-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/7 Nº 233.671 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de mayo de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ PILAR RODRIGUEZ MENDEZ con domicilio en Fitz Roy 930 de Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Susana Inés Santorsole, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, 3º C de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1998. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de abril de 1998 a las 11 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998,
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/7 Nº 92.437 v. 10/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/6/98 en los autos caratulados MARTINEZ, HORACIO JUAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARTINEZ, HORACIO JUAN (DNI 11.738.309), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso A, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 3/7 Nº 233.614 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/5/98 en los autos caratulados REIL S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de REIL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1/9/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 39 L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 3/7 Nº 233.615 v. 10/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de junio de 1998 en los autos caratulados "J.A. ALVAREZ AMUCHASTEGUI E HIJOS S.A. DE ASESORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de J.A. ALVAREZ AMUCHASTEGUI E HIJOS S.A. DE ASESORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. b) Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo art. 202 LC— debiendo presentar tal informe el día 2 de noviembre de 1998. c) Fíjase al síndico hasta el día 15 de diciembre de 1998 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Dorrego 2699, Torre "C" Piso "20" Depto. "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 Nº 233.570 v. 10/7/98

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Dr. Angel O.Sala, Secretaría Nº 28, con sede en Av. Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que se ha dispuesto la liquidación forzosa de "CENIT SEGUROS S.A." con domicilio en Maipú 311, piso 4, Capital Federal, siendo sus liquidadores designados Ctdor. Diego A. Zicari, Dr. Juan A. García Morillo, Norberto A. Cacace, Silvia N. León y Pablo G. Guevara, quienes constituyen domicilio en San Martín 536, Piso 4 de esta Ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1998, en el domicilio procesal indicado. Desígnase el día 2 de octubre de 1998, a los fines de presentar el informe que dispone el art. 35 de la L.C., señálase el día 16 de noviembre de 1998, para el cumplimiento del informe general. Se ordena a terceros la entrega de bienes y papeles de la entidad en liquidación y se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia (art. 95 inc. 5º L.C.) Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los liquidadores dentro de las 24 hs., toda la documentación y libros contables de la sociedad a constituir domicilio en autos, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, a entregar al liquidador los bienes de los que queda desapoderado (art. 106 L.C.) y a cumplir con los requisitos del art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 Nº 233.586 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de junio de 1998 en los autos caratulados "ALVAREZ AMUCHASTEGUI JOSE ANTONIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ALVAREZ AMUCHASTEGUI JOSE ANTONIO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. b) Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo art. 202 LC— debiendo presentar tal informe el día 2 de noviembre de 1998. c) Fíjase al síndico hasta el día 15 de diciembre de 1998 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Dorrego 2699, torre "C" Piso 20 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 Nº 233.558 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de abril de 1998 en los autos caratulados "SCONDA, ROBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SCONDA ROBERTO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de noviembre de 1998 y el 15 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26 de agosto de 1998 a las 9.00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 Nº 233.573 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de abril de 1998 en los autos caratulados "CALISAR DE BURAK, ESTELA NOEMI s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "CALISAR DE BURAK ESTELA NOEMI", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de octubre de 1998 y el 7 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 18 de agosto de 1998 a las 10 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 Nº 233.571 v. 10/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "TEBBITT GRACIELA VIRGINIA s/Concurso Preventivo" se dispuso la ampliación del plazo de exclusividad hasta el día 26 de agosto de 1998, fijándose la audiencia informativa para el día 14 de agosto de 1998 a las 12 horas en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/7 Nº 92.556 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de LEVY ALBERTO CARLOS, decretada con fecha 15 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 4 de agosto de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/7 Nº 233.805 v. 13/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de ABEJORRO S.A. Expte. Nº 29.424. El síndico designado contador Abel Alexis Latendoef con domicilio en Piedras 153, 1º "E" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 10 de septiembre de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/7 Nº 233.566 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de JUGUETES GABY S.R.L. Expte. Nº 27.536. El síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/7 Nº 233.564 v. 10/7/98

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BERTOLINI JOSE LUIS, con fecha 20 de mayo de 1998. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4º "411" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1998. Fíjanse los días 30 de setiembre y 12 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/7 Nº 233.177 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "EMPRESA DE TURISMO INTER RUTAS SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 441, al Folio 405 del Libro 75 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con fecha 24 de febrero de 1972, con domicilio legal en la calle Baigorri 127, Capital Federal. El síndico desginado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º piso, Of. AB, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos jusificativos de sus créditos, fijándose hasta el 18 de agosto de 1998 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 29 de septiembre de 1998 y por el art. 39, el 11 de noviembre de 1998. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constitya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/7 Nº 233.474 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1998, se ha declarado la quiebra de INDUSTRIAS VILADEVALL S.A., con domicilio en Federico Lacroze 3813 de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 14 de agosto de 1998 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de setiembre de 1998 y 10 de noviembre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/7 Nº 233.726 v. 13/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 27-5-98 se ha decretado la quiebra de CHOQUEHUAMCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 2755 del Lº 102 de S.R.L. con fecha 26 de abril de 1995), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de septiembre de 1998 presenten al síndico Héctor E. Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D" Piso 3º "62" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CHOQUEHUAMCA S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/7 Nº 233.269 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/6/98 se ha decretado la quiebra de ANNETH S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26/3/92, bajo el Nº 2230 de S.R.L. libro 951 de S.R.L.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de agosto de 1998 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en J. B. Justo 5096, 1º Piso "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ANNETH S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 3/7 Nº 233.583 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/5/98 se ha decretado la quiebra de DROGUERIA ARENALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta bajo el Nº 6452 del Lº 96 de S.R.L. con fecha 15 de julio de 1992), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de septiembre de 1998 presenten al síndico Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º Dpto. "109" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS. en los autos caratulados "DROGUERIA ARENALES S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/7 Nº 233.584 v. 10/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de SANCHEZ GAS S.A.C.I.F.I. con domicilio en Virrey del Pino 3009 de Capital Federal en los autos caratulados SANCHEZ GAS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra, Expte. Nº 28.782 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Perón 1410, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/9/98 y 10/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 232.802 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES BAPA S.R.L. con domicilio en Sarmiento 1986, 2º Piso "10", Capital Federal en los autos caratulados CONSTRUCCIONES BAPA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 27.998, la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º Piso, of. "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/9/98 y 9/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 232.837 v. 7/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS SA. s/Quiebra (Expte. 30.427)" comunica por cinco días la quiebra decretada a COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S.A. haciendo saber que a) Que el fallido tiene domicilio en la Avda. Córdoba 1439, piso 6, Dto. 51, Capital Federal y se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 4039 del Libro 112, del Tomo A; b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, Piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 1 de octubre de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 13 de noviembre de 03 de junio de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y a sus administradores y en su caso al síndico para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 1/7 Nº 233.279 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SERTEX S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5/6/98 se decretó la quiebra de "SERTEX S.A.", persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 1 de noviembre de 1993, bajo el Nº 10719 del Libro Nº 113 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y domicilio inscripto en calle Esmeralda 561, Capital Federal, surgiendo de constancias de autos su número de C.U.I.T.: 30-66329989-8. 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 24/8/98; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 5/10/98 y 17/11/98 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: A) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); C) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/7 Nº 233.408 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39 (sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 29/5/98, ha sido decretado la quiebra de TECNOGRIF S.R.L., con domicilio en Av. San Juan 1360, 2º Piso "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/8/98 ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º Piso Of. "F" Capital Federal (en el horario de lunes a viernes y de 15 a 18 horas). Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 19/10/98 y 30/11/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdts. LCQ) Dr. Raúl A. Taillade, juez

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/7 Nº 233.575 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 5.6.98 se ha decretado la quiebra de ARAUCAN S.A., cuyo síndico actuante es Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 13, Of. 7 y 8, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 24.8.1998. El artículo 35 de la LC vence el día 5.10.98 y el art. 39 el día 17.11.98. Intímase a los que tengan bienes y documentos a poner a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Intímase a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. Prohíbase hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 6/7 Nº 233.728 v. 13/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "MOYANO AUDOLIA MARIA ROSA s/Quiebra" Expte. Nº 32.190, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de AUDOLIA MARIA ROSA MOYANO, L.C. 1.776.641 con domicilio en la calle Martín de Gainza Nº 844 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 24 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de noviembre de 1998. Asimismo se hace saber que se ha designado audiencia de explicaciones para el día 2 de julio de 1998 y supletoriamente la del día 15 de julio de 1998 ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/7 Nº 233.221 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, en los autos caratulados "NUEVA IMAGEN S.R.L. s/Quiebra" resolvió: "Buenos Aires, agosto 21 de 1996... I Declarar que la persona respecto de la cual se decreta la quiebra en autos no es aquella respecto de la cual se invocara el crédito al que se alude en le escrito de inicio, sino un homónimo. II. Consecuentemente anúlese el auto de fs. 48/50". Firmado Germán Páez Castañeda, juez. El presente debe publicarse por cinco días.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/7 Nº 233.349 v. 10/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda por la Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal en los autos "DETAL COMPUTACION S.A. s/Quiebra", Expte. 26.462 comunica que con fecha 3 de junio de 1998 se decretó la quiebra de "DETAL COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio social en la calle Pichincha 364 Piso 3º Oficina "D", inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de marzo de 1985 bajo el Nº 1494 del Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, habiendo sido designada como Síndica la Dra. Teresa Zulma Pereyra domiciliada en la calle Guayaquil 236 Piso 2º Oficina "D" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, y que la fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 es la del 23 de septiembre de 1998 y el informe general, del art. 39 fue fijada para el 26 de octubre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del mismo, así como la prohibición de hacerle pagos los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituya dentro de las 48 horas domicilio legal. Deberá el deudor cumplir con los requisitos contenidos en el Art. 86 de la Ley 24.522 y los previstos en el art. 11 incs. 2; 3; 4; 5; y en su caso 1; 6; 7; de dicho texto legal. Cítese a los administradores de la fallida José Biviano; Jacinto Cataldi; Daniel Ricardo Ientile; Carlos Alberto Verguizas; Héctor Abel Rodríguez Daniel Alberto Calvano; José Luis Mezquita; Felipe Esteban Colosqui a dar explicaciones en el acto de la audiencia del 26/8/98 y supletoriamente en la del 14/9/98 bajo apercibimiento de ser traído por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/7 Nº 233.766 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber la conversión de la quiebra en concurso preventivo de la firma VIVANTE S.A. con domicilio social en Junín 658, II cuerpo, piso 8º "D" de esta Ciudad, con fecha 5 de junio de 1998. Se informa a los acreedores que hasta el día 8 de octubre de 1998 podrán presentar al síndico Cont. Enrique J. Batellini, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" de Capital Federal, los pedidos de verificación. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 21 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/7 Nº 92.533 v. 13/7/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAZAREFF CARLOS EDUARDO día 9 de junio de 1998. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º Piso Of. "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 28 de septiembre 1998 y 10 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 1/7 Nº 233.319 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "CASA CORAZON CUEROS S.R.L. s/Concurso preventivo", con fecha 21 de abril de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CASA CORAZON CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto a presentar los correspondientes títulos justificativos ante la señora síndico del concurso Dra. Silvia Ester Carballa, con domicilio en Tucumán 1567, piso 7º of. 40, Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 1998. La audiencia informativa se celebrára con los acreedores que concurran el día 24 de febrero de 1999 a las 9:30 horas, en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 6/7 Nº 92.548 v. 13/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "YASSIN JAIME CHOMER ISAAC (S.H.) s/Quiebra" Expte. Nº 30.502, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1998, se decretó la quiebra de JAIME YASSIN (DNI 4.493.321), ISAAC CHOMER (LE 4.284.675), con domicilio comercial en la calle Gorriti Nº 4353 de Capital Federal, y real en la calle Av. Nazca Nº 452, Piso 4º "C" de Capital Federal. El síndico interviniente en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal. Se hace saber a los sres. acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso (14.5.97) que cuentan hasta el día 11 de agosto de 1998 para presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/7 Nº 233.803 v. 13/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 1998, se ha decretado en estado de quiebra al señor SERGIO DE SANTIS (C.I.P. Fed. Argentina Nº 16.521.191) designándose como síndico a la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º Dto. "A" (Tel. 382-4808) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de septiembre y 12 de noviembre de 1998. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Se intima asimismo a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "DE SANTIS, SERGIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 1/7 Nº 233.218 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ADOLFO HERBERTO CALVETE, C.I. Nº 2.590.377, exp. Nº 32.100, habiendo resultado designado síndico el contador doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de agosto de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 8 del mes de octubre de 1998 y el día 20 del mes de noviembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/7 Nº 233.350 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de CORCIN SRL, habiendo resultado designado síndico el contador don Campos Juan Carlos, con domicilio en Paraná 123, 1º Of. 14, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 4 de diciembre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 16 de febrero de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 2/7 Nº 233.354 v. 8/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 1998, se ha decretado en estado de quiebra la sociedad MAIPU 480 S.A. designándose como síndico a la Contadora Norma Alicia Balmes, con domciilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º Dto. A de la Capital Federal (tel. 382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, los días 14 de setiembre y 27 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerará ineficaces; se intima asimismo, a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente se libra por man-

dato de V.S. en los autos caratulados MAIPU 480 S.A. s/Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Roberto A. Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 233.863 v. 13/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VAZQUEZ GIL Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", "FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A. s/Concurso Preventivo "VAZQUEZ ESTEVEZ, HERMENEGILDO s/Concurso Preventivo", "VAZQUEZ ESTEVEZ, BENIGNO s/Concurso Preventivo", "VAZQUEZ ESTEVEZ, JOSE s/Concurso Preventivo" y "GIL DOMINGUEZ, ELADINO s/Concurso Preventivo" que tramitan en forma agrupada (Arts. 65 y 68 LCQ) los concursos preventivos de VAZQUEZ GIL Y CIA. S.A., FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A., HERMENEGILDO VAZQUEZ ESTEVEZ, titular de la C.I. Nº 6.516.705, BENIGNO VAZQUEZ ESTEVEZ, titular de la C.I. Nº 4.672.707, JOSE VAZQUEZ ESTEVEZ, titular de la C.I. Nº 4.311.599 y ELADINO GIL DOMINGUEZ, titular del D.N.I. Nº 92.239.612. La sindicatura designada para todos los concursos es el Estudio Palacio, Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Sarmiento 1547, piso 3º Of. "F" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1998. El informe individual (art. 35 LCQ) debe presentarse el día 9 de octubre de 1998 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 23 de noviembre de 1998. El día 19 de abril de 1999 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los acreedores que ya hubiesen solicitado la verificación de sus créditos por haber tenido conocimiento con anterioridad a este edicto de la apertura del concurso de su deudor, no deberán solicitar nuevamente su verificación. La sindicatura deberá expedirse respecto de aquéllos y de los insinuados en los autos principales o por pieza separada. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/7 Nº 157.421 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DULVEM SRL con domicilio en la calle Rodríguez Peña 40, Oficina 10, PB, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24 de agosto de 1998 ante el síndico Marta Susana Polistina, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º "16" Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/7 Nº 233.275 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "FARIAS JUANA HAYDEE s/Quiebra" que con fecha 29-5-98 se decretó la quiebra de FARIAS JUANA HAYDEE, DNI 16.143.734 la cual posee domicilio en Paraná 439, Piso 2º, Depto. 15. Síndico: Turco Graciela Silvia con domicilio en Cochabamba 4272, adonde de los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-8-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 29-9-98 y el informe general (art. 39 LC) el día 11-11-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/7 Nº 233.673 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, en autos "BANCO DE CASEROS S. A. s/Quiebra s/Inc. de adjudicación de cuentas Caja de Valores S.A." (Expte. 21.392) hace saber que se ha dispuesto la transferencia al Banco de la Nación Argentina de las tenencias en Caja de Valores S.A., de los comitentes del Banco Caseros S.A. —cuenta Nº 1267, en Banco del Noroeste Cooperativo Ltdo.— que a la fecha no la hubieran efectivizado con otra entidad bancaria. Asi también se pone en su conocimiento que los reclamos por sus tenencias podrán efectivizarse en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina correspondiente a su domicilio. Asimismo se hace saber que los titulares de títulos, valores, acciones con dinero en efectivo disponible en sus cuentas comitentes, sea por rentas, rentas y amortizaciones o dividendos o rescate de Tiavis, si no tienen en el Banco de la Nación Argentina una cuenta monetaria, deberán o bien, abrir una cuenta de caja de ahorro o bien retirar directamente los fondos disponibles. Caso contrario se acreditarán dichos fondos en un rubro que no contempla el pago de interés alguno, y transcurridos los seis meses el Banco de la Nación Argentina comenzará a castigar dichos importes con comisiones hasta su cancelación.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 6/7 Nº 92.538 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ESTUDIO Y OBRAS SA con domicilio en la calle Esteban Bonorino 51, "A" y Avda. Santa Fe 3242, 9º Piso, "D", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998 ante el síndico Castro Adriana, quien constituye domicilio en la calle San Martín 793 1º A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.752 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CARMEN ELSA PEREZ, habiendo sido designado síndico el Dr. Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en la calle Lima 711 Piso 9, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 10 de agosto de 1998. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 22 de setiembre de 1998, y el del art. 39 el día 4 de noviembre de 1998.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/7 Nº 92.555 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, int. a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "COPAC S.A. s/Quiebra" el 5 de junio de 1998 se declaró en estado de quiebra a COPAC S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 11 de octubre de 1995, bajo el Nº 9477, Lº 117, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Vera Nº 650, piso 1º, Capital Federal. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que la síndica presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre y 11 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.789 v. 13/7/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de La Plata hace saber que en los autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. s/Quiebra", se ha fijado como nuevo plazo verificatorio el día 4 de agosto de 1998, recibiéndose las solicitudes y títulos justificativos en calle 13 Nº 701, esquina 46, Piso 7º, Ofic. A, de La Plata. Autos "BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A. s/Quiebra". El presente deberá ser publicado en el Boletín Judicial y diario El Día de La Plata, y en Boletín Oficial de la República Argentina y diario La Nación, de Capital Federal, sin previo pago (art. 89 Ley 24.522), sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
La Plata, 20 de mayo de 1998.
Graciela Elena Calderón, abogada - secretaria.
e. 2/7 Nº 233.364 v. 8/7/98

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la ciudad de Mendoza, Secretaría Nº 3, en autos Nº 3478 caratulados "JUGOS MENDOCINOS S.A. s/Concurso" notifica y hace saber que a fs. 145 y 218/9 se ha declarado la apertura del concurso de JUGOS MENDOCINOS S.A. con domicilio social en calle Chile Nº 1671, 6º B, Mendoza, RODBALL S.A. con domicilio social en calle Independencia 466, Piso 16, Dto. B, Buenos Aires, VIÑATEROS INTEGRADOS S.R.L., con domicilio en calle Roca Nº 1400, Tunuyán, Mendoza, HUGO EDUARDO BALLESTER, DNI Nº 8.310.001, con domicilio en Juan B. Justo Nº 198, Tunuyán, Mendoza, ALICIA QUEIROLO DE BALLESTER, LC Nº 6.285.542, con domicilio en calle Haedo Nº 2835, Florida, Provincia de Buenos Aires y CLAUDIO IGNACIO ARCUSCHIN, DNI Nº 13.296.863, con domicilio en Acevedo Nº 528, Planta Baja, Buenos Aires, habiéndose fijado fecha hasta el 6/11/98 para presentar petición de verificación a la sindicatura, el 20/11/98 para revisar legajos y formular por escrito observaciones, el día 18/12/98 para que el Sr. Síndico presente el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 3/2/99. El día 3/3/99 se deberá presentar el informe general, gozando la concursada del período de exclusividad hasta el día 19 de mayo de 1999, fijándose el día 12/5/99 a las 9,30 horas para celebrar la audiencia informativa Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Dr. Héctor Fragapane, secretario.
Se hace saber que han sido designados síndicos los Dres. José V. Michitte y Jorge Moravenik (Estudio A) con domicilio en calle Espejo Nº 25, 1º Piso Ala Oeste, Mendoza Tel. 251693/380282. Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas. Guillermo G. Mosso, juez.
Mendoza, junio 22 de 1998.
Héctor Ricardo fragapane, secretario.
e. 3/7 Nº 233.616 v. 10/7/98

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL RIO GRANDE DISTRITO JUDICIAL NORTE

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Río Grande —Distrito Judicial Norte— a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala Flores de Yáñez, Secretaría a cargo de la Dra. Edith M. Cristiano, con asiento en Islas Malvinas 1626, Primer Piso, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica por cinco días la quiebra de "KREN S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº P-2826/98, Síndico Dra. Patricia Aguirre, con domicilio legal en calle Don Bosco 745 de Río Grande, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de junio de 1998 a las 10.00 hs. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces sin previa declaración judicial. Intímase a la fallida y a todos cuantos tengan bienes y documentos de ésta a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. La fallida deberá cumplir con las normas de los artículos 86º y 103º de la Ley 24.522. El Síndico presentará los informes que se establecen en los artículos 35º y 39º de la Ley 24.522 los días 25 de agosto y 6 de octubre de 1998.
Río Grande, 2 de junio de 1998.
María Rosa Ayala, juez.
e. 6/7 Nº 233.802 v. 13/7/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/98 - Vence: 7/7/98

Juzg.	Sec.	Secrtario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/06/98	MARTA BERTHA ALVAREZ	92264
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/05/98	SIMON YERNAZIAN	92217
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/06/98	CACIANO AMERICA ARANGUEZ	92245
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO		CELESTINA MARGARITA IRENE GHERGO	92262
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	23/06/98	ANTONIO SILVEYRO y MARIA TERESA RODRIGUEZ	92244
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/06/98	KALTUM KARNOUBI	92270
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/06/98	JORGE ALBERTO PORTAS	92250
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/06/98	ALBERTO OSVALDO RAMIREZ	92292
22	43	FERNANDO L. SPANO	2/06/98	ANGELA DIONELLA REPETTO	92237
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/06/98	GRACIELA ELENA CHIPOLINA ARENGO DE MARTI	157598
27	U	ROBERTO PARRILLI	21/05/98	BARRAZA, ROSA RAMONA	92246
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/98	ARNALDO BARTOLOME BASSANO	92251
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	20/05/98	JOSEFA MARIA AMELIA MEEKS	92321
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/05/98	OTTO VICTORINO DOMINGUEZ	92265
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/02/98	ORLANDO RAMON AGOSTI	92240
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/06/98	JOSE LEONARDO JABLONSKI	157642
45		MARISA S. SORINI	22/06/98	FERRER, JUAN JOSE	92232
54	U	JAVIER FERNANDEZ	24/06/98	ALBERTO JOAQUIN DARQUIER	92219
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/06/98	JUAN CARLOS PELLEGRINI y MARTHA ESTHER GARCIA	92266
61		SILVIA N. DE PINTO	29/05/98	ELIAS VICENTE LAPINTA	92235
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/06/98	PAULINA ENCARNACION MAGDALENA	92279
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/98	LADISLAO LAKATOS	92258
63	U	JORGE E. BEADE	22/06/98	OSCAR PEREZ	92271
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/06/98	YOLANDA TERESA RATTI	92327
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/06/98	NORIEGA MARGARITA	157641
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/06/98	JULIO ALFREDO LARROUDE	92238
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/06/98	RAFAEL URANGA MOYANO	92236
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/06/98	MARIA LAURA MATTALDI	157654
80		CARLOS N. COLACIOPPO	25/06/98	MARIA FUENTES	157572
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/06/98	CHIESA SINIBALDO LUIS ANTONIO	92329
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/06/98	KNORR IRMA ANGELINA	92330
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/98	HECTOR RAFAEL SIMONETTI	92218
91	U	ALBERTO UGARTE	19/06/98	SILVESTRE TORRES	157553
94	U	EDUARDO PARODY	11/06/98	FELISA AIDA MILAGROS SAEZ MARTIN viuda de GENTICO	92293
94	U	EDUARDO PARODY	22/06/98	AQUILES MANUEL SOLHAUNE	92312
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/06/98	PALONI LINA PIA y D'AMICO ARFIO ALFREDO	92253
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/06/98	JOSE CALIXTO CALO AGUIAR	92248
97		DEBORAH B. ALEANDRI	11/06/98	PEDRO JULIO FERNANDEZ	92311
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/06/98	AGUSTINA RUBIO	92247
99	U	MARTA N. COCCIA	25/06/98	FERNANDEZ, ANTONIO	92243
101	36	EDUARDO A. CARUSO	17/06/98	ROGELIO CARLOS FUSCO	92259
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/06/98	SEIKO IMORI	92216
107		PABLO M. AGUIRRE	5/06/98	BIENPOSTO, MARIA CRISTINA	157571
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/06/98	JUAN FERRAGUT	92223

e. 3/7 Nº 115 v. 7/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

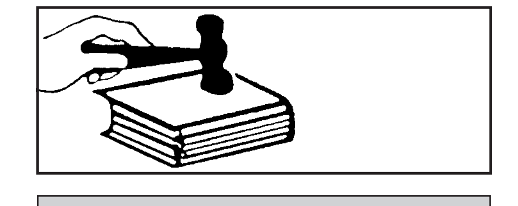
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/7/98 - Vence: 8/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/06/98	LAUREANA BUGALLO	92372
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	16/06/98	JOSE SALERNO	92407
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/06/98	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	92376
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/06/98	VICENTE PEDRO GAROFALO	92476
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/06/98	ARACELI MATURANA de CASTAGNANI	157800
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/06/98	MARCHELLO SALVADOR	92507
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/06/98	SERGIO PIÑEIRO RODRIGUEZ	157796
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/06/98	JOSE FERNANDO FERLANTE	92417
20		CELIA ANGELES PEREZ	23/06/98	HECTOR ANGEL MASSARO	92411
27		ROBERTO PARRILLI	24/06/98	ROBERTO ANTONIO FERRARI	157733
27		ROBERTO PARRILLI	24/06/98	HORTENSIA DOMINGO	157736
28		MONICA C. FERNANDEZ	25/06/98	VINCENT o VICENTE SELVAGGIO	92374
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/06/98	SARA ESTELA CORREA CORDOVA	157799
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	22/06/98	PABLO JACINTO BERNARDI	92444
32		JOSE BENITO FAJRE	24/06/98	TANZER, ENRIQUE ALEJANDRO	92474
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/06/98	HERMINIA ERNESTA PANGELLA	92404
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/98	JORGE RAUL DE SILVESTRE	92432
34		JOSE MARIA PEREZ	24/06/98	ESTRELLA HIPOLITA BRENLLA	92396
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/11/97	NESTOR ORLANDO ARGAÑARAZ	92392
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/06/98	HECTOR RAUL MUÑOZ	92480
40		CARLOS E. ANTONELLI	18/06/98	FAUSTA GONZALEZ de CORBELLINI	92399
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/06/98	RAMONA VIRGINIA CHAVERO	92459
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	19/06/98	ETCHEVERRY, JOSEFA THELMA	92470
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/06/98	BLANCA EVA GALIZZI y LUIS RAMON GALIZZI	92449
45	U	MARISA S. SORINI	4/06/98	HORACIO MARIA PARERA	92377
45	U	MARISA S. SORINI	19/06/98	ANA MARIA DIAZ	92405
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/06/98	ADELMA ANGELICA RIPOLL	92483
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	3/06/98	JOSE PETTA	92373
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	17/06/98	GRACIA MARIA GANGITANO	92431
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	26/06/98	DOMINGO PASCUAL GRECO	157687
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/06/98	VICENTE DE CUNTO	92494
52		SILVIA N. DE PINTO	22/06/98	VICTORIO PEDRO VANOLI	92479
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/06/98	EMMA VIEIRO	92493

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	22/06/98	MATILDE DOLORES RODRIGUEZ	92409
54		JAVIER FERNANDEZ	5/06/98	ROSARIO BELLISIMA	92368
54		JAVIER FERNANDEZ	5/06/98	JORGE HUGO FONTENLA y MARIA AMELIA GONZALEZ	92384
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	24/06/98	ROSA INES VIVES y MARIO ENRIQUE IANUZI	92433
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/98	PASTORINO ALBERTO OSCAR	157737
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/98	MARIA TERESA SEVERINO	157689
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/06/98	GOLDA ZLOTOLOW	92490
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	26/06/98	IDA CANDIDO	157706
63		JORGE E. BEADE	17/06/98	ENRIQUE JOSE GIORDANO	92370
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	17/06/98	MARTA AGUSTINA GIACHELLO y ALBERTO JOSE GIACHELLO	92447
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/06/98	BANNIER HORST FEDERICO GUILLERMO RICARDO	157780
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	25/06/98	DOLORES ARGENTINA SERENELLI	92381
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	26/06/98	BOLONGARO VICTOR	92440
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/05/98	ITALO VICTORIO ARMANDO CONTENTO	92472
68		PATRICIA BARBIERI	17/04/98	PERANDONES ISIDRO	92369
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/06/98	JUAN CARLOS CALDERON LOPEZ	92506
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/06/98	CARLOS EMILIO VAZQUEZ	92499
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/06/98	CARMEN MARAGNANO	92441
72		DANIEL H. RUSSO	19/06/98	JUAN GABRIEL FOX	157707
74	U	JUAN A. CASAS	18/06/98	ZULEMA ROMAN	92487
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/06/98	RUBEN ROGELIO ZALBA	157692
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/06/98	JOSE ALBERTO CAMPOS	157776
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/06/98	NILDA CLEMENTINA JUANA BALESTRACCI	92393
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/06/98	BENIGNO GOMEZ	92501
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/06/98	MARIA LUISA ARENA	92523
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	19/06/98	DORA MARIA LINTON	157709
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	23/06/98	JORGE MIGUEL FERRARI	92398
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/06/98	ANDRES MARTORELLI	92462
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/06/98	BEATRIZ, GERTRUDIS da CONCEICAO y DIAS CAVACO, AMERICO	92509
96		EDUARDO E. CECININI	12/06/98	MIGUEL ARCANGEL DE MARSICO y SARA CAYETANA DE ROSA	92408
97		DEBORAH B. ALEANDRI	5/06/98	LEONOR AMELIA TRABA	92383
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/06/98	TERESA MARIA JAMIER	92394
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/06/98	ANTONIO TROTTA	92455
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	19/06/98	CARLOS RENE FERNANDEZ	157781
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/98	ANTONIO ANGEL COLNAGHI	92395
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/06/98	FEDERICO CARMAN	92439
104	U	HORACIO RAUL LOLA	23/12/97	GONZALEZ ROSA YSOLINA	157762
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/06/98	VALERIA MABEL FERRERO	92463
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/05/98	ELBA LILIANA CARRIZO	92448
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/98	JULIO ANTONIO CELANO	92475
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	5/06/98	CONCEPCION CARDENAS	157727

e. 6/7 Nº 116 v. 8/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "PROMISA S.A. c/ROSENTHAL, DANIEL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 159.489/96, que el martillero José María García Arecha rematará el día 13 de julio de 1998 a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad el inmueble sito en la Avda. del Libertador 5498/500 y Virrey del Pino s/n y Avda. Luis María Campos 1597, unidad funcional 5º piso 4º, matrícula 17-5256/5, 1/28 avas partes indivisas de la unidad complementaria I de Planta Sótano, Baja y piso primero y la unidad complementaria III del piso decimoquinto, Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 23, Manz. 101; parc-6-B" que según informe de fs. 139 se trata de un edificio con entrada por la Avda. del Libertador Gral. San Martín 5500 y entrada de servicio por la Avda. Luis María Campos 1597. El hall del edificio abarca toda la calle Virrey del Pino s/n con frente de cristales, césped y flores que mira a la plazoleta Eduardo Olivera. En el cuarto piso se encuentra la U.F. 5 con palier privado y consta de hall con espejo fumé, living comedor alfombrado con tres puertas balcón y cinco ventanales, dos comedores diarios, cocina donde se encuentra la entrada de servicio, lavadero, habitación con placard y baño de servicio, pasillo con placard, toilette, baño completo, dormitorio con muebles empotrados para TV y escritorio, en suite, vestidor con placard con puertas de espejos, amplio balcón cerrado con piso de cerámica, dos dormitorios con placard y ventanal a balcón. Todos los ambientes se encuentran alfombrados con excepción del área de servicio que tiene pisos cerámicos. El garaje del espacio guardacoche asignado en el subsuelo tiene entrada por la Avda. del Libertador 5498 y en el piso 15 se encuentra la baulera. Todo en buen estado de conservación con signos de abandono y desocupado. Base $ 175.000. Seña 30%, Comisión 3 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 19.105,09 (fs. 229/30); $ 2.450 (fs. 233) y $ 57,43 (fs. 236) al 5-6-98; OSN $ 104,44 (fs. 232); sin deuda (fs. 235) y $ 1,72 (fs. 238) al 5-6-98; Aguas Arg. $ 1.323,11 (fs. 231) $ 236,83 (fs. 234) y $ 28,25 (fs. 237) al 5-6-98; Expensas: $ 13.446,70 —sin intereses— al 30-6-98, Junio/98 $ 584,75 (fs. 249). Se deja constancia que en el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a $ 300 y que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.) No se acepta la compra en comisión y las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastarse sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones etc., quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este ultimo de repetir contra el titular del bien subastado las sumas abonadas por esos conceptos. El inmueble se visita los días 6 y 7 de julio en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Federico Causse, secretario.

e. 6/7 Nº 92.675 v. 7/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Sec. Unica a mi cargo, Lavalle Nº 1212, 1º Piso, Cap. Fed. comunica por dos días en autos AGUILAR JUDIT NOEMI / CICARE IVO s/Alimentos Expte. Nº 90.574/90 Reservado que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 15 de julio de 1998 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El 50% indiviso del Depto. con frente a la calle San José Nº 1895/97/99 esq. 15 de Noviembre de 1889 Nº 1401/1407 Cap. Fed. Unidad Funcional Nº 70, correspondiente al piso 9º "A" que consta de living comedor, dos dormitorios, toillette, baño, cocina, ante cocina, pieza y baño de servicio, lavadero descubierto y balcón corrido, ocupado por la actora e hijos en su carácter de condómina sup. 99 mts. 11 dm2 porcentual 2 con 80 centésimos ad corpus. Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 16, Mza. 39 Parc. 32 C Matricula Nº 3-7908/70. Condiciones de venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base pesos trece mil $ 13.000,00. Seña 10%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se lo tengan por notificadas en los términos del Art. 133 de CPCC. Adeuda por GCBA $ 361,13 al 28/11/97; por OSN $ 44,02 al 29/12/97; por Aguas Argentinas $ 15,64 al 28/11/97 y por expensas no registra deudas al 30/11/97. Se podrá visitar el 13 y 14 de julio de 14 a 16 hs. Inf. TE 207-7270 o el Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Adriana Carmianti, secretaria.

e. 6/7 Nº 157.919 v. 7/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CARBONI DANIEL JOSE y Otro c/GRAFF, GERMAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. Nº 42.024/97, que el martillero público don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 13 de julio de 1998 a las 9 horas, en la calle Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal. El inmueble sito en la intersección de las calles Emilio Lamarca Nº 1855, esquina Pasaje Zárate, Nom. Cat. Circ. XV, Secc. 79, Manz. 110b, Parc. 17, Matrícula 15/50462, Capital Federal. Compuesta de las siguientes comodidades, por la calle Emilio Lamarca 1855 se accede a la misma donde encontramos: un hall de distribución y por un pasillo y en el sentido de la entrada a la derecha encontramos tres dormitorios y hacia la izquierda cocina comedor amplia; baño; un cuarto, patio semicubierto por un toldo de aluminio, por una escalera accedemos a la terraza, donde hay un pequeño lavadero y amplia terraza. En los ambientes descriptos en la planta baja el perito observó que los mismos al momento de serle entregada la tenencia a la actora de la propiedad se encontraba en vías de refacción (observándose falta de revoques, pisos y terminación). La escalera por la que se va a la terraza se encuentra también en vías de reparación, faltándole los pasamos y cerámica para su revestimiento. Deudas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Fs. 55 al 11-9-97 $ 175,05, Aguas Argentinas Fs. 57 al 11-9-97 $ 80,09 Obras Sanitarias de la Nación Fs. 60 al 30-9-97 no registra deuda. Base u$s 45.000. Seña 30%, Comisión 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal, finalmente rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se hace constar que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente y que no procederá la compra en comisión. El bien podrá visitarse los días 11 y 12 de julio de 1998 en el horario de 15 a 16 horas. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 6/7 Nº 92.648 v. 7/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados ABN AMRO BANK N.V. c/ZABOLINSKY PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 52.938/96, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 13 de julio de 1998 a las 11.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Castillo 418/20/22, Unidad Nº 2, Planta Baja, de Capital Federal, Matrícula Nº 18-10018/2 N.C.: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 52; parc. 3. Superficie según certificado de fs. 85: 97,61 m2. Según constatación efectuada por el martillero la Unidad Nº 2 se encuentra identificada como departamento Nº 1, con acceso por un pasillo de vivienda que comparte con dos unidades más y con acceso por el departamento Nº 2. Se encuentra libre de ocupantes y bienes y se compone de hall de entrada, dos habitaciones, baño, cocina, patio y local al frente de aprox. 6m x 5m. Se encuentra a pocos metros de la Av. Scalabrini Ortiz. Adeu-

da: Aguas Argentinas $ 56,08 al 28/1/97 (fs. 57); Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 139,15 al 17/1/97 (fs. 63); OSN no registra deuda al 9/5/97 (fs. 70). Base u$s 29.629,55. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 9 y 10 de julio de 1998 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 6/7 Nº 92.628 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "VALENTE JUAN CARLOS y Otros c/DE VICTOR, VICTOR ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 13.855/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 15 de julio de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad. El inmueble ubicado en Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Francisco N. Laprida Nº 3589, esquina Estados Unidos, matrícula 26.139, N.C.: C. IV, S. G, M. 58, P. 12 "a" superficie 445,21 m2; que adeuda Rentas $ 8.027,97 al 31/10/97, Municipalidad $ 8.429,21 al 15/10/97; Aguas Arg. $ 588,68 al 15/10/97 no teniendo deuda la partida de OSN al 16/10/97. Del informe del martillero surge que el inmueble es una Estación de Servicio, la que se encuentra ocupada por la firma Riho S.R.L. en calidad de inquilina desde el 8/8/95 con contrato vigente hasta el año 2001, pagando un canon mensual de $ 4.835 bajo la marca "Sol". Para una mayor claridad del lugar de ubicación del bien, el mismo se encuentra con frente a la calle Laprida Nº 3589, formando esquina con la calle Estados Unidos de Villa Martilli, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Se trata de una Estación de Servicio para automotores con frente a ambas calles, la que cuenta con un espacio destinado a lubricación y engrase, otro para lavado, baños para el público, vestuario para el personal, depósito y el salón de ventas con una oficina. Todo el predio está cubierto con un techado de metálico y con pisos industriales, todo en buen estado de uso y conservación. Con fecha 27/4/98 se decretó en autos la inoponibilidad de la transferencia del fondo de comercio y locación invocados por la incidentista (Riho SRL) tanto respecto de la parte actora como del eventual adjudicatario. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 200.000. Seña 30%, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. y deberá pagar las deudas por tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Exhibición: los días hábiles de 8 al 14 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 6/7 Nº 92.666 v. 7/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO VELOX S.A. c/WEMBLEY S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 58.118/93 que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día miércoles 15 de julio de 1998 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, un local comercial ubicado en la calle Arenales 3359, Berutti 3336/40/58 y 3372 y Bulnes 2117/41 con entrada por el Nº 3358 de la calle Beruti, planta primer subsuelo, Unidad Funcional 598 (Mat. 19-7211/598) de esta ciudad, con superficies, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos, la unidad tiene una superficie total de 35,59 m2; porcentual 0,12% todo según título; se encuentra en buen estado de conservación y se entregará desocupado en cuanto a los bienes muebles y libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 14-B, Parcela 1-e. Deudas: Expensas: $ 26.246,17 al 28-2-98 (fs. 400) A.B.L. $ 1.637,91 al 11-4-97 (Fs. 311) O.S.N. $ 62,88 al 18-2-97 (Fs. 233) Aguas Argentinas $ 1.012,30 al 10-2-97 (Fs. 231) Base u$s 33.750. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del ritual (Art. 579 del Cód. Proc.). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.). Dias de visita: 13 y 14 de julio de 1998 de 15 a 17 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "La Prensa".

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 6/7 Nº 157.967 v. 7/7/98

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5º comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CHARALA S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 105.059/96 que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 13 de julio de 1998 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble ubicado en Malaver, partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, en la calle Capitán de Fragata Francisco Hue 838 (hoy Diagonal 87) Nº 3426 e/Jujuy y L. N. Alem. Superficie total 301,20 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 3, Sec. 1, Manz. 53, Parc. 9, Matrícula 1517-819/0. Según constatación se trata de un chalet de living, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, lavadero, dependencias de servicio, jardín, entrada de coche, quincho y parrilla. En buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luis Carlos Fliguer y su grupo familiar en carácter de propietario. Base u$s 74.420,53 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 % IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Adeuda por Aguas Argentinas al 3/7/97 $ 32,47 (fs. 96); Rentas al 16/7/97 $ 2.894,32 (fs. 88); Municipales al 10/7/97 $ 557,86 (fs. 93) OSN al 10/7/97 $ 350,21 (fs. 95) Se vende ad corpus y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de julio de 1998 en el horario de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 6/7 Nº 92.680 v. 7/7/98

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en calle Paraguay Nº 1457, Piso 2º, hace saber por dos días en los autos "HERRERA EDUARDO c/BARBIERI PATRICIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 34.592/95, que el martillero Leonardo Chiappe rematará el día miércoles 15 de julio de 1998 a las 12 horas en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, que forma parte del inmueble ubicado en Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 124, Cristóbal Colón Nº 3097, esquina calle 75, Artigas 5201/03/05/07/11/13/15/17/19 con entrada independiente por calle 75, Artigas Nº 5205, integrada por el Polígono 00-03. Consta de living y una habitación a la calle, otra habitación interior, baño, cocina y pequeño patio, encontrándose totalmente desocupada. Cuenta con una superficie cubierta de 39,86 m2, semicubierta de 2,73 m2 y descubierta de 1,18 dm2, lo que hace un total de 43,77 m2. Porcentual 8,80%. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. E, Manz. 28, Parcela 16b, U.F.3, Polígono 00-03. Partida 220.180. Matrícula 16.904/3. Base u$s 37.387,20. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado del boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio dentro el radio de asiento del Juzgado. El inmueble registra el embargo judicial dispuesto en estos autos. Se adeuda por A. Argentinas fs. 202 al 16/2/98 $ 95,95, OSN fs. 199 al 18/2/98. Sin deuda. Imp. Municipales fs. 197 al 18/2/98 $ 518,16. Imp. Inmobiliario a fs. 193/4 al 23/3/98 $ 85,90 y Expensas fs. 185 vta. por auto de fecha 14/10/97. No reconoce deuda alguna por expensas comunes; los que se hallan sujetos a los reajustes de práctica. El bien se exhibirá los días 10 y 13 de julio de 1998, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 6/7 Nº 157.939 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Paraguay 1457, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GARRIDO NESTOR JUAN y Otros c/FIEIRAS ESTEBAN ANDRES s/Ejec. Hipot. Expte. 82.556/96 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 13 de julio de 1998 a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en la Avda. Francisco Beiró 5137/39/41/43, Piso 1º, unidad Funcional 5, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 89, Manzana: 30, parcela 26, Matrícula 15-1295/5 que consta de: Un departamento con balcón corrido a la calle, de dos ambientes por escalera; compuesto de living, comedor, dormitorio, baño completo, cocina y patio, ocupado por la señora Adriana Mónica Silvera (según constatación a Fº 98/99 V.) la subasta se realiza ad corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos: 64,21 m2. Deudas: Cuyos montos se hallan sujetos a reajustes: G.C.B.A. $ 61,35 a Fº 138, al 24/4/98, Aguas Arg. sin deuda a Fº 137 al 23/4/98, OSN $ 20,77 a Fº 136, al 22/4/98. Expensas: libre de deudas en concepto de expensas. Visitar los días 9 y 10 de julio de 1998 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%, Comisión 3 %, todo al contado en el acto del remate. Base u$s 23.550. Las posturas en la subasta no podrán ser inferiores a u$s 100. El inmueble registra el embargo judicial dispuesto en estos autos. No procede la compra en comisión, según Artíc. 598, inc. 7º, Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Artíc. 41 y 579 (CPCC). Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 6/7 Nº 157.957 v. 7/7/98

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital, hace saber por dos días, en autos "FERNANDEZ REGO JUAN FRANCISCO s/Sucesión c/RAMIREZ DE BELTRAN NUÑEZ MARIA VERONICA s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 97.432/92, que el martillero Rufino de Elizalde, Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, Tel. 322-8245, rematará el departamento ubicado en esta Capital, calle Peña 2146, P.B. entre Junín y J.E. Uriburu, Unidad Funcional Nº 3, que mide 38,26 mts. cubiertos y 27,40 mts. descubiertos. Porcentual: 6,47%. Esta desocupado en mal estado de conservación. Consta de living-comedor, baño y cocina chica. Tiene un patio y un aire-luz. Es oscuro. Base $ 17.000. Al contado. El día Jueves 16 de julio de 1998, a las 12 y 20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y así mismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Capital Federal. Deudas: Municipales al 5-12-95 $ 1.608,67 O.S. al 22-5-91 $ 1.038,35 A.A. al 27-4-95 $ 68,23. Expensas: al 9-2-96 no había deuda, ultimo monto mensual $ 201. Se visita el Martes 14 de julio de 15 hs a 16 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 6/7 Nº 92.629 v. 7/7/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO EDIFICIO ATLANTICO VIII c/BREA, ALBERTO CARLOS s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. Nº 86.479/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 14 de julio de 1998, a las 11 horas, La Unidad Funcional Nº 84 identificada con la letra "G" del piso 11º del inmueble con entrada por la calle Juan Carlos Chiozza Nº 2191, esquina Fray M. Esquiú de San Bernardo, Mar de Ajó Norte del Partido de La Costa en la Pcia. de Bs. As.; matrícula 19.612/84, N.C.: C. IV, S. R, M. 13, P. 16, Subp. 84, polígono 11-06, con Sup. del polígono y UF de 37,31 m2; porcentual 0,0105%; que adeuda: Expensas $ 2.660,43 al 31/5/98; Rentas $ 125,69 al 13/2/98 (fs. 61); Municipalidad $ 268,65 al 13/2/98 (fs. 62), y SEOP San Bernardo Ltda. $ 346,21 al 13/2/98 (fs. 64). De la constatación realizada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupado por el demandado. Se trata de un departamento al contrafrente (vista al mar) compuesto de living comedor y cocina tipo americana (6x3,50) con balcón (1x2), un dormitorio (3,50x3,50) con placard, baño con ducha, todos estos ambientes con piso de mosaico granítico, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 1.958,84, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). Exhibición: se realizará exclusivamente del 9 al 12 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 6/7 Nº 92.663 v. 7/7/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/PARENTE, LUCIO FALCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 89.545/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (TE: 374-0173) subastará el 13 de julio de 1998, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2796 esquina al Camino Azcurrain, lote Nº 5 de la manzana 26, N.C.: C. VII, S.F, M. 26, P. 5, Pda. 31.897; Sup. 384,7708 m2; que adeuda: Rentas $ 2.855,64 al 29/12/97 (fs. 161); Municipalidad $ 1.130,43 al 11/2/98 (fs. 155), y Aguas Arg. $ 120,31 al 29/1/98 (fs. 151). La partida de OSN no posee deuda al 5/2/98 (fs. 153). Del acta del Escribano de fs. 180 surge que el local de la Avda. H. Yrigoyen (Ruta 202) esquina Las Tropas, antes Camino Azcurrain, fue atendido por una persona Roque Escobar. Se trata de un restaurante con parrilla; tiene 5 mesas con sillas, mostrador de madera y ladrillos, carbonera, heladera, baños, estanterías con espejos, todo en buen estado de conservación y aseo. El local esta ocupado por el Sr. Esteban del Castillo en calidad de locatario. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 72.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme al Art. 133 del CPCC, y teniendo conocimiento que serán a cargo del comprador las deudas que por servicios e impuestos registren los bienes, debiendo el comprador depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. No será admitida la compra en comisión (Art. 79, inc. 7 ley 24.441). Para el caso de resultar compradora la parte actora, la misma se encuentra eximida de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Exhibición: del 6 al 10 de julio de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 6/7 Nº 92.674 v. 7/7/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos:"DECKER, GUILLERMO ANGEL c/MAGALLANES, GERARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 50.653/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de julio de 1998, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Avellaneda sin número, esquina a la calle Belgrano, hoy España, edificada en el lote Nº 11 de la manzana 138 que es parte de la fracción A, matrícula 50.530, N.C.: C. VI, S.P, Quinta 138, P. 11, que mide 12 mts. de fte. al SE por 37 mts en su fte. SO, 40 mts de fondo en el cdo NE; 15 mts en el NO 4,24 mts en la ochava al S, Sup. 595,50 m2, que adeuda: Municipalidad $ 1.349,48 al 28/11/97 (fs. 75); Rentas sin deudas (fs. 87) al 12/12/97. A fs. 85 OSN informa que el inmueble se encuentra fuera del radio servido (aguas y cloacas). De la constatación realizada por Escribano (Fs. 89/90) surge que el inmueble consta de Living; cocina; comedor; 3 habitaciones y baño. Hay además una construcción precaria de madera y una parrilla de ladrillo. El estado general no es bueno, falta mantenimiento, ocupado por el demandado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 32.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Las deudas detalladas se hallan sujetas a los

reajustes de práctica, y el comprador deberá hacerse cargo de las mismas, y depositar el saldo del precio en tiempo y forma, de lo contrario deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago (cfr. Art. 580 C.P.). No procede la compra comisión (Art. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). Exhibición: los días hábiles del 6 al 10 de julio de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Viviana Fernández Seone, Secretaria.

e. 6/7 Nº 92.662 v. 7/7/98

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en el primer piso de Paraguay 1457, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASTANO SANTIAGO LUIS y Otros c/DE LUCA OSVALDO VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 27725/97 que el martillero Bernardo Osiroff subastará al contado y al mejor postor el 16 de julio a las 9.15 hs en Talcahuano 479, Capital Federal un casa sita en Avenida Coronel Roca 2428 entre Pedernera y Rivera Indarte, Capital Federal. Matrícula F.R. 1-51130. Según informe del martillero consta de recepción, living comedor, jardín, pileta de natación dos dormitorios, baño y garage para dos autos. Planta alta amplio ambiente con balcón terraza y hogar, dos dormitorios en contrafrente, baño completo y cocina comedor, pisos de mármol. Terraza y lavadero cubierto. Base de remate $ 172.650. Comisión 3% seña 30% a cuenta de precio. Deuda informada O.S.N. sin deuda al 13-11-97. Municipalidad: $ 540,19 al 3-7-97. Aguas Argentinas: $ 51,70 al 2-7-97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Días de visita 13 y 14 de julio de 10 a 12 hs. Firmado: Dr. Juan Pablo Rodríguez, secretario.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

e. 6/7 Nº 92.632 v. 7/7/98

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Horacio Russo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARONA, SANTO c/GOMEZ, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 43.583/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 14 de julio de 1997, a las 8,45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avenida Corrientes Nº 842/848, Piso 9º, Unidad Funcional Nº 117, del Cuerpo I, "Edificio Porteño", de Capital Federal. Tiene entrada por Avenida Corrientes Nº 848, entre las de Esmeralda y Suipacha, y la Unidad Funcional, se identifica con el Nº "905" en la puerta de ingreso, y consta de: Un ambiente dividido en 2 partes por intermedio de un tabique de vidrio y madera; Cocina tipo Kitchinet con puerta de ingreso plegadiza, y placard con puertas corredizas; Cocina con 2 hornallas y alacena bajo mesada. Baño con paredes azulejadas y pisos graníticos, con ducha. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección I, Manzana 4, Parcela 11, Matrícula 14-78/117. Superficie cubierta: 22,12 mts.2. Porcentual 0,19%. Deudas: $ 14.156,61 por Expensas actualizadas al mes de febrero de 1998 (Fs. 70/71). Expensas correspondientes al mes de febrero de 1998: $ 70,17 (Fs. 70/71). Rentas: $ 475,44 al 12-2-98 (Fs. 72). O.S.N.: $ 188,50 al 17-2-98 (Fs. 75 a 77). Aguas Argentinas: $ 57,99 al 17-2-98 (Fs. 74). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.254,60. La seña: 30% y la Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 8 y 10 de julio de 1998, en el horario de 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 6/7 Nº 157.959 v. 7/7/98

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica del Dr. José Luis López Castañeira con sede en calle Tucumán 1393, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por (2) días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARCHAIN HNOS. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 21.357/97 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 10 de julio de 1998 a las 9,40 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 6, 7 y 8 de julio de 1998 en el horario de 10,30 a 12,00 horas. Un inmueble ubicado en la calle Martín Fierro s/nº esquina sin nombre de la Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, su nomenclatura catastral: Circ. XII, Parcela 3390e; Partida 43265; Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle s/nombre hoy Martín Fierro esquina s/nombre edificado según título en lote 5, compuesto de 122,20 mts. de frente al SE por 163,67 mts. de fondo, una superficie de dos héctareas cuarenta y siete dm2. Lindando por el frente al SE con calle por su otro frente al SO con calle, al NO con parte del lote 2 y al NE con lote 4. Deudas: Fs. 78/80 Rentas al 8-7-97 total de $ 7.751,86; Fs. 126 Municipio Bonaerense de Escobar al 31-7-97 $ 9.248,04; Fs. 124/125 Planilla de liquidación de derechos de construcción al 23-7-97 corresponde abonar $ 20.000. Según informe del martillero el bien se trata de un aserradero que posee un galpón cuyas paredes son de ladrillo a la vista, posee ventanales con la mayoría de sus vidrios rotos, con aberturas sin portones en su total extensión, posee vestuarios para el personal, sanitarios y una oficina, posee una cabina de control y una habitación para la persona que cuida, la mayoría de los pisos son de tierra y el resto tiene una base de hormigón de aproximadamente 1,50 mts. de profundidad para soporte de máquinas, el techo es parabólico apoyando sus cabriadas sobre las vigas existentes, la cubierta es de chapa galvanizada de cinc y plásticos. El mismo se encuentra bastante deteriorado. Existe también otra estructura metálica sin techar. Base $ 90.000. Al contado; Seña 8%, Comisión 3%. Las deudas que por tasa y servicios registre el inmueble como así también los gastos que demanda la inscripción de la venta judicial se encontrará a cargo del adquirente, sin perjuicio de los derechos que pudiere corresponderle contra el actual titular del mismo. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. Como así tambien no se admitirá la compra en comisión en virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Cód. Civil (Ley 24.441). El adquirente deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el ámbito de la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación depositará Judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el B.C.R.A. a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo del precio que se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.

En atención a la fecha de la subasta se solicita su publicación con carácter urgente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
José Castañeira, secretario.

e. 6/7 Nº 158.127 v. 7/7/98

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NORTH PARKER S.A. c/DE LOS TIEMPOS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 10 de julio de 1998 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en Av. Rivadavia 3302/12/14, esquina Esparza 11, UF 19 "A" del piso 6to. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 33, Parcela 27d. Superficie total: 83.12, porcentual 4,41%. Según constancias de autos (fs. 297), se trata de un inmueble con dos dormitorios con placard de 4 por 5 m. a la calle con balcón; living comedor de 6 por 4,50 m. aprox. una cocina con comedor, un lavadero cubierto y baño de servicio, un baño completo, y un porche de entrada; encontrándose ocupado por Berta Lupo en carácter de propietaria. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de julio próximos de 14 a 16 hs. Base: u$s 53.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará con una base de u$s 39.750, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en OSN (fs. 246) por $ 16,68 al 17/06/97; en Aguas Argentinas (fs. 284) por $ 40,72 al 24/02/98; y por Expensas por $ 419 al 26/05/98, habiendo debido abonar por la última expensa del 10/05/98 $ 131 según datos denunciados en autos; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 243) no registra deuda al 28/05/97. En caso de no existir remanente, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios o expensas. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 6/7 Nº 92.684 v. 7/7/98

Nº 93

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. ALTE. BROWN 1401/1403/1405 y Otro c/PATALANO, CLAUDIA ALEJANDRINA s/Ejecución de Expensas", Exp. 65.318/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 13 de julio de 1998 a las 10,30 horas, la unidad funcional Nº 84 del piso 10º destinada a vivienda de la finca de la zona Sud de esta Capital, Avda. Alte. Brown, Nº 1401/3/5, esquina Lamadrid Nº 410/18/20/24 de esta Capital Federal; matrícula 4-1.057/84, N.C.: C. 4, S. 6, M. 25, P. 1; Sup. 60,40 m2, porcentual 0,77%, que adeuda GCBA $ 1.341,24 al 21/1/98 (fs. 157); OSN $ 103,48 al 19/1/98 (fs. 175); y expensas $ 928, al 13/10/98 (fs. 137), no teniendo deuda la partida de Aguas Arg. al 18/12/97 (fs. 179). Del informe del Martillero surge que la unidad se identifica con la Letra "E". Se encuentra ocupado por la demandada con un hijo menor. Se trata de un departamento compuesto de living comedor (7x3) con balcón a la calle Lamadrid (3x1,50), dos dormitorios (3x3), todos estos ambientes con piso de parquet, cocina y baño completo, todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 30.000, Seña 20%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Las deudas a que se refiere el artículo 576, incs. 1 y 2 del C.P.C., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, una vez resuelta la cuestión de privilegio, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate, sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. Exhibición: del 6 al 10 de julio de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 6/7 Nº 92.665 v. 7/7/98

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por tres —3— días en los autos caratulados "ESCRIVA DE FILIPPI MARIA DOLORES c/PESCE MARIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" Expte. Nº 65948/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 13 de julio de 1998 a las 9,15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, un lote de terreno, con todo en el edificado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Navarro, Partido del mismo Nombre, de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Nueve de Julio y designado en el plano característica 75-14-83 como parcela cinco - h; de la manzana cincuenta y cuatro, que mide: doce metros con diez centímetros de frente al Sud-Este, doce metros con diez centímetros al contrafrente al Nord-Este, cincuenta y tres metros con noventa y seis centímetros al costado Sud-Oeste y cincuenta y tres metros con sesenta y un centímetros al costado Nord-Este; la que hace una superficie de seiscientos cincuenta metros con veintiséis decímetros cuadrados, lindando: al Sud-Este, con Avenida Nueve de Julio, al Sud-Oeste con parcelas cinco-e, seis-a, seis-c y seis-d; al Nord-Oeste, con parte de la parcela cinco-a y al Nord-Este con parte de la parcela cinco-a. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc: A, Manz: 54, Parc: cinco h, Partida Inmobiliaria 75-9570-4, Matrícula 6148 (75). De acuerdo al mandamiento efectuado por el martillero (fs. 71/72) la casa se compone de: Living comedor, comedor, tres dormitorios, baño, cocina, ante cocina y lavadero, al fondo terreno libre. Un local al frente desocupado y el otro está ocupado como almacén-despensa-ramos generales; por Antonio Bugiolachi, como inquilino sin contrato de locación vigente a la fecha. El local tiene 4x2 mts. aprox. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pesce Mario Alberto DNI Nº 8.339.852 y manifiesta que ocupa el inmueble conjuntamente con su esposa María Cristina Tolosa y cuatro hijos, Mario Rodolfo, 20 años. Gerardo Gabriel, 18 años. Elizabeth, 15 años. Yaqueline, 8 años; en carácter de propietario. Base u$s 5.392. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas (fs. 109) $ 488,60 al 27-3-98. Municipalidad de Navarro (fs. 103) $ 440,97 al 27-2-98. Dicha localidad no cuenta con la prestación de servicios de Aguas Argentinas S.A. ni de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 63). El adquiriente dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, de acuerdo el art. 79 de la ley 24.441 que modificó al art. 598 del CPCC. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Certificado de dominio (fs. 112/113) Nº 94434, fecha 08-05-98. Certificado de Inhibición (fs. 115/116) Nº 0732556/1, fecha 08-05-98. El inmueble se exhibe los días 8 y 10 de julio de 1998 de 16 a 17 horas. El bien se encuentra sobre la Avenida Nueve de Julio, lindero al Nº 323. Cualquier dato consultar en el expediente por Secretaría o al martillero (Tel/Fax 605-9560).

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 6/7 Nº 92.681 v. 8/7/98

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Talcahuano Nº 550, Pº 6º, hace sabe por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE SENILLOSA Nº 216/20 CAPITAL c/VIDALE MARIA ESTER y Otro s/Ejec. Expensas, Expte. Nº 33847/96", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de julio de 1998 a las 9 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Senillosa Nº 216/18/20, entre Rosario y Guayaquil, U. 11, Pº 1º, "E", por escalera; Supf. 23,49 mts2, Porc. 4,52 centésimos; Nomencl. Catast. Circ. 6, Sec. 40, Manz. 145, Parc. 8; Matrícula FR 6-11041/11, ocupado por la demandada, Sra. María Ester Vidale; consta de: Liv-Comed., con kichinete; 1 Dormit.; Baño completo sin bañera; interno; en regular estado de conservación, falta pintura y en el baño hay una gotera. Base: U$S 20.000 Dólares Estadounidenses, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Visitar los días 10 y 13 de Julio de 9 a 12 hs. Adeuda: Expensas $ 4.481,20 al 10/97 (fs. 121 vta.), Imp. Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 159,94 al 30/4/97 (fs. 86), OSN (e.l.) $ 20,77 al 30/4/97 (fs. 79), A.A. $ 203,26 al 9/4/97 (fs. 68).

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 6/7 Nº 157.958 v. 7/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 3º Capital, comunica por 5 días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FRIGORIFICO LOSBER S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 66.785, que los martilleros Angélica E. Isasmendi y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 15 de julio de 1998 a las 14,40 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: en Block los inmuebles sitos en J. E. Rodó 6651/55/65/71 Circ. I - Secc. 60 - Manz. 121 - Parc. 33 - Matr. FR. 1-90930 y Cañada de Gómez 2166 Circ. I Sec. 76 Manz. 121 parc. 17 Matr. FR 1-40813, de esta Cap. Fed. Sup. 809,60 m2 y 370 m2, aprox.; respectivamente, con los bienes por accesión que lo componen. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación edificada sobre 3 lotes de terreno. En calle J. E. Rodó hay 3 entradas: a oficina, a local y para camiones y por C. de Gómez existe otra entrada anulada. Se trata de una buena construcción en 2 plantas, terraza con galpón de techos de chapa

y cabriada de metal, sala de máquinas y sótano. Hay varias cámaras frigoríficas, secaderos, piletones de salmuera, oficinas, comedores, baños y vestuarios, hay partes revestidas con azulejos, pisos de mosaico y cemento, equipos de enfriamiento, compresores de frío, torre condensadora evaporativa, caldera Salcor-Carem, grupo generador Stemac, transformadores, etc. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. Seña 30%, Comisión 3% e IVA 21% sobre los bienes por accesión (10% del precio de venta). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (LC 264), salvo retardo injustificado en la toma de la posesión. Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Exhibición 13 y 14 de julio de 1998 de 14 a 16 hs. Más informes en autos o a los martilleros a los Tel. 816-5739 y 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/7 Nº 234.086 v. 10/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 (Callao 635, p. 6º, Cap.), comunica por dos días en autos "GMAC (GENERAL MOTORS) c/SCHEFFER ORLANDO OMAR s/Ejecutivo Prendario" (Expte. 49178/96) que el 15 de julio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, el martillero Ricardo Mintz (774-4594) rematará el Furgón Renault Traffic dominio ACT 954, chassis 8AIT 313 ZZSSOO 2982 Motor 5672055, Diesel, en el estado en que se exhibe los días 10 y 13 de julio de 1998 de 9 a 13 hs. en Av. Piedrabuena 3750, Capital. Sin base y al contado. Comisión 10%. Deuda por patentes a cargo de la compradora. En el caso de corresponder el pago de IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. No se permite compra en comisión. Publíquese 2 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 6/7 Nº 999 v. 7/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por 2 días en autos BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/COMBERTI, MARIO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria Nº 69.426, que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 13 de julio de 1998, a las 10,45 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 3, 3º piso, del edificio de Godoy Cruz 3260, Capital Federal, Superficie Total 116,30 m2. - Porcentual 16,73% - Matrícula 18-495/3 - Nomenclatura Catastral; Circ. 18; Secc. 21; Manz. 95; Parc. 12 - La Unidad consta living y comedor; 3 dormitorios; balcón al frente; baño completo; toilette; cocina; comedor de diario; lavadero; habitación y baño de servicio con entrada independiente. Todo en buen estado de conservación; siendo la misma al frente y contrafrente. El edificio de aproximadamente 50 años de antigüedad, consta de 6 pisos. Ocupante: Sra. Alicia Beatriz Fernández, en calidad de propietaria, conjuntamente con 2 hijos menores de edad. La Venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30% y Comisión 3% en el acto del remate y dinero efectivo. El Comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y dentro del tercero día denunciar el nombre de su eventual comitente, conforme art. 571 CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los tres días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal, sin necesidad de notificación, ni intimación previa alguna. Deudas: Expensas fs. 159 $ 18.087,21 al 14/4/98; O.S.N. fs. 171 $ 346,15 al 30/4/98; GCBA fs. 167 $ 3.887,18 al 24/3/98; Aguas Argentinas fs. 150 $ 1.225,12 al 14/2/98. En caso de corresponder el IVA el mismo será a cargo del Comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 8 y 10 de julio/98 de 10 a 12 horas. Más informes: al Martillero tel./fax 371-3860. Lugar de Remate y Expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 6 piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas 2 días Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/7 Nº 92.630 v. 7/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 7 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/PALMIERI, JULIO CESAR y Otros s/Ej.", Expediente Nro. 52035, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 15 de julio de 1998 a las 12,40 hs. en el salón de ventas sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rafaela 3982/84 de Capital Federal entre Laguna y Martínez Castro. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 54. Manz. 134. Parc. 9. Matrícula: FR 1-25857. El inmueble constar de dos viviendas. Una que tiene entrada por el Nro. 3984 sita en planta baja al frente que consta de garage, tres ambientes, baño, cocina y patio y en el primer piso hay dos habitaciones. La segunda vivienda tiene entrada por el Nro. 3982 y consta de tres ambientes, baño y cocina. El estado de conservación del inmueble es bueno y consta de línea telefónica. La vivienda se encuentra ocupada por el señor Carlos Alberto Amicarelli D.N.I. 16.974.059, manifestando en el acto de constatación ocupar la finca conjuntamente con sus padres. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas al 15-2-96 $ 201,01 (Fs. 64). O.S.N. al 4-3-96 $ 1.745,84 (Fs. 71). M.C.B.A. (A.B.L.) al 8-2-96 $ 1.899,00 (Fs. 68). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales dentro del décimo día de realizada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 13 y 14 de julio de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/7 Nº 157.962 v. 7/7/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría 9 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/POSADAS, VICTOR H. s/Ej. Prend." (exp. 63597-96) que el martillero Don Manuel L. Lastra (412-6859) rematará al contado y al mejor postor el 17 de julio de 1998 a las 11 hs. en el salón de Gral. J. D. Perón 1233 lo siguiente: (f. 76) Un automotor Renault 19 RN Bic, Berlina, 5 puertas, Motor Renault 5960036, chasis Renault 8A1853822-RS028335, año 1995, dominio ABJ740, en buen estado de conservación y con algunos faltantes como bagueta puerta lateral derecha, etc. según acta de secuestro a f. 63. Base: $ 5.000. Comisión: 10% Todo en efectivo. En el estado en que se encuentra y exhibe. En caso de corresponder el IVA será solventado por el comprador y su importe retenido en el acto de la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores se llevará a cabo una nueva, media hora después, y con una reducción de base del 25%; si también fracasare saldrá el bien a la venta sin base luego de otro lapso igual. Las deudas en concepto de patentes quedarán a exclusivo cargo del comprador (fs. 77-8 a Abr. 98: $ 705,57). Exhibición: días 15 y 16 de julio en horario de 15 a 17,30 hs. en Av. Piedrabuena 3750 de esta ciudad. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Deberá, también, fijar domicilio en el radio de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 6/7 Nº 1000 v. 7/7/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ADRIMABAL S.A. contra MAGAZINE SATELITAL S.R.L. sobre Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 60.669) "reservado" que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día martes 14 de julio de 1998 a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, planta baja, pisos 1º y 2º del edificio de la calle General Urquiza Nº 428/430 entre las de Avda. Belgrano y Venezuela, de la Capital Federal. Superficie 1062 m2. Porcentual 55,71 centésimos. Nomenclatura catastral circunscripción 9, sección 28, manzana 45, parcela 12. Inscripción dominial matrícula Nº 09-1023/2. Título de propiedad glosado a fs. 77/82. Ocupado por: Magazine Satelital S.R.L. en calidad de propietario (la planta baja es compartida con la firma Impresat S.A.). Consta de garaje entrada para camiones, taller, recepción, oficina y baño de personal, en primer piso tres despachos, un salón, un baño, en segundo piso un salón, un baño; en buen estado de conservación entre planta baja y primer piso existe un entre piso para depósito. Puede visitarse los días 10 y 13 de julio de 1998 entre las 14 y 16 horas. Registra deudas: por Impuesto Municipal fs. 102 y 104, al 24/9/97, años 1994 al 1997 de $ 3.827,28; fs. 103 al 25/9/97, año 1994, de $ 1.506,05. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 106, al 25/9/97, sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 70, al 19/9/97, año 1997 de $ 3.647,07. Por expensas fs. 157, no existe administrador ni liquidación. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 220.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del 3º día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Habida cuenta lo prescripto en el art. 570 del Código Procesal y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, dispónese que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 10 de julio de 1998. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con seden en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Arregui Nº 6634, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 Nº 157.658 v. 8/7/98

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211. P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NUÑEZ, ABAD JULIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.063, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998, 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Volkswagen Senda Nafta 1994, Chasis Nº 8AWZZZ-30ZRJ033464, motor Nº UN983189, dominio B 2.650.979. Base $ 4.917,51, de no haber postores, saldrá a la venta a continuación con la base de $ 2.458,75 y luego Sin Base; al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.869,90 hasta 3º/97 al 16-12-97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3233, Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
El Secretario.

e. 6/7 Nº 92.679 v. 7/7/98

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GODOY, ALEJANDRA ISABEL s/Ejecución Prendaria", Expte. 76.059 que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998 —9:45 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Pick-Up Saveiro CL 1994, motor UNB041014, chasis 9BWZZZ30ZRP223912, dominio E 185450. Base $ 1.867,30, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.699,46 al 12/12/97 hasta 4º/97 (fs. 48) que están a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/7 Nº 92.428 v. 7/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao Nº 635, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "RENKA S.A. c/LICHTENBERG, WALTER RODOLFO y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 61.810) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 1998 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volvo, tipo camión, modelo NL 12/400, año 1992, motor Nº TD122FS122025149, chasis Nº 9BVN2B4AONE 631862. Dominio B 2.425.900 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1621, San Justo, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base $ 16.654. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.488,76 al 16/9/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la justicia comercial hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta los que deberán ser entregados al martillero, momento en el cual se procederá a su apertura.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 3/7 Nº 157.789 v. 7/7/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635, Piso 2, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAGLIA MATEO y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 65.339, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de Julio de 1998 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, motor UI025818, chassis 8AFZZZ54ZPJ053134, dominio B-2.558.085, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.388, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 22/10/96 $ 608.40 (fs. 47) Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Rglto. del Fuero, las que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, procediéndose a la apertura de los sobres el día hábil anterior al remate a las 12 hs., en audiencia a la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/7 Nº 92.626 v. 7/7/98

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEVY, ROBERTO ORLANDO y Otros s/Ejec. Prendaria" Exp. 67.454, que Mariano Espina Rawson, el 16 de julio de 1998, 10,20 hs., rematará en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un Peugeot 504 XSD TF 1995, motor 687082, chasis 5362995, dominio AIW 760, Base: $ 3.500, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Las deudas por patentes están a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, quien deberá denunciar el nombre de su eventual dentro del 3er. día de realizada la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 14-7-98 que se abrirán el 15-7-98 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar. Bs. As.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/7 Nº 92.686 v. 7/7/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "G.M.A.C. ARG. S.A. c/MARTINEZ, ARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 54.535/96), que el Martillero Alberto Foster rematará el próximo 10 de Julio de 1998 a las 9,00 hs., en el local de la calle

Humberto Primo 2042 de Capital Federal. Una camioneta Chevrolet, tipo Pick-up, C20, Custom STD, naftera, modelo 1995, motor marca Chevrolet Nº 4JF106DR02, chasis marca Chevrolet Nº 8AG244NHRRA100376, dominio ABM 888, en el estado que se encuentra y exhibe. Presentando abolladuras en su lateral izquierdo. Serán admitidas ofertas bajo sobre, Art. 4 inc. 6 del Reg. del Fuero, que deberán ser presentadas hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, los informes del procedimiento a seguir deberán ser solicitados en Secretaría. El automotor podrá ser visitado por los eventuales compradores en Piedrabuena 3750 de Capital Federal, días hábiles en el horario de 9,00 a 12,00 hs. Base: $ 4.000. Comisión 10%, Adeuda $ 628.68 al 4/97, $ 365,00 al 12/1/98, que serán a cargo del comprador. Entrega previo pago total del precio. La transferencia del dominio, no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y cédula verde. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/7 Nº 92.526 v. 7/7/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 con sede en Avda. Callao 635, 3º piso comunica por dos días en autos: "CASTILLO, DOMINGO ANIBAL c/ATEIRO MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo" expte. 162.525 que el Martillero Luis María Varela rematará el día 14 de julio de 1998 a las 12:30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal el siguiente bien: Unidad 124 del piso 7º del edificio de propiedad horizontal de la Avenida Honorio Pueyrredón Nº 81 entre Avenida Rivadavia y Yerbal de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. 45, Manz. 28, Parcela 5c, Partida Nº 1552596. Ocupado por inquilino, con contrato vigente hasta el 4/3/99 (fs. 129) usufructo vitalicio (fs. 99/99). Deudas: A.B.L. $ 18,64 (al 4/3/97); Aguas Argentinas $ 37,32 (fs. 105/107); O.S.N. No hay deudas (fs. 59/60); expensas $ 215 al 22/11/97 (fs. 108): Base: $ 21.333.- Seña 30%. Comisión 3% al contado. Constituir domicilio en la Capital Federal, en caso de haber IVA no se encuentra incluido en el precio de remate. La propiedad se puede visitar a partir del día 8 de julio hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 hs. Publicar por dos días en Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/7 Nº 92.638 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 sito en Piso 3º de Av. Callao 635 Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "TREOS INVESTMENTS c/MARTIN MONICA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. No. 167276/97 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará el día 13 de julio de 1998 a las 11 y 45 hs. en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 Cap. Fed., un automotor tipo Rural, 5 (cinco) puertas, Modelo 405 SR, Año 1994, Motor Peugeot No. PSAD2 H10CW N4 1001300, Chassis Marca Peugeot No. VF34ED2H271142884, Dominio C. 1838646 acorde con Informe de Dominio agregado a las actuaciones y en las condiciones físicas en las que se ha exhibido. La venta se realiza con la base de U$S 5.598 (Cinco mil quinientos noventa y ocho dólares de EE.UU.). Al contado, mejor postor, comisión 10%. Todo en dinero efectivo, al bajar el martillo, en el estado en que se encuentra al momento de la subasta y tal como se exhibe. Déjase constancia que las deudas por patentes impagas e infracciones de tránsito del automotor, las que asciende a un total de $ 5.877,72 al 22/6/98 serán a cargo del comprador. IVA a cargo del comprador si correspondiera su aplicación, acorde con la posición que bajo su responsabilidad declare el comprador, siendo retenido por el martillero al momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., debiendo indicar el nombre de su eventual comitente, presentándose en autos dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos del Artic. 571 del C.P.C.C. La exhibición se hará en el local de calle Alsina 1826/50, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 1º de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/7 Nº 158.029 v. 7/7/98

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º p., comunica 3 días en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCHAEFER, LUIS BERNARDO y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 29.037 que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998 —13:50 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un Fiat Spazio TR 1994, tipo sedán 2 ptas., motor Nº 159 A2 03881175125, chasis Nº 147 BBO 07297149, dominio K 024909 el cual se encuentra en regular estado. Base $ 3.546. En caso de no haber postores por dicha base media hora más tarde se lo ofrecerá nuevamente a la venta con la base de $ 1.500, al contado, mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 8%. Adeuda por patentes $ 554,02 al 30/7/97 hasta 2º/97, que serán atendidas con el producido de la venta. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 3/7 Nº 157.820 v. 7/7/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA SUR S.A. s/Quiebra", exp. 31.253, que el Martillero Horacio E. Garrido, rematará el 13 de julio de 1998 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) camión Ford F-600, año 1961, dominio B-718.698, adeuda Rentas al 7-4-98 $ 604, en el estado en que se encuentra; b) bienes muebles que comprenden ventilador, mesitas, escritorios, sillas, monitor y teclado computadora, muebles de madera, estantes de madera con ménsulas, aprox. 30 mts. de estantería metálica desarmable de 4 estantes, pizarrones, estanterías, carritos, matafuego, teléfono, tarimas (pallets), cajas pilas alcalinas, calculadora Cifra y otra metálica, y c) cantidad de Amargo Lucera, Casalis, Arturi, Grappa, Cherry, Licores, Aperitivos, Vinos, Granadina, Caña, desodorantes, lavandina, conforme inventario de autos. Sin Base, al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Comisión 8%, IVA s/comisión. Exhibición el 10 de julio de 10 a 11 hs. en Crisólogo Larralde 2801 de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 29 de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/7 Nº 233.844 v. 7/7/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 PB, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AYALA DOLORES y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 26.903, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de julio de 1998 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1993, dominio B-2.580.842, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate en nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Deudas por patentes al 17/11/97 $ 2.639.26 (fs. 42). El adquirente en subasta se hará cargo de las deudas que pesen sobre el automotor en concepto de patentes. Se aceptaran ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglto. del Fuero hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia que se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/7 Nº 92.627 v. 8/7/98

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 Sec. 39 comunica por dos días en autos: "QUITO DISTRIBUCIONES S.A. s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes Expte. 33787", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 14 de julio 1998, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital, un automóvil marca Mercedes Benz Modelo S. 320 L. año 1994 Dominio SRL. 080. Base $ 20.000.- y automóvil marca Mercedes Benz Modelo 190 E. 2.3. Dominio C. 1.508.700. Base $ 6.000 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 10% IVA a cargo del comprador debiendo acreditar posición fiscal; entrega inmediata previo pago total del precio. Los automotores se venden en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza, y serán exhibidos los días 10 y 11 de julio de 15 a 17 hs. en Avda. Boedo 1077 Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, haciéndole saber que serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta conf. art. 104.6 del Reglamento del fuero en sede del Tribunal, Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Piso 7º.

Buenos Aires, junio 26 de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 6/7 Nº 234.090 v. 7/7/98

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, comunica por cinco días en autos: "BRONCERIAS SANITARIAS TRES C. S.A. s/Quiebra, Expte. 23.254", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el catorce de julio de 1998, a las 15 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la calle 121 (2da. Suipacha) Nº 3816/18 de la localidad de Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, según título: Lote 9 b. Manz. 107 Sup. 1977 mts. 12 dec.². Mide: 48,10 ms. fte. N.E.; 38,75 ms. al N.O.; 51,28 ms. al S.O.; 4,24 ms. ochava al E. y 35,68 ms. al S.E.; linda: fte. N.E. c/calle 121 Segunda Suipacha, al N.O. con lote 1-a. al S.O. c/lotes 14, 20 y parte Lote 21 y al N.E. c/calle 92 —López y Planes—. Nom. Cat. Circ. III, sec. P, Manz. 107, Parc. 9-b. (Dominio obrante a fs. 800/802. Venta Ad-Corpus. Desocupado. Base $ 140.000.- al contado y mejor postor; seña 30%, comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según consta en autos el inmueble se trata de un edificio industrial, encontrándose desocupado, pudiendo visitarse los días 11 y 12 de julio de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero en sede del Tribunal. Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550 Piso 7º Capital. Más informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 1/7 Nº 233.664 v. 7/7/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SOLIS CARLOS INOCENCIO s/Ejecutivo" que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 15 de julio de 1998 a las 12:15 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aranguren 4312/14/16/20 Unidad 1 entre Goya y Belén de la Capital Federal, según mandamiento de constatación adjunto en autos, con entrada independiente por los números 4312/14, designado según título, nomenclatura catastral circ. 1 sec. 77 manz. 63 parcela 2C matrícula F.R. 1-72582/1 consta de subsuelo, planta baja, primer y segundo piso, estando en muy buenas condiciones, un amplio living, un baño de recepción, una cocina comedor, un amplio patio, en primer piso tres dormitorios y un baño completo, segundo piso un gran dormitorio, en subsuelo una cochera con espacio para tres autos. Estando ocupada por la demandada. Exhibición los días: 10 y 13 de julio de 1998 de 10 a 12 hs. venta ad-corpus al contado efectivo y al mejor postor. Condiciones de la subasta: Base $ 60.000, seña 30%, comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: según constancia de autos. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador depositará el saldo de precio al contado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Cód. Proc. serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del R. J. Comercial en los términos del Art. 570 Cód. Proc. las que deberán ser presentadas hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. en la sede del Tribunal. La apertura de sobres se realizará el día anterior a la subasta en el tribunal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 6/7 Nº 157.960 v. 7/7/98

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RIVERO, PATRICIA SUSANAE y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 30.172, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el 16 de julio de 1998, a las 11,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace, sedán 2 p., 1996, motor 159 A2 0388313103, chassis 8AS147000 T 8368664, dominio AXO 175. Base $ 1.103, en caso de falta de postores, media hora más tarde, base $ 553. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 230,83 al 30-9-97 a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 15-7-98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires,

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/7 Nº 92.423 v. 7/7/98

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, MARCELO CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 30.017, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL, 3p, 1995, motor 159 A3 0388276879, chassis 8AS 146000 S5223518, dominio ALO 704. Base: $ 3.109,50. Comisión: 8%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 318,44 al 19-9-97 (fs. 50/53). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 6/7 Nº 92.678 v. 7/7/98

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TALAVERA, JULIO RICARDO s/Ejec. Prendaria", exp. 27.059, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998, a las 13,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda, 1994, motor BE866608, chassis 8AWZZZ-30ZPJ087138, dominio N 102.149. Base: $ 3.603,07, de no haber postores base $ 2.700 y de persistir la falta de posturas. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 749,42 al 5-3-98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, junio 25 de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 6/7 Nº 92.677 v. 7/7/98

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARJA, HERNAN MARIANO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 85.102, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998, a las 10,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TR, sedán 2 p, motor 159 A2 0388255783, chassis 147 BBO 0733448, dominio AHI365. Base: $ 4.503, en caso de falta de postores, media hora más tarde, base $ 2.500. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 674,43 al 26-6-98. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, junio 29 de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 6/7 Nº 92.685 v. 7/7/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 48 a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez,

Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "AYALA, ROBERTO ANIBAL c/RAMOS, EVARISTO y Otro s/Despido" Expediente Nro. 14.507/89, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 14 de julio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Patrón 7475, entre José León Suárez y Molina de Capital Federal. Mide 7 mts. 79 cm. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 72. Manz. 22 B. Parc. 19. Matrícula. 1-65990. El inmueble se compone de una sola planta con doble entrada, garage, living-comedor, dos dormitorios, patio interno con toldo, cocina, comedor diario amplio, jardín en el fondo con quincho y lavadero y terraza a la que se accede por una escalera que comienza en el jardín. El mismo se encuentra en buen estado general de uso y conservación con algunas manchas de humedad, producidas seguramente por filtraciones de la terraza. La vivienda se encuentra ocupada por el señor Evaristo Ramos, D.N.I. 4.426.682 junto con su esposa Emilia D'Alessandro, Costancia Carrillo y José María Carrillo, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos y el informe del martillero actuante. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 48.000,00. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 14-4-97 $ 2.339,29 (Fs. 194). Aguas Argentinas al 15-8-96 $ 415,22 (Fs. 161). O.S.N. al 27-8-96 $ 131,02 (Fs. 170). La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10, 11 y 13 de julio de 1998 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.

Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 6/7 Nº 233.854 v. 7/7/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 13ª NOMINACION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados "OFICIO LEY 22.172 - TRANS BANK s/Quiebra" Expte. Nº 244/98, se ha dispuesto que el Martillero Victor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 5 de agosto de 1998 a las 10,30 horas en la calle San Luis 2470 de Rosario (en el supuesto de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará el día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicado), los siguientes bienes: 1) Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situados en Rosario en calle San Luis entre las de Pueyrredón y Santiago, a los 26,25 mt. de calle Pueyrredón hacia el Este, y se componen de 8,66 mt. de frente al Sud por 34,48 mt. de fondo, encerrando una superficie total de 298,5968 m2, lindando al Sud con calle San Luis, y por los demás rumbos con terrenos de la Sociedad Anónima Nueva Compañía Consumidora de Gas. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la fallida al Tº 613 Fº 56 Nº 235345 Depto. Rosario, no registrando gravámenes. Sale a la venta con la base de $ 23.139,86, en caso de no haber interesados por dicha suma se retasará un 25% y si tampoco hubiera postores, saldrán a la venta sin base. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de compra y el 3% de comisión al martillero, todo en efectivo o cheque certificado y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 497 CPCC Sta. Fe. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta, debiendo abonar el IVA si correspondiere. El inmueble se encuentra desocupado. Copia de los títulos agregados en autos para ser revisados por los interesados en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez finalizada la subasta. 2) A continuación los siguientes bienes muebles: 3 escritorios, 2 balanzas, 1 máquina de escribir marca Olivetti, 1 armario, 6 estanterías, 1 mesa para máquina de escribir, 1 mostrador, 3 tablones, 7 caballetes, 2 mesas, 5 sillas de oficina, 1 sillón de oficina, 14 sillas comunes, 2 ficheros, 3 ventiladores de techo, 1 heladera, 1 cocina, 1 termotanque marca Eskabe, 6 matafuegos de 5 kg. c/u. y 1 mesita de teléfono. Salen a la venta sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, debiendo el adquirente abonar el importe de la compra con más el 10% de comisión y el IVA si correspondiente, todo en efectivo o cheque certificado, siendo el retiro y traslado por cuenta del adquirente. Revisar los días 3 y 4 de agosto de 1998 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Más informes al martillero en calle Mitre 846 Piso 6º Oficina 607 Telefax 041 498500 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Publíquese sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 23 de junio de 1998.

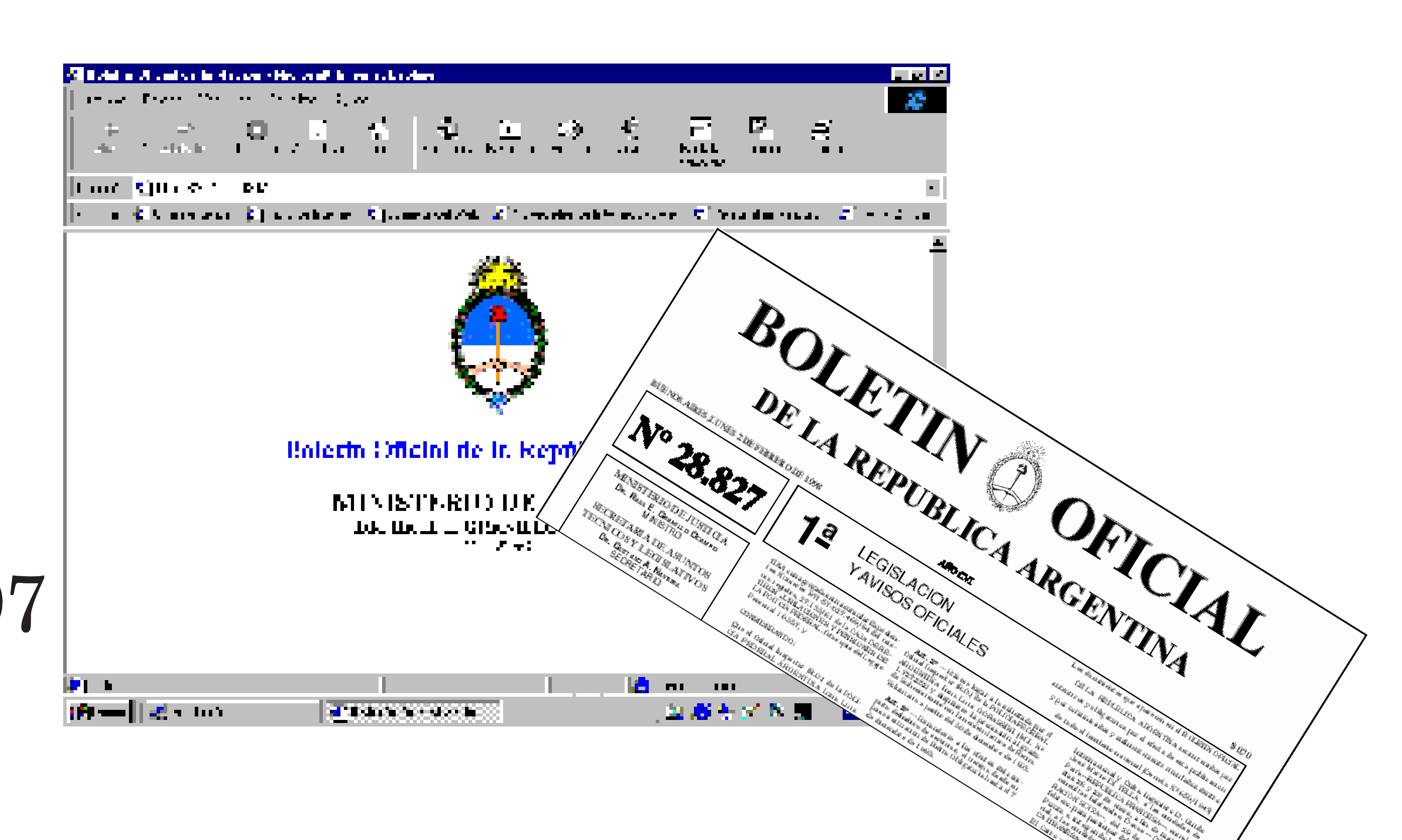
María Rosa Vecari, secretaria.

e. 6/7 Nº 233.875 v. 8/7/98

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)